



**Municipio de
Atlixco, Puebla**

Ejercicio 2024

LÓPEZ OLVERA
CONSULTORES

**Evaluación de Tipo
Específica de Desempeño
del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de
los Municipios y las
Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)**

Fecha de elaboración Jul-Sep 2025

Contenido

Introducción	3
Glosario	4
Abreviaturas	7
Marco Legal	8
Objetivos de la Evaluación	9
Objetivo general de la evaluación	9
Objetivos específicos de la evaluación	9
Alcance de la Evaluación	10
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	11
Metodología	13
Técnicas y métodos de aplicación	13
Criterios Generales para Responder las Preguntas	14
Características generales del Fondo	15
Descripción de los objetivos del Fondo	16
Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FORTAMUNDF	16
Distribución del fondo FORTAMUNDF	18
Evolución de los recursos del fondo FORTAMUNDF	18
Indicadores municipales para seguimiento del fondo FORTAMUN-DF	19
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	24
Conclusiones a la Sección: Justificación de la Creación y Diseño del Programa	42
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	43
Conclusiones a la Sección: Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	61
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	62
Conclusiones a la Sección: Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	90
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	92
Conclusiones a la Sección: Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	96
Orientación y Medición de Resultados	97
Conclusiones a la Sección: Orientación y Medición de Resultados	101
Evaluación de los Recursos Transferidos	102
Conclusiones de la Sección: Evaluación de los Recursos Transferidos	106
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	107

“Principales Fortalezas y Oportunidades”	108
“Principales Debilidades y Amenazas”	109
Recomendaciones de la evaluación	110
Conclusiones y Valoración de la pertinencia del programa.....	113
Conclusión	114
Anexo 1 Valoración Final del Fondo.....	117
Anexo 2 Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	119
Anexo 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	120
Anexo 4 Matriz de Indicadores de Resultados	124
Anexo 5 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	130
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del Fondo	131
Anexo 7 Metas del programa	132
Anexo 8 Informes trimestrales en el SRFT	133
Anexo 9 Avance de los indicadores del Programa.....	134
Anexo 10 Avance de las acciones para atender los ASM.....	135
Anexo 11 Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	136
Anexo 12 Propuesta de Plan de Trabajo para atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2024.....	137
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	139
Bibliografía	140

Introducción

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN se destinará a los requerimientos que tenga el ejecutor del mismo, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, todo esto de acuerdo al artículo 37 de la LCF.

El cumplimiento de la evaluación será llevado a cabo tal como lo menciona el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que nos menciona la necesidad de la realización de evaluaciones a los Fondos, y al 111 de la misma ley que nos menciona, que el Sistema de Evaluación del Desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto.

La justificación para la realización de esta evaluación está fundamentada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 fracción I, en el cual nos hace mención de lo siguiente:

“Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes”.

El tipo de evaluación que será empleado es la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUNDF, la cual analiza y valora el diseño y los resultados obtenidos por el Fondo para identificar áreas de mejora y la generación de información que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeños, por lo que la metodología y contenido empleado está basado en el artículo 110 cuarto párrafo fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que menciona los requerimientos mínimos que deberá contener una evaluación, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUNDF en el marco del PAE 2025 emitido por la Secretaria de Bienestar.

Glosario

Para los fines de la presente Evaluación, entenderemos como:

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de reducir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, registrada en cada componente o módulo, es

comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático. Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo. Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico. Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Abreviaturas

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CIB: Cédulas de Información Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

GpR: Gestión por Resultados

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- ▶ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ▶ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ▶ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ▶ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ▶ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

El proceso que se llevará a cabo para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación constará de realizar los siguientes procedimientos:

- ▶ Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales pertenezcan y sean proporcionadas, por las instancias responsables.
- ▶ Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- ▶ Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación.

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

En este apartado mostramos la integración de nuestro equipo de trabajo, el cual cumple de manera adecuada con el perfil requerido según los TdR para la evaluación FORTAMUNDF correspondiente al ejercicio 2024 como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación para la Evaluación del FORTAMUN-DF 2024		
Cargo	Escolaridad y Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación M.A.G. Juan Manuel López Parra	▶ Maestro en Auditoria Gubernamental. ▶ Contador Público y Auditor	Profesional con más de 10 años de experiencia en el sector público y privado, especializado en evaluaciones, auditoria y desempeño en el sector público, así como académico a nivel licenciatura en el área contable. Experiencia: ▶ Coordinador de Evaluaciones de Fondos Federales FISM-DF y FORTAMUN-DF desde el año 2016. ▶ Evaluaciones de Especificas de Desempeño, Diseño, Consistencia y Resultados ▶ Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal. ▶ Elaboración de Programa Anual de Evaluación. ▶ Elaboración y Seguimiento de Programas Presupuestarios. ▶ Coordinador de Auditoría Financiera y Desempeño
Equipo Evaluador		
Sub coordinadora de evaluación M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta	▶ Maestro en Auditoria Gubernamental. ▶ Contador Público y Auditor	Profesional que cuenta con experiencia de más de 10 años dentro del ámbito público y privado, especializado en auditoria, desempeño y contabilidad. Experiencia: ▶ Sub -Coordinador de Evaluaciones de Fondos Federales FISM-DF y FORTAMUN-DF desde el año 2016. ▶ Evaluaciones de Especificas de Desempeño, Diseño, Consistencia y Resultados ▶ Coordinadora de Auditoría Financiera y Desempeño ▶ Asesora Financiera Gubernamental ▶ Elaboración y Seguimiento de Programas Presupuestarios.

Analista de Proyectos con Impacto Social M.IN.E. Alfonso Barona Rosales	▶ Maestría en Innovación Educativa ▶ Ingeniero Ambiental	Ingeniero ambiental y maestro en Innovación educativa. Trabajo como profesor por asignatura en la Universidad Tecnológica de Puebla y actualmente curso el primer cuatrimestre del doctorado en Biotecnología en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. En el ámbito de evaluación me he desempeñado como analista de proyectos enfocados al impacto social con recursos del fondo FISM-DF. Experiencia: ▶ Analista en evaluaciones de Fondos Federales o Estudio de proyectos de impacto social y su beneficio a las comunidades ▶ Profesor por Asignatura o Profesor de diferentes asignaturas, en Energías Renovables, ▶ Investigación y Desarrollo Tecnológico o Seguimiento a las publicaciones y producción académica. ▶ Apoyo administrativo y técnico a los diferentes proyectos de investigación
Analista de Obra Urbana M.A.N.U. José De Jesús López Parra	▶ Maestría en Arquitectura y Nuevo Urbanismo ▶ Licenciatura en Arquitectura	Profesionista con más de 15 años involucrado en la coordinación, elaboración y supervisión de proyectos arquitectónicos y 10 años en evaluación de proyectos en ámbito público. Experiencia: ▶ Coordinador y supervisor de obra en el sistema educativo de los Institutos Tecnológicos y de Estudios Superiores de Monterrey ▶ Colaborador en el análisis de obra pública urbana realizada con Fondos Federales FISM-DF, FORTAMUN-DF, para su evaluación en municipios del estado de Puebla

Metodología

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como lo muestra la tabla siguiente:

Tabla 2. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2024				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a-e	N/A	N/A
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1-4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2	2
Total			22	100%

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo se realiza mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

**Evaluación
FORTAMUNDF**
Ejercicio 2024

Características Generales del Fondo

Descripción de los objetivos del Fondo

La presente evaluación se realiza al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), en este apartado se analiza cuáles son las características del mismo.

El FORTAMUN se destinará a los requerimientos que tenga el ejecutor del mismo, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, todo esto de acuerdo al artículo 37 de la LCF.

Problemáticas, alineación y programas relacionados con el fondo FORTAMUNDF

Para conocer las problemáticas o problema relacionado con el fondo evaluado se contó con dos procesos, el primero es a través del PMD 2021-2024 donde se desarrolla un Diagnóstico Municipal el cual refleje la situación actual del municipio. El segundo procedimiento es el desarrollo de la MML en el ejercicio evaluado donde a través de la elaboración de árboles de problemas y objetivos se define la problemática relacionada al fondo evaluado, en el caso del FORTAMUN-DF para el ejercicio 2024 define como problemática principal a atender la siguiente:

- ▶ **“Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla, carecen de un modelo de seguridad pública eficiente, eficaz, integral y humanista.**
- ▶ **Las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal administran los recursos financieros, humanos y materiales de manera ineficiente y sin moderación.**
- ▶ **“Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de marginación carecen de infraestructura pública de calidad.**

En cuanto a la alineación de los ejes rectores del PMD 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Atlixco respecto a los objetivos de la planeación a nivel nacional y estatal, se realizó una actualización al PMD debido a la actualización realizada en el PED 2019-2024, este proceso tuvo como finalidad contar con una alineación congruente a los objetivos de los planes vigentes, quedando como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Alineación de los Ejes del PMD respecto al PED y PND			
Ejes del PMD 2021-2024	Ejes del PED 2019-2024	Ejes del PND 2019-2024	Objetivo del PMD por Eje
Eje 1. Seguridad pública, paz, justicia, combate a la corrupción y transparencia	Eje 1. Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho	Eje 1. Política y Gobierno	Contribuir a garantizar la seguridad de Atlixco con gobernabilidad, generando confianza en las autoridades, con igualdad de oportunidades, promoviendo una vida con dignidad, llena de paz, transparencia y rendición de cuentas.
Eje 2. Finanzas públicas sanas, gobierno innovador con servicios y obras públicas de calidad	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción	Eje 1. Política y Gobierno	Contribuir a generar una administración pública incluyente, austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable que permita una movilidad eficiente.
	Eje 2. Sostenibilidad territorial y desarrollo integral	Eje 3. Economía	Contribuir a generar una administración pública incluyente, austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable que permita una movilidad eficiente.
Eje 3. Desarrollo integral del campo, economía y turismo	Eje 3 Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social	Eje 3. Economía	Impulsar entornos favorables para fortalecer el crecimiento económico, la productividad integral del campo Atlixquense y el desarrollo de las actividades turísticas, propiciando la participación ciudadana y el desarrollo regional sostenible.
Eje 4 Bienestar, participación incluyente y equidad de género.	Eje 4. Desarrollo Integral, Educación Y Diversidad Cultura	Eje 2. Política Social	Impulsar la equidad social y el bienestar de municipio de Atlixco mediante el combate a todas las formas de discriminación, la inclusión de los grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados en un marco de respecto a la equidad sustantiva de género y respeto a todas las formas de vida que impulse la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social.

Elaboración propia con datos del PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla (actualizado)

De acuerdo a la tabla anterior, los Ejes del PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla, se alinea de manera adecuada a la planeación estatal y nacional vigente.

Una vez definida la problemática a atender por parte del municipio respecto al fondo FORTAMUN-DF y la alineación implementada en su PMD 2021-2024, el objetivo del fondo evaluado se integra dentro del **Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia** y el **Eje 2. Finanzas públicas sanas, gobierno innovador con servicios y obras públicas de calidad**, los cuales para el cumplimiento de sus objetivos dentro del PMD cuenta con la integración de los siguientes Programas:

► **Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia.**

- Programa 1. 1.1 Seguridad Pública con sentido social.
- Programa 5. 1.5 Administración pública y gobierno democrático.
- Programa 6. 1.6 Estado de derecho y certeza para la ciudadanía Humanista.
- Programa 2. 1.2 Rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Programa 3 1.3 Alta dirección y gestión social con una perspectiva humanista y con acceso a la información.
- Programa 4. 1.4 Gobierno humanista con legalidad y cercanía.

► **Eje 2. Finanzas públicas sanas, gobierno innovador con servicios y obras públicas de calidad.**

- ☐ Programa 7. 2.1 Administración Pública Municipal Eficiente y austera.
- ☐ Programa 8. 2.2 Recaudación eficiente.
- ☐ Programa 9. 2.3 Obras Públicas de calidad
- ☐ Programa 10. 2.4 Servicios Públicos de Calidad
- ☐ Programa 11. 2.5 Desarrollo Urbano sustentable medio ambiente y movilidad

Distribución del fondo FORTAMUNDF

La distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2024 se realizará en proporción directa del número de habitantes de cada uno de ellos. Los montos se calcularán con base en la información más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para la distribución de los recursos, se aplicará la fórmula siguiente:

$$\text{Asignación municipal del FORTAMUNDF} = \frac{\text{Población del municipio}}{3} \times \text{FORTAMUNDF correspondiente al estado Puebla}$$

Evolución de los recursos del fondo FORTAMUNDF

De acuerdo al presupuesto de egresos del Estado de Puebla, la asignación del fondo FORTAMUN-DF para el municipio de Atlixco para el ejercicio 2024 y cuatro ejercicios anteriores publicado en el DOF se realiza de la siguiente manera:

Tabla 4. Evolución de los recursos del FORTAMUN-DF recibidos por el municipio			
Fondo	Año de asignación presupuestal	Importe Asignado	Número de ministraciones
FORTAMUNDF	2020	\$95,085,054.00	12
FORTAMUNDF	2021	\$93,919,344.00	12
FORTAMUNDF	2022	\$106,063,454.00	12
FORTAMUNDF	2023	\$126,143,450.00	12
FORTAMUNDF	2024	\$ 128,624,283.00	12

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Indicadores municipales para seguimiento del fondo FORTAMUN-DF

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos del fondo FAISMUN para el ejercicio 2023 se identifican en dos documentos del municipio. El primero es el PMD 2021-2024 y el segundo en su desarrollo Metodológico para la elaboración de sus Programas.

Como se ha establecido dentro del análisis a las Características Generales del Fondo los programas relacionados al fondo evaluado se integran al **Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia** y el **Eje 2. Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad** los cuales cuentan con los siguientes indicadores para su seguimiento.

► Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia

Tabla 5. Indicadores y metas del Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia.			
Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas
Programa 1 1.1 Seguridad Pública con sentido Humanista	Variación porcentual de Incidencia Delictiva municipal Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	$((\text{Total de delitos cometidos en el municipio en 2024} / \text{Total de delitos cometidos en el municipio en 2021}) - 1) * 100$	Contribuir a la Disminución de la incidencia delictiva en el municipio.
	Variación porcentual de los Homicidios cometidos en Atlixco Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	$((\text{Total de homicidios cometidos en el municipio en 2024} / \text{Total de homicidios cometidos en el municipio en 2021}) - 1) * 100$	Contribuir a la Disminución de los Homicidios cometidos en el municipio durante la Administración.
Programa 2 1.2 Rendición de cuentas y combate a la corrupción	Porcentaje de auditorías realizadas en el periodo 2021 al 2024.	$(\text{Número de auditorías realizadas} / \text{Total de auditorías programadas}) * 100$	Realizar por lo menos las auditorías anuales programadas para vigilar la correcta aplicación de recursos públicos.
	Porcentaje de avance en la instauración del sistema de control interno institucional SCII.	$(\text{Número de componentes instaurados} / \text{Total de componentes}) * 100$	Instaurar el sistema de control interno institucional SCII.
Programa 3 1.3 Alta dirección y gestión social con una perspectiva humanista y con acceso a la información	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	$(\text{Número de líneas de Acción Cumplidas a través de los Programas Presupuestarios} / \text{Total de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo}) * 100$	Cumplir por lo menos con el 95% de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
	Porcentaje de peticiones Ciudadanas que llegan de manera oficial al Ayuntamiento Atendidas	$(\text{Número de Peticiones Ciudadanas Atendidas en el periodo 2021-2024} / \text{Total de Peticiones Ciudadanas Recibidas en el mismo periodo}) * 100$	Atender el 95% de las peticiones ciudadanas que llegan de manera oficial al Ayuntamiento
Programa 4 1.4 Gobierno humanista con legalidad y cercanía social	Porcentaje de Conflictos Sociales Resueltos.	$(\text{Total de Conflictos Sociales Resueltos} / \text{Número Conflictos sociales Suscitados en la Administración}) * 100$	Resolver el 100% de los Conflictos Sociales Suscitados en el Municipio.

Tabla 5. Indicadores y metas del Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia.

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas
Programa 4 1.4 Gobierno humanista con legalidad y cercanía social	Porcentaje de mesas de trabajo para la solución de problemas en juntas auxiliares	(Número Mesas de trabajo ejecutadas para la solución de problemas en las juntas auxiliares/Total de mesas Programadas en Juntas Auxiliares)*100	Cumplir con 1 programa anual de mesas de trabajo para la solución de problemas
Programa 5 1.5 Administración pública y gobierno democrático	Porcentaje de reportes de las actividades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento.	(Número de reportes de las actividades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento realizados/ Total de reportes de las actividades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento programados)*100	Reportar el 100% de las actividades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento
	Porcentaje de trámites de la Secretaría del Ayuntamiento transparentados en el sitio WEB del Ayuntamiento.	(Número de trámites de la Secretaría del Ayuntamiento transparentados en el Sitio WEB/Total de trámites de la Secretaría del Ayuntamiento.	Digitalizar el 100% de los requisitos de los trámites de la Secretaría del Ayuntamiento
Programa 6 1.6 Estado de derecho y certeza para la ciudadanía	Porcentaje de atención de los Requerimientos Judiciales en los que el Ayuntamiento es parte.	(Número de requerimientos Judiciales en los que el Ayuntamiento es parte atendidos/ Total de requerimientos Judiciales en los que el Ayuntamiento es parte)*100	Atender el 100% de los Requerimientos Judiciales en los que el Ayuntamiento es parte.
	Porcentaje de resoluciones favorables del Ayuntamiento.	(Número de resoluciones favorables del Ayuntamiento/ Total de requerimientos Judiciales en los que el Ayuntamiento es parte)*100	Obtener 60% de resoluciones favorables al Ayuntamiento

Tabla 6. Indicadores y metas del Eje 2. Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad.

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas
Programa 7 2.1 Administración Pública Municipal Eficiente y austera	Barómetro de Información	Absoluto Conforme a los estatutos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	Obtener el 100% de la información Barómetro de Información Presupuestal Municipal en 2024 (línea base 2020 98%)
	Presupuestal Municipal.	(Total del presupuesto ejercido/Total presupuesto modificado)*100	Ejecutar el 100% del presupuesto anual del municipio
Programa 8 2.2 Recaudación eficiente	Variación porcentual del total de ingresos del municipio respecto al ejercicio fiscal 2021	((Total de ingresos del municipio en 2024/Total de ingresos en 2021)-1)*100	Incrementar en un 7% total en la Administración los ingresos del Municipio.
	Variación porcentual de los ingresos fiscales del municipio respecto al ejercicio fiscal 2021.	((Total de ingresos fiscales del municipio en 2024/Total de ingresos fiscales en 2021)-1)*100	Incrementar en un 10% total en la Administración los Ingresos Fiscales del Municipio.
Programa 9 2.3 Obras Públicas de calidad	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco.	Porcentaje con base en las mediciones quinquenales de CONEVAL	Atender al 10% de la población Atlixquense en situación de pobreza con Infraestructura Pública.
	Porcentaje de personas beneficiadas que presenten carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa.	Porcentaje con base en las mediciones quinquenales de CONEVAL	Atender mediante Infraestructura Social Básica y Educativa al 11% de la población Atlixquense que presenten carencias sociales.

Tabla 6. Indicadores y metas del Eje 2. Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad.			
Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas
Programa 10 2.4 Servicios Públicos de Calidad	Elevar la recolección promedio anual de los residuos sólidos del municipio en 15% (llegar a 48300 toneladas anuales)	Variación porcentual anual del promedio de recolección de residuos sólidos.	Elevar la recolección promedio anual de los residuos sólidos del municipio en 15% (llegar a 48300 toneladas anuales)
	Ampliar el tiempo de utilidad de la Celda del relleno sanitario por 3 años más.	Tiempo de utilidad de la celda del relleno sanitario del municipio	Ampliar el tiempo de utilidad de la Celda del relleno sanitario por 3 años más.
Programa 11 2.5 Desarrollo Urbano sustentable medio ambiente y movilidad	Regularizar el 60% del total de viviendas del municipio.	Porcentaje de Viviendas regularizas en el municipio.	Regularizar el 60% del total de viviendas del municipio.
	Incrementar en un 10% la regularización de viviendas en 2024 respecto a 2021	Variación porcentual de viviendas Regularizadas.	Incrementar en un 10% la regularización de viviendas en 2024 respecto a 2021.

Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla

Por otro lado, en el ejercicio 2024 se cuenta con Programas Presupuestarios para el seguimiento de los proyectos a ejecutar, los cuales cuentan con una Ficha Técnica en base a la MML, en lo correspondiente al fondo FORTAMUN-DF se crean los Programas: **Programa 1.1. Seguridad pública con sentido humanista; Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera; Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad**, los cuales cuenta con los siguientes indicadores para su seguimiento en base a su MIR:

Tabla 7. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio de Atlixco, mediante la implementación de una estrategia integral de Seguridad Pública con sentido Humanista	Porcentaje de incidencia delictiva municipal	Estadísticas del secretariado del sistema Ejecutivo de Seguridad Pública en cuanto a total de delitos	Los ciudadanos atienden las recomendaciones de Seguridad Pública. Se cumple con la unidad mínima básica de policías para cada mil habitantes
Propósito	Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla cuentan con un modelo de Seguridad Pública eficiente eficaz integral y humanista	Porcentaje de homicidios cometidos en Atlixco	Estadísticas secretariado del sistema Ejecutivo de Seguridad Pública en cuanto al total de homicidios	El modelo de Seguridad Pública es eficiente, eficaz, integral y humanista por los habitantes del municipio de Atlixco Puebla
Componente 1	Acciones que mejoran la función policial, implementadas	Porcentaje de informes de las acciones que mejoren la función policial	Informe de las acciones que mejoren la función policial	Las acciones implementadas mejoran la función policial
Componente 2	Medidas de protección contra la violencia de género. atendidas	Porcentaje de medidas de protección contra la violencia de género	Informes de medidas de protección contra la violencia de género	Se tiene los casos de violencia de género en materia de seguridad pública
Componente 3	Acciones que mejoren la movilidad y el tránsito implementadas.	Porcentaje de Reportes de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y al tránsito	Reporte de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y el tránsito	El modelo de Seguridad Pública es eficiente, eficaz, integral y humanista para los habitantes del municipio de Atlético Puebla

Tabla 7. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 4	Acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales implementados	Porcentajes de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales, implementados	Informe de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales implementados	Disminución de daños ocasionados por fenómenos naturales
Componente 5	Acciones de prevención social del delito focalizadas en distintos sectores de la población, implementadas	Porcentaje de informes de acciones de prevención social del delito, implementadas	Informe de acciones de prevención social del delito, implementables	Los habitantes de las colonias participan en las acciones de prevención social del delito.
Componente 6	Infraestructura tecnológica que apoye la función policial, implementada	Porcentaje de reportes de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas	Reporte de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas	Se da mantenimiento a equipo de alarmas inteligentes para su correcto funcionamiento

Tabla 8. Indicadores del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a minimizar las fallas en el uso de los recursos públicos de la administración pública municipal	Variación porcentual de presupuesto municipal devengado	Comportamiento presupuestal del sistema contable NSARCII	Las unidades administrativas se apegan a su planeación y devengan su gasto presupuestado / Se realizan ampliaciones con base a necesidades de gasto
Propósito	Las unidades administrativas de la administración pública municipal cuentan con una administración de recursos financieros, humanos y materiales con una aplicación eficiente y austera	Porcentajes de devengo del presupuesto anual del municipio	Comportamiento presupuestal del sistema contable NSARCII	Las unidades administrativas se apegan a su planeación y devengan su gasto presupuestado
Componente 1	Orientación a las unidades administrativas en materia financiera	Porcentaje de unidades administrativas orientadas	Informe de la orientación de las unidades administrativas	Las unidades administrativas demandan orientación
Componente 2	Registro contable, realizado	Porcentaje de estados financieros emitidos y presentados a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública del municipio de Atlixco	Estados Financieros	De acuerdo a lo establecido en el calendario de obligaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
Componente 3	Recursos materiales administrados	Porcentaje de recursos materiales administrados	Reporte de requisiciones suministradas para el área de recursos materiales	Los proveedores entregan en tiempo y forma la documentación necesaria
Componente 4	Gestión de capital humano a través de la atención de las necesidades del personal	Porcentaje de acciones de atención al capital humano	Reporte de las acciones realizadas	El sistema de pago funciona correctamente
Componente 5	Atención a la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento para su correcta operación	Porcentaje de reportes de acciones para eficientar la infraestructura tecnológica	Reporte de acciones realizadas para eficientar la infraestructura tecnológica	Se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria

Tabla 9. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla, mediante la creación de Infraestructura Pública	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído
Componente 1	Infraestructura Social básica y Educativa para abatir la pobreza otorgados	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	Oficios de Obra y/o Contrato de Obra	Las obras proyectadas se priorizan en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco (COPLADEMUN).
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco, ejecutada	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutadas.	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Informe trimestral de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de inversión para el Desarrollo Social	Existe la información disponible y correspondiente en el Fondo de infraestructura social Municipal de planeación y procesos.
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas.	Acuses de entrega da Actas de comités, actas de sesiones, convocatorias.	La ciudadanía y los sectores público, privado, social y académico participan activamente en la implementación de los mecanismos implementados.

Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No	0.00
b)	La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Si	0.25
c)	Mantenimiento de infraestructura.	Si	0.25
d)	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			0.75

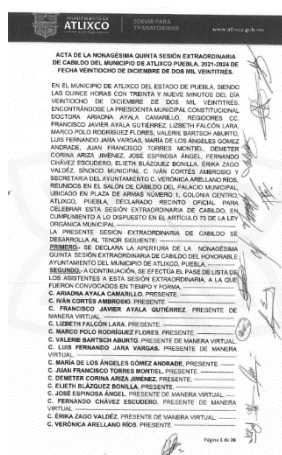
Justificación

Para dar una valoración a la primera pregunta de la evaluación, analizaremos la evidencia presentada por los responsables del fondo enfocada al proceso realizado para identificar el problema principal que ha de atenderse por parte del municipio en base a las características establecidas.

Antecedentes: El municipio de Atlixco, Puebla elaboró para su periodo de administración 2021-2024 un Plan Municipal de Desarrollo conforme a la normativa aplicable al mismo, el cual cuenta con aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco con fecha 14 de enero de 2022, por otro lado, su publicación se realizó con fecha 18 de abril de 2022 a través del Periódico Oficial del Estado de Puebla.



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, publicación del 18 de abril de 2022.



Fuente: Sesión extraordinaria de cabildo de Atlixco, Puebla de fecha 28 de diciembre de 2023

Para la evaluación del ejercicio 2024 se ha verificado que el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla cuenta con una actualización derivado de la actualización realizada al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, en este sentido, a través de la evidencia documental presentada se pudo verificar la actualización al PMD, misma que cuenta con aprobación del municipio a través de la nonagésima quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Atlixco con fecha 28 de diciembre de 2023 en el punto número cinco de dicha acta (Se anexa acta completa al archivo digital de la evaluación). La sesión puede ser consultada de manera pública por medio del siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=Y-zLtlA-4Vv&list=PLQaVSmo2q0QqgcRHZp-8sqKEB2cqfD9M2&index=42>

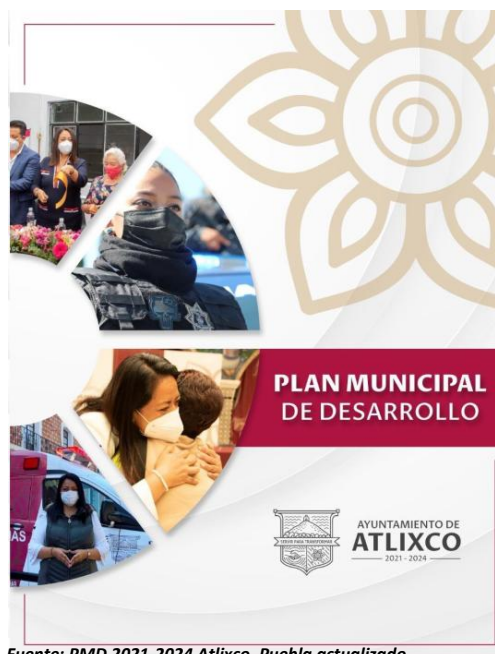
Por otro lado, se verifico si existe algún medio de publicación de la actualización al PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, la cual se realizó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha 17 de septiembre de 2024 y puede consultarse en la siguiente liga:

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Development_de_Atlixco_2021-2024_T4_17092024.pdf

Una vez que se verificó la actualización al PMD 2021-2024, el siguiente análisis realizado se enfoca en su diseño, la metodología implementada para su elaboración, y los elementos integrantes del Plan, de lo cual definimos la siguiente estructura:

► **Plan Municipal de Desarrollo de Atlixco, Puebla, 2021-2024**

- ❑ **Generales del PMD:** Integra elementos del PMD que definen aspectos generales de fundamentación respecto a la estructura, diseño, enfoque del plan, ideología y desarrollo del mismo, dentro de aspectos generales podemos integrar los siguientes elementos:
 - Mensaje de la Presidenta Municipal
 - Introducción
 - Marco Jurídico
 - Filosofía de la Administración Municipal
 - Misión, Visión, Valores
 - Metodología de elaboración.
- ❑ **Participación ciudadana** – Este apartado muestra cuales fueron los mecanismos empleados por el municipio desde el proceso de planeación hasta el proceso de elaboración del Plan y como se consideró a participación ciudadanía y cuál fue el nivel de influencia en la elaboración del PMD.
- ❑ **Enfoque poblacional** – Este tema del PMD integra un análisis poblacional y sus características en diferentes ámbitos tales como:
 - Magnitud de la población.
 - Velocidad con la que la población aumenta o disminuye.
 - Composición de la población según determinadas características.
 - Localización de la población dentro del territorio.
 - Movimiento de la población.



Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla actualizado



GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 28 de diciembre de 2023, por el que actualiza el Plan Municipal de Desarrollo de Atlixco, Puebla, 2021-2024.

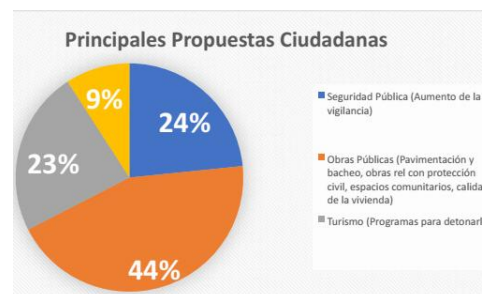
Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, 17 de septiembre de 2024

- **Diagnóstico municipal (situación actual)** – Este elemento del PMD integra un análisis de datos estadísticos relacionados a la situación actual del municipio en diversos ámbitos, este diagnóstico pretende ser la base para la identificación de problemáticas del municipio y para la creación de los Ejes del PMD. para lo cual lo subdivide en siguientes rubros:
 - Seguridad.
 - Infraestructura y servicios públicos.
 - Economía.
 - Pobreza.
- **Desarrollo regional** – Dentro de este tema se realiza un análisis estadístico del municipio de acuerdo a la región que pertenece en cuanto a sus características poblacionales respecto a edad, población indígena, migración, condiciones de vivienda y población económicamente activa.
- **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal De Desarrollo** – Define la alineación actualizada de los objetivos de los Ejes del PMD 2021-2024 respecto a los objetivos del PED y PND vigente.
- **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** - Realiza una alineación de los Ejes y Programas integrados a los mismos en el PMD 2021-2024 a los ODS de la Agenda 2030.
- **Metodología de marco lógico** – Realiza la definición de cada uno de los elementos considerados para la elaboración de la MML, misma que como se establece en el inicio del PMD es la herramienta metodología empleada para la realización del Plan del municipio de Atlixco.
- **Desarrollo de Ejes de Gobierno** – Se lleva a cabo el desarrollo de cada uno de los 4 Ejes integrantes y su Enfoque Transversal donde podemos identificar los siguientes elementos:
 - **Objetivo General del Eje de Gobierno.**
 - Programas Integrantes del Eje de Gobierno.
 - ❖ Objetivos del Programa.
 - ❖ Estrategia del Programa.
 - ❖ Líneas de Acción
 - ❖ Metas
 - ❖ Indicadores
 - ❖ Método de Cálculo
- **Programas, Responsables y Plazos de Ejecución** – Define a través de una tabla la(s) unidad(es) responsable(s) de cada Eje, Programa y establece el plazo de ejecución para estos últimos.
- **Evaluación y Control** – este apartado define que la manera en que se dará cumplimiento a los objetivos, programas y líneas de acción integrantes del PMD se llevaran a cabo considerando lo establecido en la MML, definiendo para el seguimiento de cada Programa: Indicadores, Metas, Responsables y Plazos de ejecución.

El siguiente análisis a llevar a cabo se enfocó en identificar si existen mecanismos de participación ciudadana y si el conocimiento de sus necesidades y opiniones formo parte de la elaboración de PMD para identificar las problemáticas del municipio e integrarlas al PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla. A continuación, se realiza una descripción de este proceso.

- **Participación Ciudadana:** Este apartado del PMD se ubica dentro de la página 26 del Plan, el cual establece cuales fueron las estrategias implementadas por el municipio para considerar las necesidades de su ciudadanía de primera mano a través de mecanismos de participación ciudadana donde identificamos las siguientes actividades:

- **Identificación de necesidades a través del proceso de campaña:** Este proceso consistió en identificar necesidades de la ciudadanía en al ámbito económico, cultural, social, urbano, de seguridad y político, el mecanismo empleado para recopilar esta información fue a través del acopio de demandas y peticiones ciudadanas de manera directa al realizar el acercamiento con la población durante el proceso de campaña de la administración actual del municipio.
- **Encuesta Integral:** Se establece que durante el inicio de la gestión de la administración municipal se llevó a cabo una encuesta la cual buscaba conocer la percepción ciudadana respecto necesidades prioritarias que la población demandaba de las cuales se identificaron las siguientes:
 - Seguridad con un porcentaje de demanda del 20.19%.
 - Desarrollo Económico con un porcentaje de demanda del 19.40%.
 - Servicios Públicos con un porcentaje de demanda del 19.21%.
 - Obras Públicas con un porcentaje de demanda del 19.0%.
- **Instalación del Consejo de Planeación Municipal:** Bajo la creación del COPLAM, como órgano interno del municipio para el desarrollo y elaboración del PMD, se realizaron dos eventos de consulta y cuatro foros de participación ciudadana donde se recabaron 36 propuestas para proyectos, por otro lado a través del buzón creado para estos foros de consulta se recibieron 960 solicitudes y comentarios de la ciudadanía, mediante este mecanismo de participación ciudadana se identificaron las siguientes necesidades prioritarias
 - Obras Públicas (Pavimentación y bacheo, obras con protección civil, espacios comunitarios, calidad de la vivienda) 44%.
 - Seguridad Pública (Aumento de la vigilancia) 24%.
 - Turismo (Programas para detonarlo) 23%.
 - Otros 9%.



Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla actualizado

El último análisis realizado al PMD 2021-2024 es la integración de un Diagnóstico de la situación actual del municipio, así como las características consideradas en su integración y fuentes de información, el diagnóstico cuenta con las siguientes características:

- ▶ **Información fuente:** para la elaboración del diagnóstico municipal del PMD 2021 – 2024 del municipio de Atlixco, Puebla se realiza un análisis estadístico el cual proviene de información estadística de instancias oficiales, dentro de las cuales podemos enlistar: CONEVAL, INEGI, Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Sector Agropecuario, CONAPO, entre otros, por otro lado, en su mayoría la información estadística considerada para la integración del Diagnostico Municipal pertenece al año 2020-2021, por lo que se considera que esta se encuentra actualizada al momento de la elaboración del PMD.
- ▶ **Estructura del Diagnóstico Municipal:** La estructura del diagnóstico elaborado en el PMD se realizó considerando las principales necesidades ciudadanas y análisis del COPLAM como se muestra en el cuadro siguiente:



En base a los análisis realizados anteriormente al PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, Puebla, al diagnóstico integrado al mismo, los mecanismos de participación ciudadana y la MML, podemos verificar información relacionada para medir el grado cumplimiento de las características establecidas en la pregunta, la cual cuenta con los siguientes elementos:

- ▶ La información estadística sobre el municipio proviene de instancias oficiales y es actualizada al contar con un horizonte de tiempo menor a 5 años al momento de la elaboración del PMD, y muestra aspectos positivos como negativos del mismo a través del diagnóstico municipal.
- ▶ Es de conocimiento de los responsables del fondo, la opinión de la población a través de los mecanismos empleados de participación ciudadana respecto a la lo que ellos consideran como aspectos positivos y necesidades que debe

atender el municipio, así como las principales necesidades que se relacionan con el fondo evaluado.

- ▶ El diagnóstico municipal y los mecanismos de participación ciudadana en conjunto con la implementación de la MML como herramienta metodológica para la elaboración del PMD y diseño de Programas para el ejercicio 2023 permiten identificar las causas, efectos y características de los problemas relacionados al fondo evaluado.
- ▶ La información mencionada en los puntos anteriores se encuentra integrada en el PMD 2021-2024 y el desarrollo de la MML para el ejercicio 2023, mismos que son documentos normativos oficiales como se establece en el desarrollo de la pregunta.
- ▶ Los objetivos relacionados con la modernización de los sistemas de recaudación local y el mantenimiento a la infraestructura se encuentran dentro del Eje 2. Del PMD y el Programa 8 “Recaudación eficiente”, y Programa 9 “Obras Públicas de calidad” y Programa 11 “Desarrollo urbano sustentable, medio ambiente y movilidad.
- ▶ En el caso de atención las necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública, estas se ubican en el Eje 1 y sus Programas 1 y 6 derivados del mismo.

Aspecto Susceptible de Mejora

Considerar dentro del PMD con información relacionada al cumplimiento del pago de obligaciones, y su impacto al que tienen en materia de la gestión municipal.

Recomendación

Al ser el ejercicio evaluado un periodo de transición, se recomienda que en el diagnóstico y PMD se integre información relacionada al cumplimiento de obligaciones financieras, que permitan ser el fundamento o soporte para que, en la elaboración del presupuesto de egresos o creación de un Programa Presupuestario, se establezcan las acciones relacionadas al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas residuales.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024. ➤ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024. ➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Nonagésima quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de Atlixco con fecha 28 de diciembre de 2023 para aprobación de la actualización del PMD 2021-2024. ➤ Implementación Metodológica al Plan Municipal de Desarrollo: ➤ Metodología de Marco Lógico para el ejercicio 2023. ➤ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://oip.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3830-plan-municipal-de-desarrollo-del-municipio-de-atlixco-puebla-2021-2024 https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://www.youtube.com/watch?v=Y-zLtlA-4Vk&list=PLQaVSmo2q0QqgcRHZp-8sqKEB2cgfD9M2&index=42 https://oip.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Development_de_Atlixco_2021-2024_T4_17092024.pdf https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2023/Matrices_de_Indicadores_para_Resultados_2023.pdf https://coespo.puebla.gob.mx/biblioteca/guia-para-la-elaboracion-de-planos-municipales-de-desarrollo-2021
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 1

2. ¿ Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

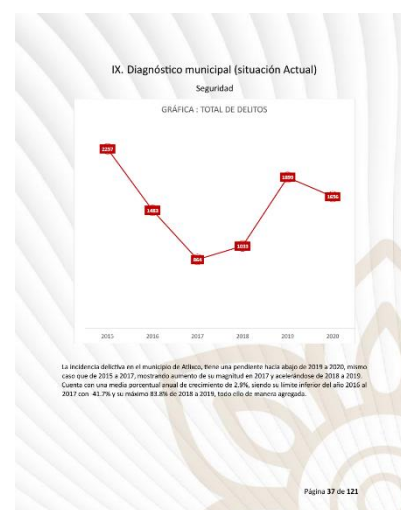
Justificación

Como se muestra en el análisis realizado en la pregunta número 1 de la evaluación, el municipio de Atlixco durante su proceso de planeación elabora el PMD 2021-2024, mismo que cuenta con la integración y desarrollo de un diagnóstico municipal y un apartado destinado a la MML que es la herramienta metodológica empleada para la elaboración del PMD el cual se desarrolla con más detalle en el Anexo Metodológico del PMD 2021-2024, así mismo en lo correspondiente al ejercicio 2024 se cuenta con Pp's que integran una Ficha Técnica dentro de la cual se lleva a cabo el diagnóstico de la problemática a ser atendida con la ejecución del FORTAMUN-DF, por lo que en lo correspondiente a esta pregunta de la evaluación, para identificar la formulación de las necesidades a atender como un hecho negativo que puede ser atendido se realizó un análisis en los elementos descritos.

► Análisis al Diagnóstico Municipal

Como se observa en el análisis al Diagnóstico Municipal realizado en la pregunta 1 de la evaluación, este se clasifica en diversas temáticas de acuerdo a las principales necesidades que buscan ser atendidas por la administración municipal, de acuerdo a los apartados integrados al mismo los relacionados con los objetivos del fondo evaluado son:

- ☐ **Seguridad:** Incluye información estadística relacionada a los niveles delictivos del municipio en diversos ámbitos donde se genera, así como los niveles de inseguridad municipal.
- ☐ **Infraestructura y Servicios Públicos:** Integra información estadística relacionada al acceso a servicios básicos para la ciudadanía y condiciones de vivienda e infraestructura para la población.
- ☐ **Economía:** Muestra información relacionada con la activación económica de los diversos sectores que se explotan en el municipio y sus características.



Fuente: PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla actualizado

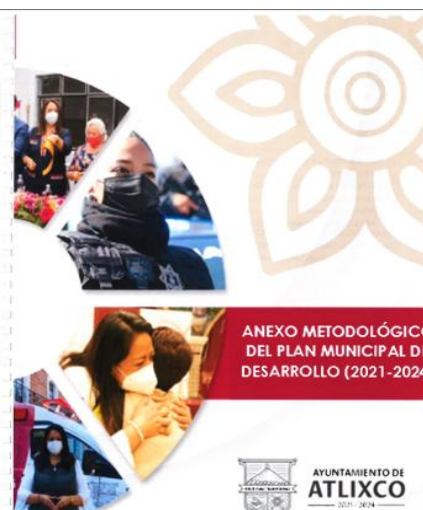
► Análisis al Anexo Metodológico

En lo correspondiente al análisis al Anexo Metodológico del PMD 2021-2024 de Atlixco, Puebla, podemos definir este documento como un proceso de convergencia entre la información estadística plasmada para la integración del Diagnóstico Municipal y las necesidades o problemáticas principales definidas por la población en base a información recabada a través de Foros Municipales.

Como se define en el Anexo Metodológico, su objetivo principal es realizar un análisis de la situación actual de Atlixco, y desarrollarlo como parte fundamental del proceso de planeación que guíara la administración municipal, así mismo, uno de sus objetivos específicos es **identificar las necesidades más urgentes de la población**.

Tal como se establece en el análisis realizado al Diagnóstico municipal, la información estadística empleada como base para definir las problemáticas principales relacionadas al fondo FORTAMUN-DF es: Seguridad, infraestructura y servicios públicos, economía, una vez realizado el análisis de la información estadística del municipio de Atlixco, se elabora un Árbol de Problemas de manera general, el cual integra todas las problemáticas detectadas que aquejan al municipio de Atlixco, en el análisis elaborado, las problemáticas que se detectan están relacionadas al fondo son las siguientes:

- Bajos niveles de bienestar familiar.
- Insuficiente seguridad en áreas públicas y privadas.
- Insuficiente infraestructura social básica
- Debilidad institucional.



Fuente: Anexo Metodológico del PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla

El segundo proceso del Anexo implementado en el Anexo metodológico es la elaboración de Foros de Consulta de los cuales se enfocaron en conocer las necesidades ciudadanas de primera mano a través buzones de consulta en las diversas localidades y juntas auxiliares del municipio de Atlixco, en lo que respecta al fondo FORTAMUN-DF, las problemáticas principales se enfocan en Seguridad, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos contando con las siguientes peticiones:

- Percepción de seguridad: El 50% de los ciudadanos considera que la seguridad en la ciudad ha empeorado en los últimos años.
- Criminalidad: Aumento en los delitos menores como robos, hurtos, linchamientos y violencia familiar, específicamente en áreas periféricas.
- Estado de las calles y caminos: El 60% de las calles tienen un estado regular o deficiente, con falta de pavimentación o mantenimiento.
- Áreas públicas y recreativas: el 40% de los parques y plazas no cuentan con infraestructura adecuada o servicios básicos.

Una vez realizado el análisis al diagnóstico y a los foros de consulta, se establece que la asociación de ambos elementos permite la construcción de los Ejes rectores del PMD 2021-2024, por el proceso final del Anexo Metodológico es un Diagnóstico Integral de los Ejes Temáticos que permita definir las áreas de enfoque de cada Eje en base a los problemas relacionados a los mismos, por lo que su objetivo es realizar un diagnóstico consistente en identificar las problemáticas principales existentes e identificar las áreas de oportunidad y las posibles soluciones. Tal como se ha establecido en las “Características generales del Fondo”, los Ejes relacionado al fondo FORTAMUN-DF es el “*Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia*” y el “*Eje 2 Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad*”.

Dentro del Diagnóstico Integral a los Ejes mencionados se definen como problemas o áreas de oportunidad las siguientes:

- ▶ La incidencia delictiva en el municipio de Atlixco tiene una pendiente negativa.
 - ▶ Pérdida de confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía.
 - ▶ El incremento poblacional en el municipio de Atlixco, ha generado un aumento en el número de zonas habitacionales, calles y lugares en los que se necesita servicios públicos, aunado a las zonas establecidas, se genera la necesidad de ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de infraestructura social básica.
 - ▶ Mejoramiento en la infraestructura y obras públicas en mantenimiento de avenidas, mejora en los servicios de drenaje y alumbrado público.
- ▶ Análisis a Fichas Técnicas de los Programas: **Programa 1.1. Seguridad pública con sentido humanista;** **Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera;** **Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.**

Como se define en el apartado “Características generales del Fondo” los Ejes relacionado al fondo FORTAMUN-DF son el “*Eje 1 Seguridad Pública, Paz, Justicia, Combate a la Corrupción y Transparencia*” y el “*Eje 2 Finanzas Públicas Sanas, Gobierno Innovador con Servicios y Obras Públicas de Calidad*” de los cuales derivan 11 Programas para atención de las necesidades relacionadas al mismo, por lo que para el ejercicio 2024 se cuenta con los siguientes Programas Presupuestarios: **Programa 1.1** Seguridad pública con sentido humanista, **Programa 2.1.** Administración Pública municipal eficiente y austera **Programa 2.3** Obras Públicas de calidad; para atender las problemáticas relacionadas al fondo FORTAMUN-DF.

El mecanismo llevado a cabo para realizar el enfoque a la problemática a atender se desarrolla en la Ficha del Pp, la cual, en base a la MML, desarrolla un proceso de descripción del Problema el cual cuenta en primera instancia con una descripción de los antecedentes relacionados a las problemáticas a atender con el fondo evaluado, para así poder definir el problema a atender de la siguiente manera de acuerdo a cada programa;

- **Problemática del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista:** *Alta incidencia delictiva en el municipio de Atlixco. La inseguridad que se vive a nivel nacional se convierte en un tema de primera atención para los ayuntamientos, por ello es necesario generar estrategias y líneas de acción que permitan prevenir e*

inhibir la proliferación de delitos, que generen una mayor seguridad en el estado y así mantener la tranquilidad que toda la población demanda. A través de la identificación y solución de estas causas, como lo son las zonas de mayor actividad ilícita, los operativos necesarios y suficientes para las labores de proximidad, la cantidad de elementos necesarios destinados a funciones de seguridad pública, la profesionalización (formación y actualización) de las fuerzas de seguridad pública, la mejora de procesos institucionales, el combate a la corrupción y, la investigación y análisis del fenómeno delictivo.

- ☐ **Problemática del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera:** *El problema que se identifica corresponde a la ausencia de coordinación financiera de las unidades administrativas pertenecientes a la Honorable Ayuntamiento, dichas unidades deben utilizar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales disponibles de manera austera y mesurada fortaleciendo las finanzas públicas del municipio*
- ☐ **Programa 2.3 Obras Públicas de calidad:** *La insuficiencia de obras públicas del municipio provoca la marginación de sus habitantes, sobre todo los que se encuentran lejos de la cabecera municipal, incluso dependiendo de otros municipios por la desconexión y marginación debido a la falta de obras que faciliten sus vidas.*

Como se muestra en los tres análisis realizados a las herramientas para detección de necesidades o problemáticas relacionadas al fondo estas permiten definir el problema que se busca atender a través de la integración tres Programas, por lo que el resultado de la pregunta es positivo.

dicha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado ➤ Anexo Metodológico PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla. ➤ Ficha Técnica Programa 2.3 Obras Públicas de calidad. ➤ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ➤ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ➤ Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 2

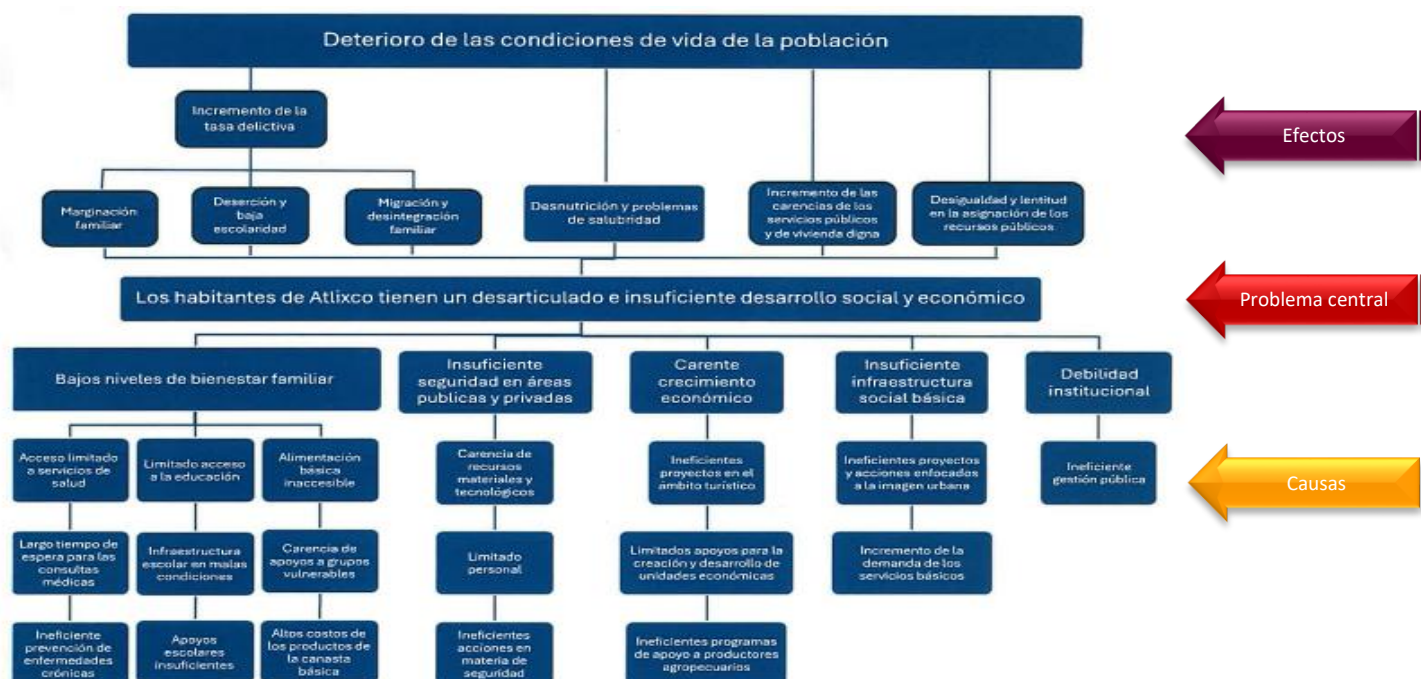
3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si	0.25
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si	0.25
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del fondo.	Si	0.25
d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Como se establece en la pregunta número 2 de la evaluación el desarrollo metodológico de la MML se elabora en el Anexo Metodológico del PMD 2021-2024 de Atlixco, Puebla y en la Ficha Técnica de los Programas: **Programa 1.1** Seguridad pública con sentido humanista, **Programa 2.1** Administración Pública municipal eficiente y austera **Programa 2.3** Obras Públicas de calidad, en el primer documento mencionado la construcción del árbol de problemas y objetivos se elabora con la totalidad de las problemáticas que aquejan al municipio de Atlixco donde es posible identificar las relacionadas mencionadas al fondo FAISMUN, mientras que el diseño del árbol de problemas y objetivos del programa 2.3 Obras Públicas de Calidad se diseña de manera específica a la problemática relacionada al fondo. A continuación, se muestran ambos árboles.

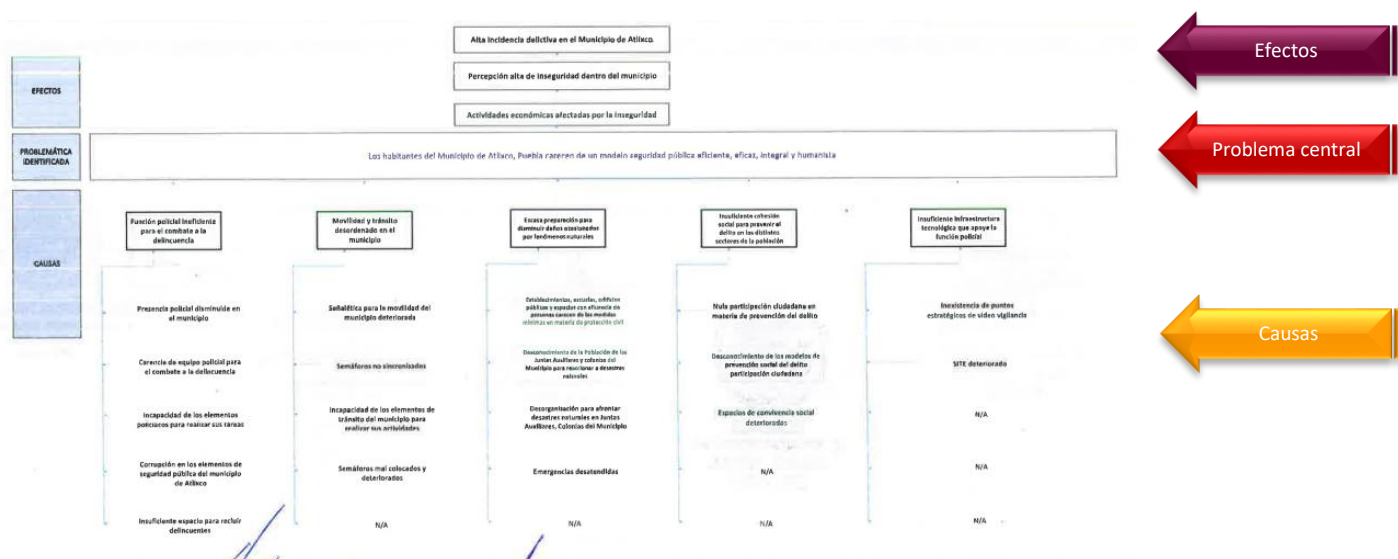
► Árbol de Problemas Anexo Metodológico



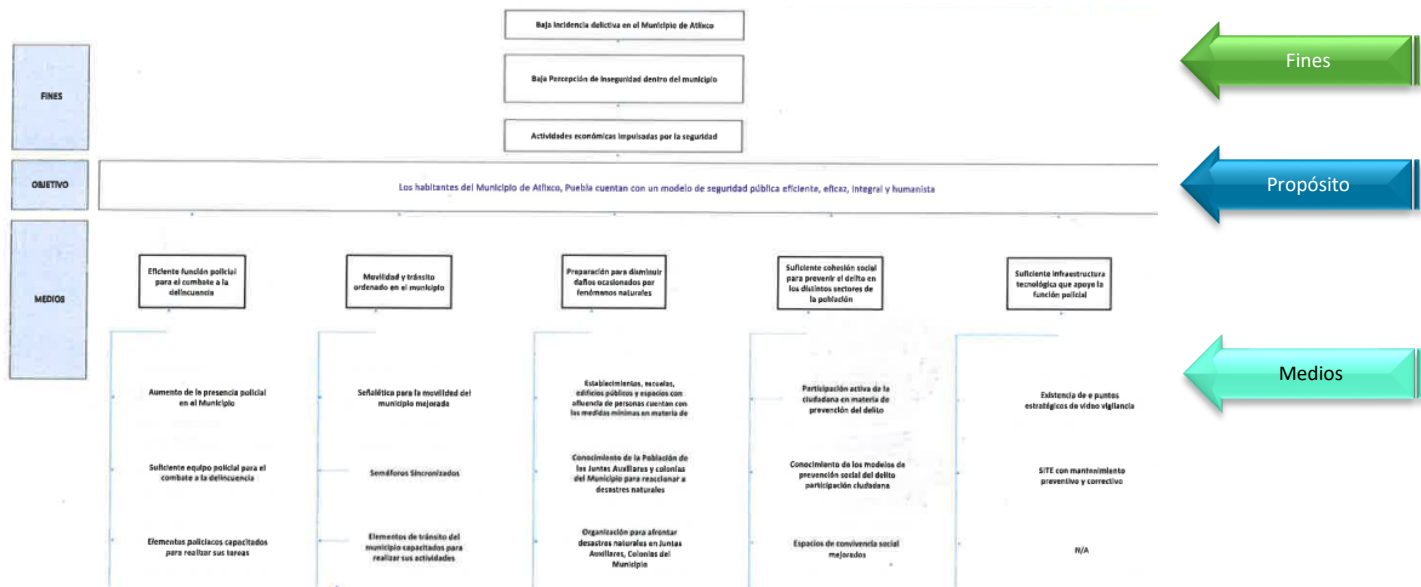
► Árbol de Objetivos Anexo Metodológico



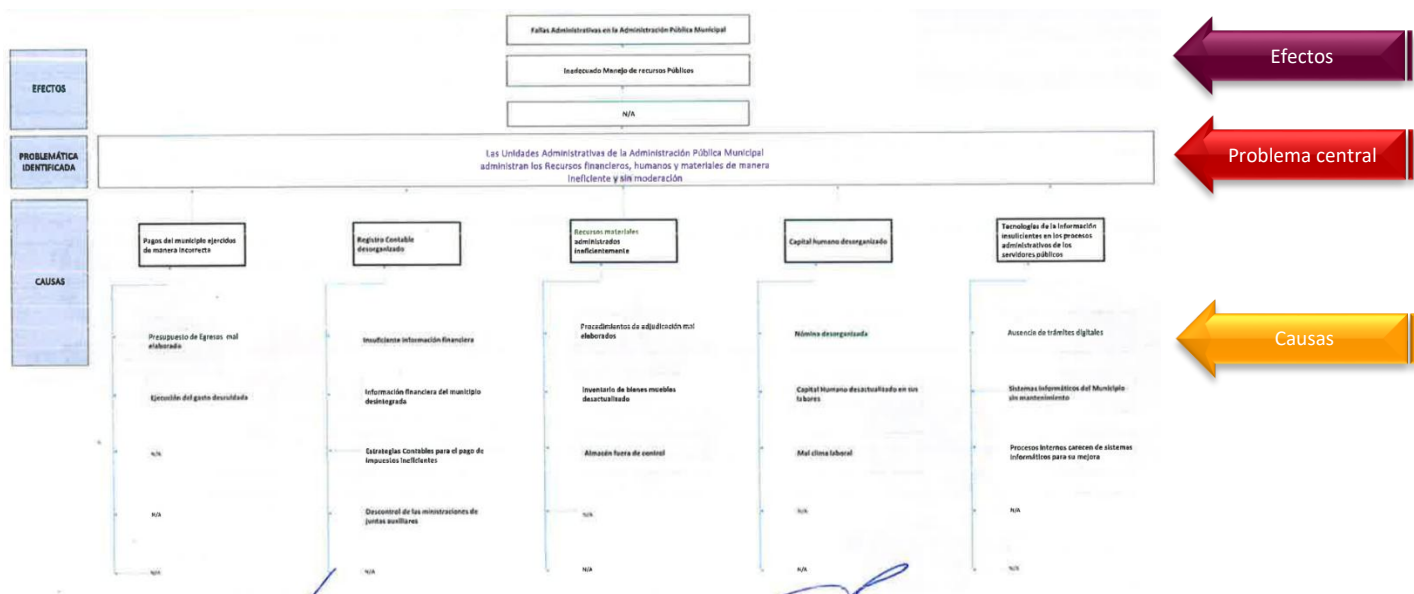
► Árbol de Problemas Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista



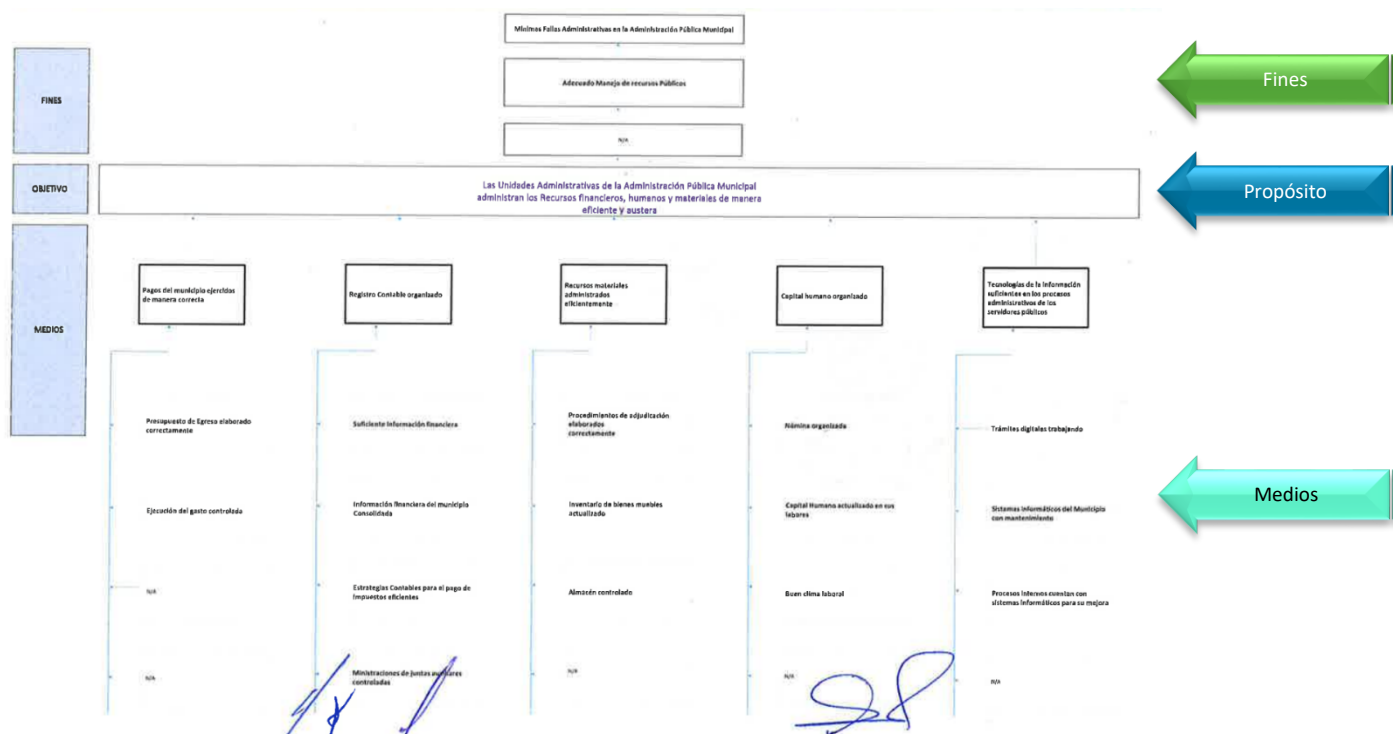
► Árbol de Objetivos Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista



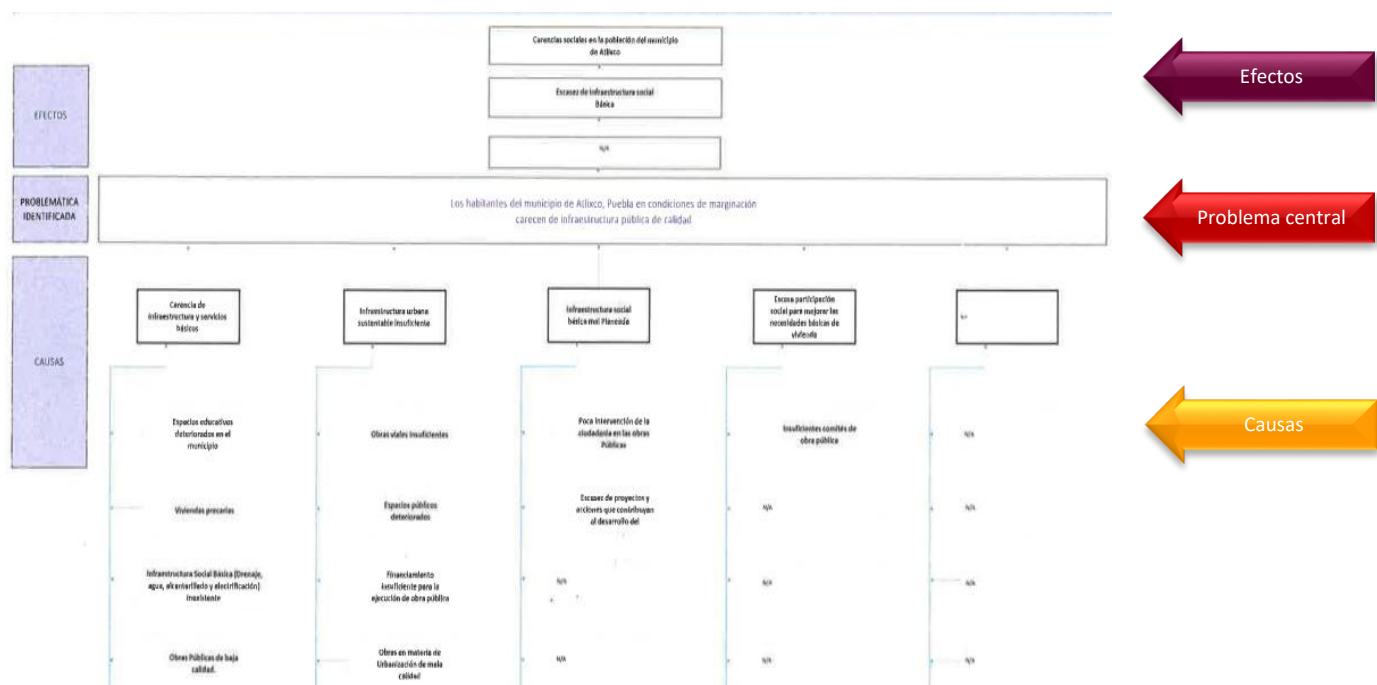
► Árbol de Problemas Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera



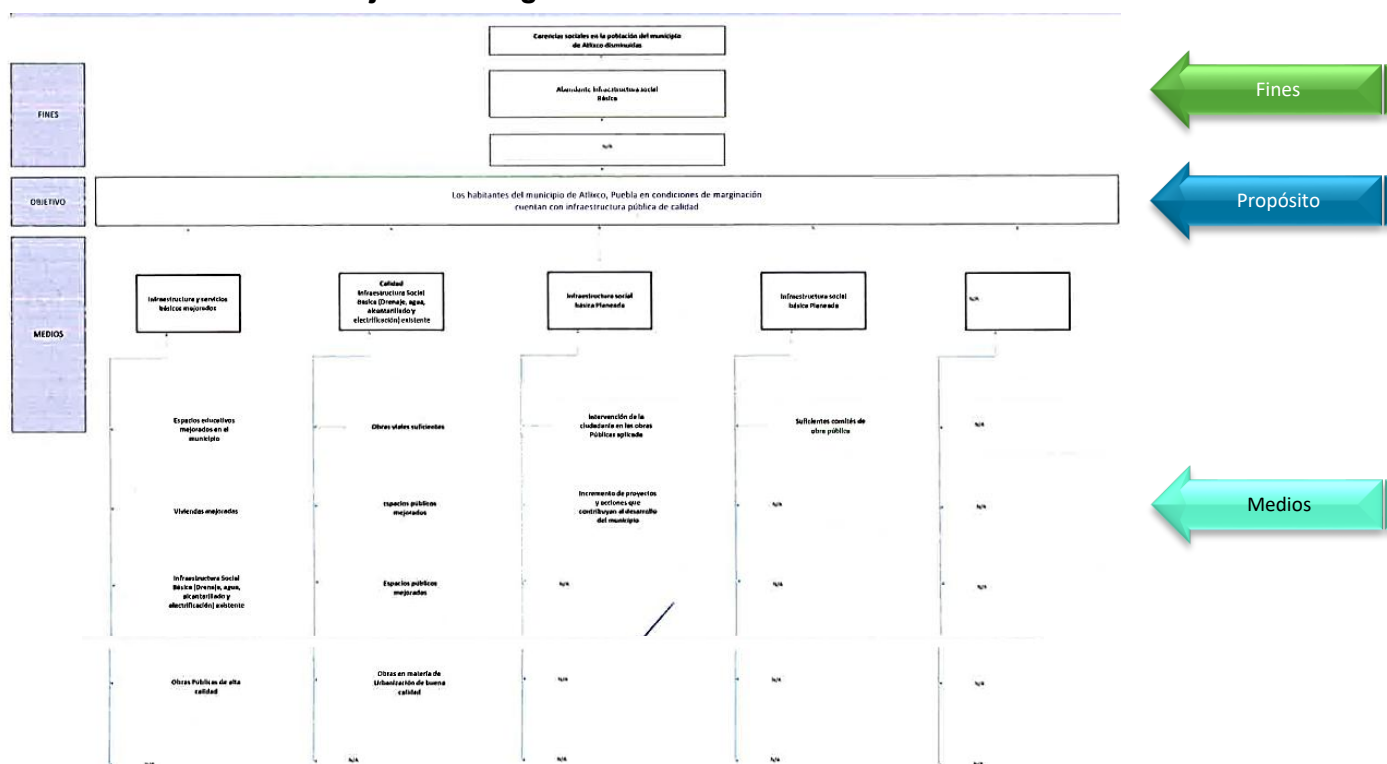
► **Árbol de Objetivos Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera**



► **Árbol de Problemas Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad**



► **Árbol de Objetivos Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad**



Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ► Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado ► Anexo Metodológico PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla. ► Ficha Técnica Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista, Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera Programa, 2.3 Obras Públicas de calidad. ► Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ► Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ► Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 3

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendidas con el fondo evaluado?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se ha analizado en las preguntas 2 y 3 de la presente evaluación, la atención del problema prioritario relacionado al fondo FORTAMUN se encuentra dentro de los Programas: *Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista*, *Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera* *Programa, 2.3 Obras Públicas de calidad*, en lo correspondiente al ejercicio 2024, en la Fichas Técnicas de los Pp's en su apartado 1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información realiza la definición de la población potencial y objetivo, en lo que respecta a su población referencia está se considera la totalidad de habitantes de acuerdo a la información del Diagnóstico municipal, por lo que la definición y cuantificación de poblaciones queda como se muestra en la tabla siguiente:

► Poblaciones *Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista*

Tabla 10. Definición de las Poblaciones del municipio de Atlixco, ejercicio 2024		
Tipo de Población	Criterio de focalización (definición)	Cuantificación
Población Referencia	La total de habitantes del municipio de Atlixco, Puebla	141,793 personas
Población Potencial	Población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad	141,793 personas
Población Objetivo	Población en general del Municipio de Atlixco	141,793 personas

► Poblaciones *Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera*

Tabla 11. Definición de las Poblaciones del municipio de Atlixco, ejercicio 2024		
Tipo de Población	Criterio de focalización (definición)	Cuantificación
Población Referencia	La total de habitantes del municipio de Atlixco, Puebla	124 dependencias y entidades de la administración pública
Población Potencial	Unidades Administrativas y órganos desconcentrado del Municipio de Atlixco.	113 dependencias y entidades de la administración pública
Población Objetivo	Unidades administrativas del Municipio de Atlixco con gasto presupuestario	65 dependencias y entidades de la administración pública

► **Poblaciones 2.3 Obras Públicas de calidad**

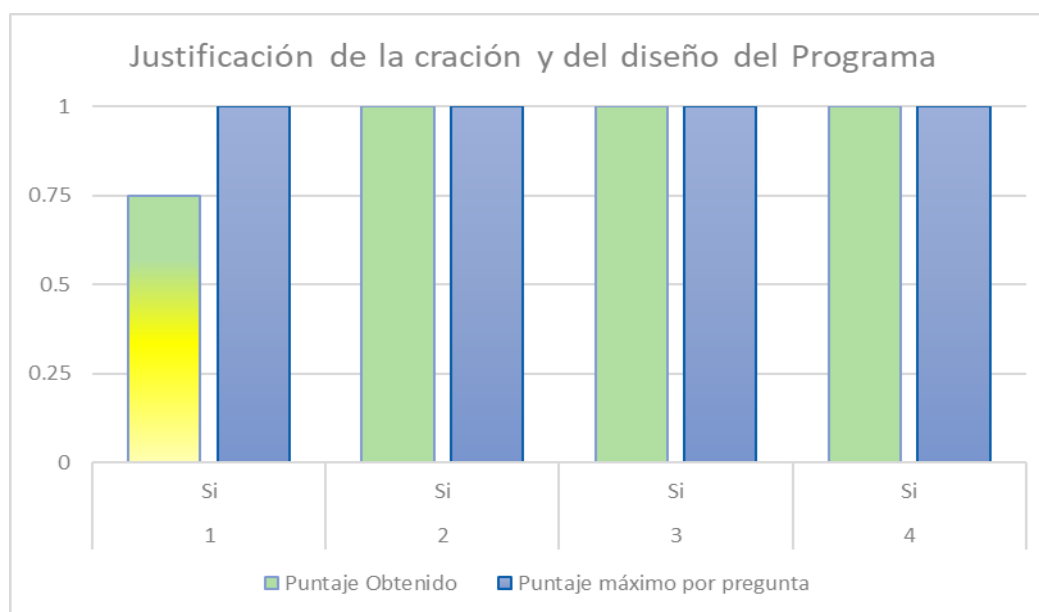
Tabla 12. Definición de las Poblaciones del municipio de Atlixco, ejercicio 2024		
Tipo de Población	Criterio de focalización (definición)	Cuantificación
Población Referencia	La total de habitantes del municipio de Atlixco, Puebla	141,793 habitantes
Población Potencial	Población del municipio de Atlixco	141,793 habitantes
Población Objetivo	Población en situación de pobreza, con los dos grados de rezago social más alto y carencia social	76,367 habitantes

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ► Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado ► Anexo Metodológico PMD 2021-2024 Atlixco, Puebla. ► Ficha Técnica Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista, Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera Programa, 2.3 Obras Públicas de calidad. ► Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ► Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ► Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 4

Conclusiones a la Sección: Justificación de la Creación y Diseño del Programa

La sección Justificación de la Creación y Diseño del Programa cuenta con un total de 4 preguntas relacionadas al ámbito de **planeación** y las herramientas metodológicas ejecutadas para su elaboración y si esto se encuentra en documentos oficiales del H. Ayuntamiento elaborados por los responsables del Fondo por parte del municipio; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente

Nivel de Cumplimiento Justificación de la Creación y Diseño del Programa		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
4	3.75	94%
ASM derivados de la sección		1
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

Una vez concluidas las preguntas en la primera sección de la evaluación podemos concluir que el municipio cuenta con elementos adecuados en la elaboración de su proceso de planeación para el periodo 2021-2024, el cual incluye el ejercicio evaluado, esto es verificable mediante su documento normativo el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, el cual a través del diagnóstico municipal, anexo metodológico e implementación de la MML para el ejercicio 2024, permite identificar de manera clara los problemas o necesidades prioritarias que busca atender a través del fondo FORTAMUN-DF mediante la implementación de tres Programas relacionados a sus objetivos, asimismo, el desarrollo metodológico permitió al municipio identificar de manera clara a sus poblaciones referencia, potencial y objetivo.

**Planeación (Planeación
Estratégica,
Programación y
Presupuestación)**

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Resumen Narrativo de la MIR	Si	0.25
b)	Fin y Propósito	Si	0.25
c)	Componentes y Actividades	Si	0.25
d)	Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

En base a los análisis realizados en las cuatro primeras preguntas de la evaluación, fue posible identificar los procedimientos realizados por el municipio para identificar las problemáticas a atender, para posteriormente identificar el fin y propósito que se desea alcanzar y por qué medios se alcanzara a través del árbol de objetivos. Por otro lado, para el seguimiento del objetivo que se desea cumplir en el ejercicio 2024 se diseñaron los Programas: *Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista*, *Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera* *Programa 2.3 Obras Públicas de calidad*, mismos que dentro de su Ficha Técnica integran una MIR como la que se muestra a continuación:



Elaboración propia con datos del PMD 2021-2024, Anexo Metodológico y Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista, Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Atlixco, Puebla

Tabla 13. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio de Atlixco, mediante la implementación de una estrategia integral de Seguridad Pública con sentido Humanista	Porcentaje de incidencia delictiva municipal	Estadísticas del secretariado del sistema Ejecutivo de Seguridad Pública en cuanto a total de delitos	Los ciudadanos atienden las recomendaciones de Seguridad Pública. Se cumple con la unidad mínima básica de policías para cada mil habitantes

Tabla 13. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla cuentan con un modelo de Seguridad Pública eficiente eficaz integral y humanista	Porcentaje de homicidios cometidos en Atlixco	Estadísticas secretariado del sistema Ejecutivo de Seguridad Pública en cuanto al total de homicidios	El modelo de Seguridad Pública es eficiente, eficaz, integral y humanista por los habitantes del municipio de Atlixco Puebla
Componente 1	Acciones que mejoran la función policial, implementadas	Porcentaje de informes de las acciones que mejoren la función policial	Informe de las acciones que mejoren la función policial	Las acciones implementadas mejoran la función policial
Componente 2	Medidas de protección contra la violencia de género. atendidas	Porcentaje de medidas de protección contra la violencia de género	Informes de medidas de protección contra la violencia de género	Se tiene los casos de violencia de género en materia de seguridad pública
Componente 3	Acciones que mejoren la movilidad y el tránsito implementadas.	Porcentaje de Reportes de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y al tránsito	Reporte de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y el tránsito	El modelo de Seguridad Pública es eficiente, eficaz, integral y humanista para los habitantes del municipio de Atlético Puebla
Componente 4	Acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales implementados	Porcentajes de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales, implementados	Informe de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales implementados	Disminución de daños ocasionados por fenómenos naturales
Componente 5	Acciones de prevención social del delito focalizadas en distintos sectores de la población, implementadas	Porcentaje de informes de acciones de prevención social del delito, implementadas	Informe de acciones de prevención social del delito, implementables	Los habitantes de las colonias participan en las acciones de prevención social del delito.
Componente 6	Infraestructura tecnológica que apoye la función policial, implementada	Porcentaje de reportes de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas	Reporte de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas	Se da mantenimiento a equipo de alarmas inteligentes para su correcto funcionamiento
Actividades Componente 1	1.1 Elaboración de 12 reportes de operativos de prevención en seguridad pública del Municipio.	Sumatoria de Reportes	Reporte de operativos de prevención en seguridad pública en el Municipio	La convocatoria es exitosa para incorporarse a la Secretaría de Seguridad Pública
	1.2 Entrega de 1 equipamiento a policías municipales para la mejora del desempeño de sus actividades	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.3 Elaboración 1 informe de evaluación a policías para establecer su permanencia en la institucional	Sumatoria de reportes	Informe de evaluación a policías para establecer su permanencia en la institución	Se llevan a cabo las evaluaciones de control de confianza por parte del Centro Único De Evaluación Y Control De Confianza
	1.4 Elaboración de 1 reporte de capacitación a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública	Sumatorias capacitaciones	Reporte de capacitación a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública	Se cuentan con temáticas adecuadas para los elementos de Seguridad Pública
	1.5 Elaboración de 1 actualización del software Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios	Sumatorias actualizaciones	Acta de entrega recepción del software	Se lleva a cabo la adquisición del software correctamente
Actividades Componente 2	2.1 Elaboración de 12 reportes para atender medidas de protección a favor de víctimas del delito.	Sumatoria de Reportes	Reporte para atender medidas de protección a favor de víctimas del delito.	Se reciben solicitudes de medidas de perfección a favor de víctimas del delito

Tabla 13. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 2	2.2 Elaboración de 12 reportes de acciones de búsqueda de personas de la Célula Operativa de Búsqueda del Municipio de Atlixco	Sumatoria de Reportes	Reporte de acciones de búsqueda de personas de la Célula Operativa de Búsqueda del Municipio de Atlixco	Se realizan acciones de búsqueda de personas de la Cédula Operativa de Búsqueda
	3.1 Elaboración de 12 reportes de señalética horizontal para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Sumatoria de Reportes	Reporte de mantenimiento de señalética horizontal para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Se cuenta con los recursos suficientes para realizar los mantenimientos en señalética
Actividades Componente 3	3.2 Elaboración de 12 reportes de mantenimiento a semáforos para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Sumatoria de Reportes	Reporte de mantenimiento de semáforos para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Se cuenta con los recursos suficientes para realizar los mantenimientos de semáforos
	3.3 Elaboración 1 capacitación a elementos de tránsito para el mejoramiento de sus funciones	Sumatoria de capacitación	Reporte de capacitación a elementos de tránsito para el mejoramiento de sus funciones	Se cuentan con temáticas adecuadas para los elementos de seguridad pública
	3.4 Entrega 1 dotación de equipo de trabajo al área de la Subdirección de Vialidad	Sumatoria de dotación	Resguardo del equipo de trabajo	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor
Actividades Componente 4	4.1 Elaboración de 12 reportes de acciones de verificación en materia de Protección Civil a establecimientos, escuelas, edificios públicos y espacios con una afluencia de personas	Sumatoria de Reportes	Reporte de acciones de verificación en materia de Protección Civil a establecimientos, escuelas, edificios públicos, espacios con una afluencia de personas y soporte de dichas verificaciones	Se cuentan con las condiciones necesarias para realizar la verificación
	4.1 Elaboración de 1 reporte de equipamiento el personal de Protección Civil para atender daños ocasionados por fenómenos naturales	Sumatoria de Reportes	Reporte de equipamiento el personal de Protección Civil para atender daños ocasionados por fenómenos naturales	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor
	4.3 Elaboración 12 reportes acciones de auxilio de emergencias solicitados	Sumatoria de Reportes	Reportes acciones de auxilio de emergencias solicitados	Existen solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía
	4.4 Ejecución de 1 capacitación establecida para el cuerpo de bomberos y Protección Civil	Sumatoria de capacitación	Reporte de capacitación establecida para el cuerpo de bomberos y Protección	Se cuentan con temáticas adecuadas para los elementos de Seguridad Pública
Actividades Componente 5	5.1 Elaboración de 12 reportes de las acciones de "Policía en tu colonia"	Sumatoria de Reportes	Reporte de las acciones "Policía en tu colonia" y el Programa	Se presentan las condiciones sanitarias necesarias
	5.2 Elaboración de 12 reportes de "Yo sí denuncio"	Sumatoria de Reportes	Reporte de programa "Yo sí denuncio" y el Programa	El ciudadano tiene interés jurídico
	5.3 Elaboración 12 reportes de acciones para promover la prevención del delito	Sumatoria de Reportes	Reportes acciones para promover la prevención del delito	Lo ciudadanos atienden las acciones de prevención
Actividades Componente 6	6.1 Elaboración 1 solicitud de servicio de Pull de datos, licencia y mantenimiento del sistema de Alertamiento inteligente	Sumatoria de solicitudes	Oficio de solicitud del servicio	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor
	6.2 Creación de 1 proyecto de adquisición y fortalecimiento del sistema de videovigilancia para Seguridad Pública Municipal de Atlixco Puebla	Sumatoria de Proyectos	Proyecto y reporte del proyecto de adquisición y fortalecimiento del sistema de videovigilancia para Seguridad Pública Municipal de Atlixco Puebla	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor

Tabla 14. Indicadores del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a minimizar las fallas en el uso de los recursos públicos de la administración pública municipal	Variación porcentual de presupuesto municipal devengado	Comportamiento presupuestal del sistema contable NSARCII	Las unidades administrativas se apegan a su planeación y devengan su gasto presupuestado / Se realizan ampliaciones con base a necesidades de gasto
Propósito	Las unidades administrativas de la administración pública municipal cuentan con una administración de recursos financieros, humanos y materiales con una aplicación eficiente y austera	Porcentajes de devengo del presupuesto anual del municipio	Comportamiento presupuestal del sistema contable NSARCII	Las unidades administrativas se apegan a su planeación y devengan su gasto presupuestado
Componente 1	Orientación a las unidades administrativas en materia financiera	Porcentaje de unidades administrativas orientadas	Informe de la orientación de las unidades administrativas	Las unidades administrativas demandan orientación
Componente 2	Registro contable, realizado	Porcentaje de estados financieros emitidos y presentados a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública del municipio de Atlixco	Estados Financieros	De acuerdo a lo establecido en el calendario de obligaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
Componente 3	Recursos materiales administrados	Porcentaje de recursos materiales administrados	Reporte de requisiciones suministradas para el área de recursos materiales	Los proveedores entregan en tiempo y forma la documentación necesaria
Componente 4	Gestión de capital humano a través de la atención de las necesidades del personal	Porcentaje de acciones de atención al capital humano	Reporte de las acciones realizadas	El sistema de pago funciona correctamente
Componente 5	Atención a la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento para su correcta operación	Porcentaje de reportes de acciones para eficientar la infraestructura tecnológica	Reporte de acciones realizadas para eficientar la infraestructura tecnológica	Se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria
Actividades Componente 1	1.1 Distribución de 1 tríptico informativo sobre el presupuesto de egresos	Sumatoria de trípticos	Reporte de la distribución del tríptico informativo sobre el presupuesto de egresos	Se presentan las condiciones sanitarias para la distribución del tríptico
	1.2 Realización de 10 sesiones de asesorías con las unidades administrativas en tema de presupuesto y ejecución del gasto (bajo demanda)	Sumatoria de Sesiones	Formato de asesoría	Las unidades administrativas solicitan asesorías
Actividades Componente 2	2.1 Elaboración de 12 Estados Financieros del Municipio	Sumatoria de estados financieros	Estados Financieros	De acuerdo a lo establecido en el calendario de obligaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
	2.2 Integración de 1 cuenta pública	Sumatoria de cuentas públicas	Cuenta Pública y recibo de acuse de la Auditoría Superior Del Estado	El Cabildo aprueba la cuenta pública. Se cuenta con los elementos necesarios para la integración de la Cuenta Pública
	2.3 Realización de 12 cálculos de impuestos concernientes a la administración pública municipal (retenciones de ISR ISPT)	Sumatoria de cálculo	Línea de captura y declaración de impuestos del mes inmediato anterior	La página del SAT funciona correctamente
	2.4 Realización de 12 entregas de recursos a las juntas Auxiliares del municipio	Sumatoria de entregas	Recibos de entrega de recursos	El Presidente Auxiliar acude a la entrega del recurso

Tabla 14. Indicadores del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 3	3.1 Gestión de 200 procedimientos de adjudicación (bajo de demanda)	Sumatoria de procedimientos	Reporte de procedimientos de adjudicación ejecutados, contrato y muestreo de procedimientos	Las unidades administrativas emiten su solicitud en tiempo y forma
	3.2 Realización de 88 mantenimientos y/o reparaciones a bienes muebles e inmuebles del H Ayuntamiento de Atlixco (bajo demanda)	Sumatoria de mantenimientos y/o reparaciones	Solicitud de mantenimiento y/o reparación	Las unidades administrativas coadyuvan con la identificación de bienes
	3.3 Realización de 12 reportes de inventarios de almacén	Sumatoria de reportes	Reporte de inventario de almacén	El sistema de inventario funciona correctamente
Actividades Componente 4	4.1 Elaborado 25 nóminas del municipio de Atlixco	Sumatoria de nominas	Oficio de solicitud de dispersión de nómina	El sistema de nómina funciona correctamente
	4.2 Elaboración de 1 plan anual de capacitación	Sumatoria de planes	Plan Anual de Capacitación	Existen necesidades de capacitación en las unidades administrativas
	4.3 Elaboración de 1 evaluación del clima laboral del personal	Sumatoria de evaluaciones	Reporte Ejecutivo de la evaluación de clima laboral al personal	El personal participa en la evaluación
Actividades Componente 5	5.1 Realización de 12 reportes de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a equipos informáticos	Sumatoria de reportes	Reporte de mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a equipos informáticos y muestreo del sistema Service Desk	Se cuenta con insumos para mantenimientos
	5.2 Realización de 4 reportes de actualizaciones a sistemas informáticos	Sumatoria de reportes	Reporte de actualizaciones a sistemas informáticos	Existen solicitudes para nuevos sistemas informáticos
	5.3 Realización de 2 reportes de los servicios implementados para la infraestructura tecnológica del H. Ayuntamiento	Sumatoria de reportes	Reportes de los servicios implementados para la infraestructura tecnológica del H. Ayuntamiento	Se cuenta con renovaciones y/o solicitudes de servicios digitales

Tabla 15. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla, mediante la creación de Infraestructura Pública	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído
Componente 1	Infraestructura Social básica y Educativa para abatir la pobreza otorgados	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	Oficios de Obra y/o Contrato de Obra	Las obras proyectadas se priorizan en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco (COPLADEMUN).

Tabla 15. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco, ejecutada	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutadas.	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Informe trimestral de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de inversión para el Desarrollo Social	Existe la información disponible y correspondiente en el Fondo de infraestructura social Municipal de planeación y procesos.
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas.	Acuses de entrega da Actas de comités, actas de sesiones, convocatorias.	La ciudadanía y los sectores público, privado, social y académico participan activamente en la implementación de los mecanismos implementados.
Actividades Componente 1	1.1 Inicio de 14 obras educativas en el municipio de Atlixco	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.2 Inicio 13 obras de apoyo directo a vivienda	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.3 Inicio de 15 obras de infraestructura social básica (drenaje, agua, alcantarillado, electrificación)	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.4 Ejecución de 42 acciones de supervisión de las obras publicas en materia de infraestructura social básica (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 2	Inicio de 52 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurables	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.2 Gestión de 1 programa de bacheo y mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Sumatoria de Obra	Programa de mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.3 Mantenimiento de 5 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.4 Promoción de 2 convenios de colaboración con los gobiernos federales y estatales (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Convenio de colaboración con los gobiernos federales y estatales	El gobierno federal y estatal colabora para la celebración de convenios con el municipio.
	2.5 Ejecución de 60 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización (bajo demanda)	Sumatoria de supervisiones	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33

Tabla 15. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 3	3.1 Realización de 4 informes de planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Sumatoria de informe	Informe de los proyectos planeados en la plataforma MIDS (Matriz de inversión para el Desarrollo Social)	Existe la correcta funcionabilidad de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, para la planeación de los proyectos de infraestructura social básica
	3.2 Realización 4 informes de las peticiones de obra pública que contribuyan al desarrollo del Municipio	Sumatoria de informe	Informe del registro de peticiones de la ciudadanía y oficios de solicitud	Contar con la solvencia económica para la atención de las peticiones
Actividades Componente 4	4.1 Conformación de 90 comités de obra y de la Contraloría Social, Bajo demanda	Sumatoria de Comité	Actas de comités de obras públicas	Los recursos adicionales federales y/o estatales ingresen al ayuntamiento
	4.2 Organización de 4 sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para análisis, selección, seguimiento y evaluación de acciones y obras	Sumatoria de Sesión	Actas y reporte de la Sesión de COPLADEMUN	Los invitados participan activamente en las sesiones

Una vez realizado el análisis a las MIR de cada Programa mostradas anteriormente podemos establecer las siguientes conclusiones a la misma en base a las características establecidas en la pregunta:

Tabla 16. Integración de la MIR por Programa					
Programa	Resumen Narrativo en todos sus niveles	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista	Si	Si	Si	Si, 6	Si, 20
Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera Programa	Si	Si	Si	Si, 5	Si, 15
Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad	Si	Si	Si	Si, 4	Si, 13

- El desarrollo de la MIR se integra en las Fichas Técnicas de los siguientes Programas:
 - ☐ Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.
 - ☐ Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.
 - ☐ Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad para el ejercicio 2024 en su Ficha Técnica.
- El objetivo de cada Pp que pretende respecto del PMD son:
 - ☐ **Pp 1.1** – Contribuir a garantizar la seguridad de Atlixco con gobernabilidad, generando confianza en las autoridades, con la igualdad de oportunidades, promoviendo una vida con dignidad, llena de paz, transparencia y rendición de cuentas.
 - ☐ **Pp 2.1** – Contribuir a disminuir las fallas administrativas de la Administración Pública Municipal mediante manejo adecuado de los recursos públicos.

- ☐ **Pp 2.3** – Contribuir a disminuir las carencias sociales del municipio de Atlixco, Puebla mediante la creación de Infraestructura Social Básica.

En base a las características descritas anteriormente podemos definir que los elementos establecidos en la pregunta se atienden de manera satisfactoria.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ➤ Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista; Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera; Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad para el ejercicio 2024 en su Ficha Técnica. ➤ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. ➤ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5 ➤ Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/PP_2024/Programas_Modificados/PP_2.3.pdf https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PMD https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 5

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

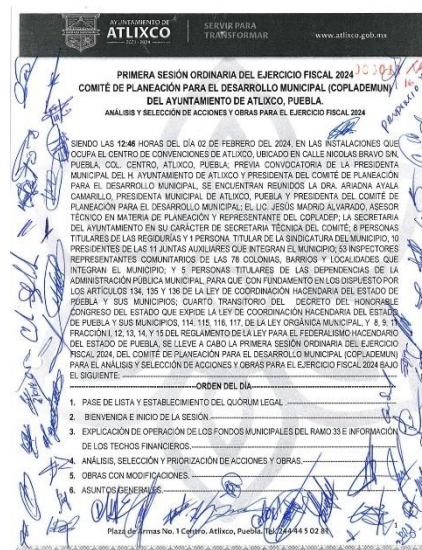
Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si	0.25
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si	0.25
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si	0.25
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

En base a la evidencia documental presentada por los responsables del fondo evaluado, el mecanismo para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado se realiza a través de sesiones del COPLADEMUN, de acuerdo al análisis realizado a este proceso, fue posible verificar que durante el ejercicio 2024 se celebraron un total de siete sesiones, 4 ordinarias y 3 extraordinarias. Dichas sesiones contaron con participación de los representantes comunitarios y su realización tuvo como finalidad la priorización de los proyectos, obras o acciones que se llevaron a cabo en el año evaluado, así como su seguimiento y evaluación. Para realizar la valoración a esta pregunta se muestra a continuación la descripción, objetivos y características de cada sesión celebrada.

La primera sesión del COPLADEMUN se celebró con fecha 02 de febrero de 2024 la cual contó con los siguientes participantes:

- ▶ 1 Presidente del COPLADEMUN.
- ▶ 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- ▶ 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- ▶ 8 Regidores.
- ▶ 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- ▶ 5 Funcionarios titulares de la Administración Municipal
- ▶ 42 Representantes de Juntas Auxiliares e Inspectores representantes comunitarios.



Fuente: Primera sesión de COPLADEMUN 2023
Atlixco, Puebla

De acuerdo al análisis realizado a la primera sesión de COPLADEMUN celebrada, tuvo como objetivo la atención de los siguientes puntos principales relacionados al fondo evaluado:

- Explicación de operación de los fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos financieros.
- Análisis, Selección y Priorización de acciones y obras.

4. PRIORIZACIÓN DE OBRAS. ANÁLISIS, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS, UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA LA DRA. ARIADNA AYALA CAMARILLO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, INSTRUYE AL ING. LEOPOLDO LARA MANJARREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A DAR LECTURA AL ANÁLISIS, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

#	LOCALIDAD / COLONIA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	RAMO	SUBRAMO
1	ATLIXCO COTERIC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ACOTÓN DE CALLE INTERPENDENCIA ENTRE CALLE INDALGO Y CALLE LIBERTAD EN LA COLONIA ARRIOLA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
2	ANHEHETE	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CEMENTO ASFÁLTICO DE CALLE 5 NORTE ENTRE CALLE 30 NOROCCIDENTE Y CALLE 11 NOROCCIDENTE EN LA COLONIA AMERIGUETE, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
3	ALTAVISTA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE RIO NEQUA ENTRE CALLE RIO AGUA NAVA Y CALLE RIO CONDOR EN LA COLONIA ALTAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
4	ALTAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE MESTRIZ EN COLONIA ALTAVISTA	INFRAESTRUCTURA EN ESPACIO PÚBLICO	ESPACIO PÚBLICO
5	ALVARO OBREGON	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CEMENTO ASFÁLTICO DE CALLE 1 NOROCCIDENTE ENTRE CALLE 5 SUR Y AV. INTERPENDENCIA EN LA COLONIA ALVARO OBREGON, EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
6	ANIMAS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN COLONIA ANIMAS	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTO
7	ATLIXCO	CONTRATO DE PRESTACIONES PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO (PPE) ENERGIAS RENOVABLES	OBRAS PÚBLICAS FINANCIERAS	PPE
8	ATLIXCO	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO (PPE) ENERGIAS RENOVABLES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ALUMBRADO PÚBLICO
9	ATLIXCO	RENTA DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL DE ATLIXCO (ENERO-DICIEMBRE)	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS	RELACIONES CON OBRAS
10	ATLIXCO	PAGO DE ESTUDIOS DE DESEMPEÑO PRELIMINAR DE SUELOS	SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS	RELACIONES CON OBRAS

Plaza de Firmas No. 1 Centro, Puebla, Tel. 244 965 02 61

Fuente: Primera sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

En el desahogo del primer punto enlistado anteriormente se llevó a cabo la explicación de los fondos integrantes del Ramo 33, en lo que concierne al fondo FORTAMUN se explicó su operación y base a la LCF, cuáles son las obras y acciones a las que se pueden destinar sus recursos del fondo, así mismo, se establece que el techo financiero para el ejercicio 2024 fue de \$127,233,210.00.

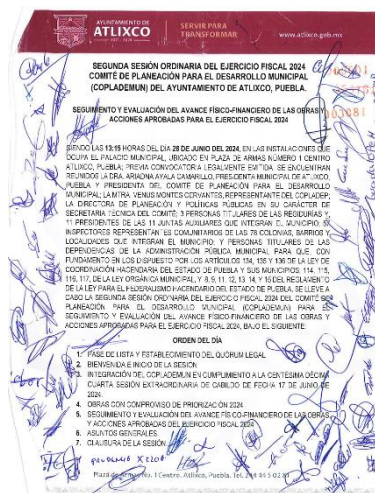
El segundo punto consistió en realizar un análisis al Universo de Obras integrado durante el Ejercicio 2024, de manera que estas sean estudiadas y se asignen los proyectos a ejecutar durante el mismo ejercicio, dichos proyectos se integran en una tabla anexa a la sesión de COPLADEMUN.

En seguimiento al estudio de las actas de COPLADEMUN celebradas en el ejercicio 2024 se llevó a cabo el análisis de la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN, la cual entre otros temas, tuvo como principal punto de la sesión la **revisión de acciones y obras autorizadas para el seguimiento de los Programas para el ejercicio 2024**, en el desahogo del punto mencionado se establece que el objetivo de este tema es la revisión de las obras y acciones, y así realizar la ratificación de obras y acciones para el ejercicio 2024, así como una repriorización a las mismas, integrando un listado de los proyectos ratificados y re priorizados para el año 2024.

La segunda sesión celebrada por el COPLADEMUN se llevó a cabo con fecha 28 de junio de 2024 cuyo objetivo es el Seguimiento y Evaluación de avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2024.

La sesión conto con los siguientes participantes:

- 1 Presidente del COPLADEMUN.
- 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- 3 Regidores.
- 11 Presidentes de Juntas Auxiliares.



Fuente: Segunda sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

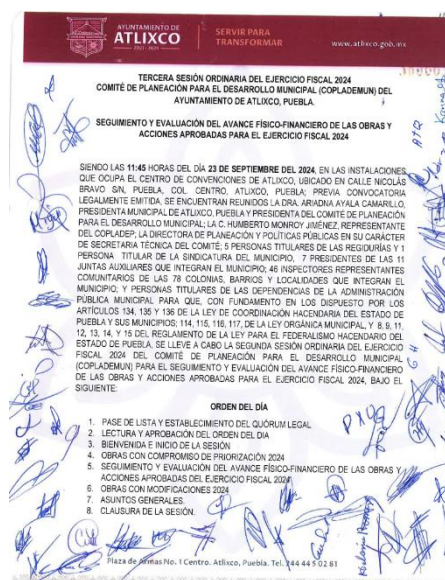
- 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- 5 Funcionarios titulares de la Administración Municipal
- 57 Inspectores representantes comunitarios.

En atención al objetivo establecido en la segunda sesión celebrada, se integra al acta un cuadro con las obras y/o acciones priorizadas donde se muestra el avance físico – financiero de las mismas.

En cumplimiento a los objetivos del COPLADEMUN con fecha 5 de septiembre de 2024 se realiza la segunda sesión extraordinaria del Comité la cual como objetivo principal es la priorización de acciones de Seguridad Pública aprobadas para el ejercicio 2024, para este proceso se analizan las acciones a ejecutar en materia de seguridad y en general la totalidad de los proyectos priorizados y su avance físico – financiero al momento de la realización de la sesión.

La tercera sesión ordinaria de COPLADEMUN fue celebrada con fecha 23 de septiembre de 2024 la cual tiene como objetivo principal es el Seguimiento y Evaluación de avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2024. La sesión celebrada contó con los siguientes participantes:

- 1 Presidente del COPLADEMUN.
- 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- 5 Regidores.
- 7 Presidentes de Juntas Auxiliares.
- 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- 5 Funcionarios titulares de la Administración Municipal
- 46 Inspectores representantes comunitarios



Fuente: Tercera sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

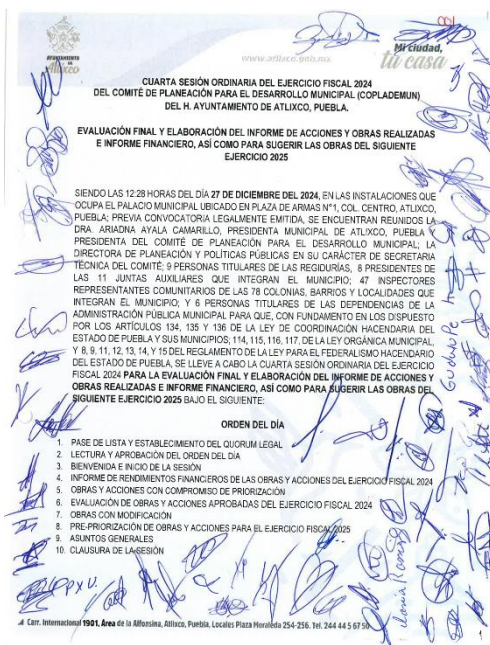
En atención al objetivo principal de la sesión, se integra una tabla con la priorización de proyectos a realizar durante el ejercicio con su avance físico financiero de cada una de estas.

Posteriormente, previo al cierre de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2024, se celebra una tercera sesión extraordinaria del COPLADEMUN con fecha 8 de noviembre de 2024 la cual tuvo como diversos puntos a tratar, por lo que en lo correspondiente a los puntos relacionados con la administración del fondo FAISMUN encontramos los siguientes:

- Se realiza la integración del COPLADEMUN por la administración entrante por el periodo 2024-2027.
- Se da seguimiento y evaluación del avance físico financiero de las obras y acciones aprobadas del ejercicio 2024 a fin de conocer la situación actual al momento del cambio de administración.

Finalmente, en cumplimiento a la celebración de una cuarta sesión de manera ordinaria como lo establece la Ley Orgánica Municipal con fecha 27 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la cuarta sesión del COPLADEMUN cuya finalidad fue realizar la Evaluación Final y Elaboración del Informe de Acciones y Obras Realizadas e Informe Financiero, así como sugerir obras del siguiente ejercicio, la cual se contó con la participación de los siguientes elementos:

- ▶ 1 Presidente del COPLADEMUN.
- ▶ 1 Asesor técnico en materia de planeación y representante del COPLADEP.
- ▶ 1 Representante de la Secretaría de la Función Pública.
- ▶ 1 Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
- ▶ 9 Regidores.
- ▶ 1 Titular de la Sindicatura municipal.
- ▶ 8 Representantes de Juntas Auxiliares.
- ▶ 47 Inspectores representantes comunitarios.
- ▶ 6 Personas titulares de Administración Municipal.



Fuente: Cuarta sesión de COPLADEMUN 2024 Atlixco, Puebla

Para conocer cuál fue el resultado final de la aplicación del fondo se realizan diversos informes en esta cuarta sesión de COPLADEMUN los cuales se describen a continuación brevemente:

- ▶ **Informe de rendimientos financieros de las obras y acciones en el ejercicio fiscal 2024.** – En este informe se realiza la descripción y detalle de los rendimientos obtenidos por intereses de gobierno e intereses bancarios del fondo evaluado, para posteriormente especificar cual es el proyecto para el cual se emplearon.
- ▶ **Evaluación de las obras y acciones aprobadas del ejercicio fiscal 2024.** - Se presenta un listado con los proyectos que se encuentran o encontraban en proceso de ejecución al momento de la celebración del Comité, el cual muestra el estatus del proyecto, el avance del proyecto, el Fondo de origen de los recursos para su ejecución y el monto de inversión ejecutado al momento de la celebración de la sesión.
- ▶ **Pre.priorización de obras y acciones para el ejercicio fiscal 2025.** – Se elabora un listado sugiriendo las obras y acciones que pueden ser ejecutadas para el ejercicio 2024.

De acuerdo al análisis realizado a las sesiones de COPLADEMUN del municipio de Atlixco celebradas en el ejercicio 2024 podemos concluir lo siguiente:

- ▶ Para la celebración de las sesiones se convoca a los representantes comunitarios y sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones.

- ▶ En la primera sesión del COPLADEMUN Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- ▶ Si bien no se establece una calendarización de las sesiones a celebrar en la primera sesión celebrada, se cumple de manera adecuada al celebrar 4 sesiones ordinarias de manera trimestral y 3 sesiones más extraordinarias, con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 114, donde se establece que se deberá sesionar por parte del Comité cuando menos de manera trimestral de forma ordinaria.
- ▶ Se cuenta con los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado.

Nota: La totalidad de las actas de COPLADEMUN se anexa en el archivo digital de la evaluación.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	▶ 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sesión Ordinaria de COPLADEMUN del municipio de Atlixco, Puebla celebradas durante el ejercicio 2024. ▶ 1ª, 2ª y 3ª Sesión Extraordinaria de COPLADEMUN del municipio de Atlixco, Puebla celebradas durante el ejercicio 2024. ▶ Ley Orgánica Municipal
Links de consulta:	https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/sa-ci/77-XLIX/1ra%20ordinaria%20coplademun.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/sa-ci/77-XLIX/1ra%20extraordinr%20copladmu.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/COPLADEMUN_Segunda%20Sesi%C3%B3n.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/2DA%20SESION%20EXTRA%205-9-24.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/3%20sesion%20COPLADEMUN.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin24-27/2025/OT/tm-dppp/6.%203RA%20SESI%C3%93N%20EXTRAORDINARIA%20COPLADEMUN.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XLIX/4ta%20SesionOrdinaria_COPLADEMUN.pdf https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 6

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si	0.25
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si	0.25
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si	0.25
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Como se ha definido en preguntas anteriores de la evaluación para la atención de las necesidades relacionadas al fondo FORTAMUN, se crean tres Programas Presupuestarios: *Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista*; *Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera*; y *Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad*, los cuales se elaboran en base a la información integrada en el PMD 2021-2024 y su anexo metodológico, así como a la implementación de la MML; dentro de la Ficha de Técnica de cada uno de los Pp's, encontramos metas e indicadores que contribuyen al seguimiento y medición del cumplimiento del Programa, las cuales cuentan con las siguientes características (se muestra ejemplo a nivel Fin de cada Pp):

- Características de los indicadores del Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista

Tabla 17. Características de los metas del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a Nivel Fin
¿Se definen en cada nivel objetivo?	Si	Cada Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con indicadores	Contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Atlxco, mediante la implementación de una estrategia integral de Seguridad Pública con sentido humanista.
Nombre	Si	Se define un nombre para cada indicador establecido	Porcentaje de incidencia delictiva municipal
Años Base	Si	Se establece valor y año base para cada indicador en los distintos niveles objetivo	2022 – 2272
Unidad de Medida	Si	Se establece cual es la unidad de medida del indicador para poder medir su valoración	Delito

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista

► Características de las metas del Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista

Tabla 18. Características de los indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a nivel Fin
¿Se definen metas claras?	Si	Se definen metas claras en base al Fin que se pretende alcanzar, enfocándolas de acuerdo a su nivel objetivo.	El indicador es claro en la clasificación cuantitativa y es autoaplicativo
¿Son medibles localmente?	Si	Las metas son enfocadas a cumplirse con las Actividades propias del municipio, por lo que su medición proviene del mismo municipio.	N/A
¿Son alcanzables?	Si	En base a la capacidad técnica y económica asignada al Pp	N/A
¿Cuentan con periodicidad de medición?	Si	Cada indicador establecido cuenta con periodicidad de medición para su seguimiento	Anual
Método de cálculo	Si	Se define de manera clara la formula para cálculo del indicador especificando el numerador y denominador de la operación.	$(v1/v2)*100$ Total de delitos cometidos en el municipio en 2024 / Total de delitos cometidos en el municipio en 2023
Meta del indicador	Si	Se establece de manera clara la meta que se pretende alcanzar en el ejercicio.	2450

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista

Recursos del FORTAMUN-DF asignado al Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista: \$20,298,283.49

Responsables del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista: Secretaría de Seguridad Pública

► Características de los indicadores del Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera

Tabla 19. Características de los metas del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a Nivel Fin
¿Se definen en cada nivel objetivo?	Si	Cada Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con indicadores	Contribuir a minimizar las fallas en el uso de los recursos públicos de la administración pública municipal
Nombre	Si	Se define un nombre para cada indicador establecido	Variación porcentual de presupuesto municipal devengado
Años Base	Si	De acuerdo al tipo de indicador no requiere de una línea base	N/A
Unidad de Medida	Si	Se establece cual es la unidad de medida del indicador para poder medir su valoración	Pesos

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera

► Características de las metas del 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera

Tabla 20. Características de los indicadores del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a nivel Fin
¿Se definen metas claras?	Si	Se definen metas claras en base al Fin que se pretende alcanzar, enfocándolas de acuerdo a su nivel objetivo.	El indicador es claro en la clasificación cuantitativa y es autoaplicativo
¿Son medibles localmente?	Si	Las metas son enfocadas a cumplirse con las Actividades propias del municipio, por lo que su medición proviene del mismo municipio.	N/A
¿Son alcanzables?	Si	En base a la capacidad técnica y económica asignada al Pp	N/A
¿Cuentan con periodicidad de medición?	Si	Cada indicador establecido cuenta con periodicidad de medición para su seguimiento	Anual
Método de cálculo	Si	Se define de manera clara la formula para cálculo del indicador especificando el numerador y denominador de la operación.	$(v1/v2)*100$ Presupuesto devengado 2024 / Presupuesto devengado 2021
Meta del indicador	Si	Se establece de manera clara la meta que se pretende alcanzar en el ejercicio.	\$680,979,362.43

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera, Puebla

Recursos del FORTAMUN-DF asignado al Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera: \$43,913,771.41

Responsables del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera: Tesorería Municipal

► Características de los indicadores del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad

Tabla 21. Características de los metas del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a Nivel Fin
¿Se definen en cada nivel objetivo?	Si	Cada Nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con indicadores	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla mediante la creación de infraestructura Pública
Nombre	Si	Se define un nombre para cada indicador establecido	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco
Años Base	Si	Se establece valor y año base para cada indicador en los distintos niveles objetivo	2022 - 7219
Unidad de Medida	Si	Se establece cual es la unidad de medida del indicador para poder medir su valoración	Persona beneficiada

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Puebla

► Características de las metas del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad

Tabla 22. Características de los indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad			
Característica	Respuesta	Justificación	Ejemplo a nivel Fin
¿Se definen metas claras?	Si	Se definen metas claras en base al Fin que se pretende alcanzar, enfocándolas de acuerdo a su nivel objetivo.	El indicador es claro en la clasificación cuantitativa y es autoaplicativo
¿Son medibles localmente?	Si	Las metas son enfocadas a cumplirse con las Actividades propias del municipio, por lo que su medición proviene del mismo municipio.	N/A
¿Son alcanzables?	Si	En base a la capacidad técnica y económica asignada al Pp	N/A
¿Cuentan con periodicidad de medición?	Si	Cada indicador establecido cuenta con periodicidad de medición para su seguimiento	Anual
Método de cálculo	Si	Se define de manera clara la formula para cálculo del indicador especificando el numerador y denominador de la operación.	$(v1/v2)*100$ Número personas con carencia en servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda beneficiada en 2024 / Número personas con carencia en servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda en 2023
Meta del indicador	Si	Se establece de manera clara la meta que se pretende alcanzar en el ejercicio.	8100 personas

Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, Puebla

Recursos del FORTAMUN-DF asignado al Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad:
\$103,621,315.00

Responsables del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

En base al análisis realizado anteriormente podemos definir las siguientes conclusiones:

- Se crean indicadores en cada uno de los niveles objetivo de la MIR, los cuales cuentan con nombre, año base y unidad de medida.
- Se definen metas claras las cuales son medibles localmente, alcanzables y para su seguimiento cuentan con: periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se define el recurso asignado del FORTAMUN-DF al Pp.
- Se establece la unidad responsable del Pp.

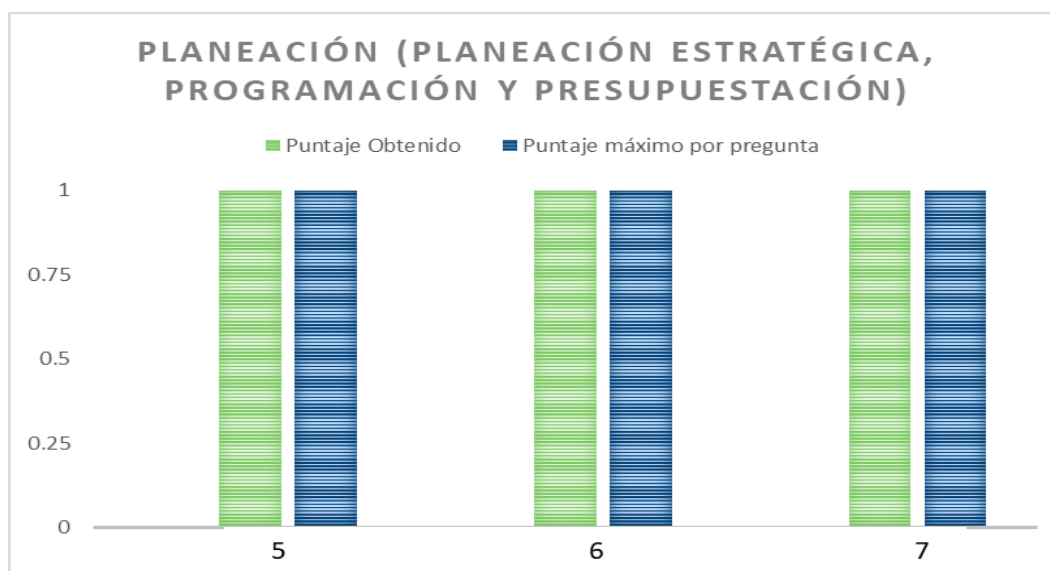
Las conclusiones establecidas anteriormente otorgan un cumplimiento óptimo a las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Plan Municipal de Desarrollo Atlixco, Puebla, 2021-2024 actualizado. ► Pp 1.1 Seguridad pública con sentido humanista; Pp 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera; Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad ► Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5
Links de consulta:	https://oip.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3830-plan-municipal-de-desarrollo-del-municipio-de-atlixco-puebla-2021-2024 http://gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 7

Conclusiones a la Sección: Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

La sección Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) cuenta con un total de 4 preguntas relacionadas a la **existencia de herramientas de seguimiento al Programa y priorización de proyectos**; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente

Nivel de Cumplimiento Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
3	3	100%
ASM derivados de la sección		0
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

Una vez llevado a cabo el análisis en esta sección, podemos concluir que el municipio ha llevado un proceso adecuado de planeación considerando la participación ciudadana a través de sus representantes mediante la celebración de sesiones de COPLADEMUN.

Por otro lado, es verificable que en el ejercicio 2024 se crearon tres Programas que buscan atender los problemas prioritarios relacionados al fondo FORTAMUN-DF, los cuales para su seguimiento cuentan con el diseño de una MIR, metas e indicadores que permiten conocer los objetivos alcanzados.

**Participación Social,
Transparencia y
Rendición de Cuentas**

8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Para dar contestación a esta pregunta se realizaron diversos procedimientos con el fin de verificar el grado de conocimientos de los funcionarios responsables del fondo evaluado respecto de la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF y valorar si es el adecuado de acuerdo a las necesidades de aplicación del fondo, estos procedimientos se clasifican en los siguientes elementos:

- ▶ Análisis del perfil de puestos de los responsables del fondo evaluado.
- ▶ Análisis de encuesta aplicada a responsables del fondo evaluado.
- ▶ Análisis a cuestionarios de conocimientos aplicados a responsables del fondo.
- ▶ Verificación de normatividad publicada en medios electrónicos.

Análisis del perfil de puestos de los responsables del fondo evaluado

El primer proceso consistió en realizar un análisis del perfil de puestos de los funcionarios responsables relacionados con el fondo evaluado a fin de conocer los requerimientos mínimos en cuanto a conocimientos que deben cumplir, esta información es verificable a través de los Manuales de Organización del H. Ayuntamiento de Atlixco 2021-2024, los cuales pueden ser consultados a través de la siguiente liga:

https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Manuales_Organizacion

Se muestra un ejemplo del perfil de puestos del Secretario/a de Obras Públicas y Servicios Públicos proveniente del Manual de Organización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la totalidad de los Manuales se anexa al formato digital de la evaluación.

Registro: MA2104RMOSGP/011-A Manual de Organización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Fecha de elaboración: 13 de agosto de 2020 Fecha de actualización: 02 de febrero de 2024 No. de Revisión: 04	
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
a. Secretaría de Obras y Servicios Públicos	
Identificación del Puesto	
Título del Puesto	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Área de adscripción	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Rango	Alto
Nivel de responsabilidad	1
Objetivo del Puesto	
Finalidad y objetivo del puesto	Dirigir la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en sus funciones de planeación, proyección, construcción, conservación y modificación de obra pública; así como la prestación eficiente de los servicios públicos, aplicando los mecanismos de participación ciudadana.
A quién reporta	Presidencia Municipal
A quién supervisa	• Directora de Obras Públicas • Directora de Servicios Públicos • Auxiliares Administrativos A • Auxiliares Administrativos B • Analista consultiva
No. de personas en el puesto	1
Perfil del puesto	
Escolaridad	Educación Media Superior
Años de experiencia	3 años
Conocimientos básicos	Manejo y reglas de operación de recursos Federales, Estatales y Municipales para obra de beneficio social; normatividad aplicable para obra pública, rastro y relleno sanitario; planeación y organización de actividades, computación.
Habilidades	• Liderazgo • Paciencia de palabra • Tolerancia • Flexibilidad cognitiva • Inteligencia emocional • Toma de decisiones • Comunicador • Responsabilidad • Orientación de Servicio • Pensamiento Crítico • Razonamiento • Resolución de problemas

Fuente: Manual de Organización de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Atlixco, Puebla.

Dentro de este mismo análisis, a fin de determinar que los funcionarios responsables del fondo mantienen los conocimientos establecidos en su perfil de puestos de manera actualizada, se solicitó la evidencia de los cursos o capacitaciones recibidos tanto en materia del fondo evaluado, así como demás generales correspondientes a su ámbito laboral en el que se desempeñan (se anexan al formato digital).

La muestra considerada para este análisis se realizó con los siguientes puestos:

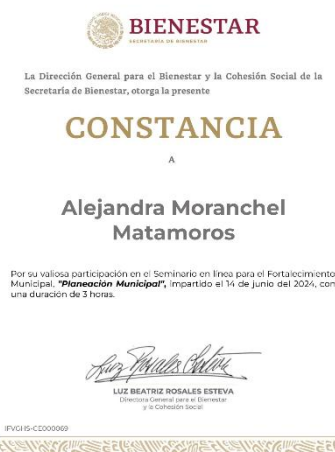


Tabla 23. Funcionarios muestra para análisis de puestos y cuestionarios		
Nombre	Área del Ayuntamiento	Puesto
Alejandra Moranchel Matamoros	Contraloría Municipal	Directora de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria
Miriam Ramírez Torres	Contraloría Municipal	Jefa de evaluación y Control Interno
Alejandro Sosa Hernández	Dirección de Planeación y Políticas Públicas	Director de Planeación y Políticas Públicas
Sergio Alegría Vallejo	Dirección de Contabilidad	Director de Contabilidad
Jesús Toribio Pájaro	Secretaría de Infraestructura	Auxiliar de Obras
Agustín Pérez Briones	Secretaría de Infraestructura	Auxiliar

Análisis de encuesta aplicada a responsables del fondo evaluado

El segundo proceso consistió en la implementación de una encuesta conformada por 29 preguntas y aplicada a los responsables del fondo evaluado de la muestra de funcionarios enlistada anteriormente, a fin de identificar la manera en que estos se encuentran involucrados en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, supervisión y reporte de los proyectos relacionados al fondo evaluado.

Como resultado de la aplicación de la encuesta, encontramos que los responsables del fondo se involucran de manera adecuada en los diversos procesos establecidos en el párrafo anterior y que sus respuestas son coincidentes entre sí, para procesos específicos de planeación de los proyectos relacionados al fondo, lo que genera certidumbre del conocimiento del uso del fondo evaluado (se muestra el grafico de la encuesta realizada y el detalle del mismo se anexa al formato digital).

Resultado Encuesta para Evaluación FASIMUN - FORTAMUN 2024
Municipio de Atlixco, Puebla



Análisis a cuestionarios de conocimientos aplicados a responsables del fondo

El tercer proceso llevado a cabo para medir el grado de conocimiento de los funcionarios responsables del fondo fue la aplicación de un cuestionario de conocimientos el cual se divide en dos ámbitos:

1. Identificación de la normatividad aplicable al fondo evaluado – Se integra por 6 preguntas del cuestionario cuyo objetivo es identificar si el funcionario responsable conoce en primera instancia el tipo de perfil de puestos que desempeña, si tiene conocimiento de la normatividad aplicable al fondo y donde puede ser consultada y finalmente si cuenta con capacitación para el puesto que desempeña.

2. Conocimiento de la normatividad aplicable al fondo – Consiste en 8 preguntas que tienen como finalidad identificar si el funcionario conoce el objetivo del fondo evaluado, su campo de aplicación tanto en la ciudadanía como en el tipo de proyecto y finalmente en los porcentajes de asignación de los recursos para otro tipo de gastos distintos al del objeto principal del fondo.

La aplicación tanto de las encuestas como de los cuestionarios se contestó a mano por parte de los funcionarios responsables a fin de contar con certeza en su contestación por parte de los mismos, los documentos mencionados se anexan en su totalidad en el archivo

LÓPEZ OLVERA
CONSULTORES

Como parte del proceso de evaluación de los fondos FASIMUN y FORTAMUN para el municipio de Atlixco, Puebla correspondiente al ejercicio 2024, se elabora el presente cuestionario a fin de conocer el grado de conocimiento de los funcionarios responsables de los fondos evaluados.

Nombre del participante: Alfonso Pérez Treviño

Área del Ayuntamiento a la que pertenece: Administración Municipal

Puesto que desempeña: Asesor en Planeación Municipal

Fecha de cuestionario: 20/08/2024

- ¿Es de su conocimiento la normatividad aplicable a los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Puede explicar brevemente o detallar el funcionamiento de cada una de las normativas aplicables a los fondos FASIMUN y FORTAMUN? ¿Cuáles son las principales diferencias entre ellas?
- ¿Cuenta con un perfil de puestos consultivo o de grado de conocimiento del área de desarrollo de proyectos de inversión pública en el municipio?
- ¿Cuenta con un procedimiento para medir el grado de conocimiento por parte de los funcionarios responsables de los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Cuenta con un procedimiento para medir el grado de conocimiento por parte de los funcionarios responsables de los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Puede explicar brevemente o detallar el funcionamiento de cada una de las normativas aplicables a los fondos FASIMUN y FORTAMUN? ¿Cuáles son las principales diferencias entre ellas?
- ¿Cuenta con un procedimiento para medir el grado de conocimiento por parte de los funcionarios responsables de los fondos FASIMUN y FORTAMUN?
- ¿Cuenta con un procedimiento para medir el grado de conocimiento por parte de los funcionarios responsables de los fondos FASIMUN y FORTAMUN?

Elaborado por: Alfonso Pérez Treviño

Revisado por: Alfonso Pérez Treviño

Fecha de elaboración: 20/08/2024

digital de la evaluación. Se anexa muestra de un cuestionario, así como grafico con valoración de respuestas.



Verificación de normatividad publicada en medios electrónicos

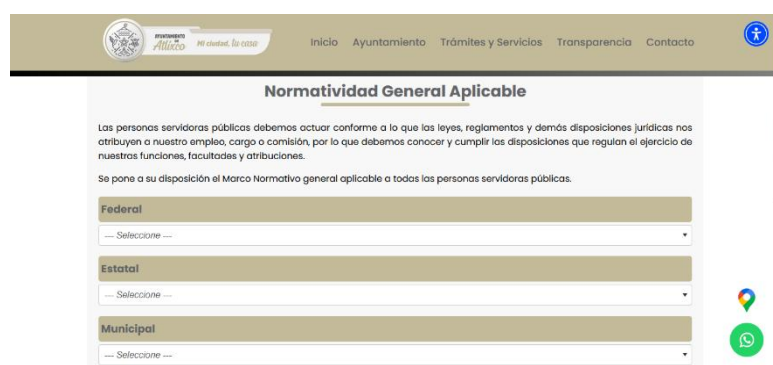
El último procedimiento elaborado para medir el grado de conocimiento fue la identificación de la normatividad aplicable al fondo en algún medio de difusión para que esta pueda ser consultada, en este caso, el municipio de Atlixco, cuenta con un portal institucional como medio de difusión y mecanismo de transparencia para que pueda ser consultado por cualquier usuario la cual puede ser consultada mediante la siguiente liga: <https://atlixco.gob.mx/> .

Para consulta de la normatividad aplicable a la administración pública municipal y al fondo evaluado, dentro del portal institucional del Ayuntamiento se debe entrar al apartado Ayuntamiento / Normatividad y Gestión Interna / Normatividad General Aplicable en el Servicio Público, este acceso permite al usuario consultar la normatividad que requiera de manera oportuna y eficiente del ámbito federal, estatal y municipal y en su caso el acceso y descarga a cada una de ellas.

Para tener acceso al portal mencionado se puede acceder desde la liga siguiente: [https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios Internos/Normatividad General](https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Normatividad_General)

O bien seguir los pasos que se muestran a continuación:

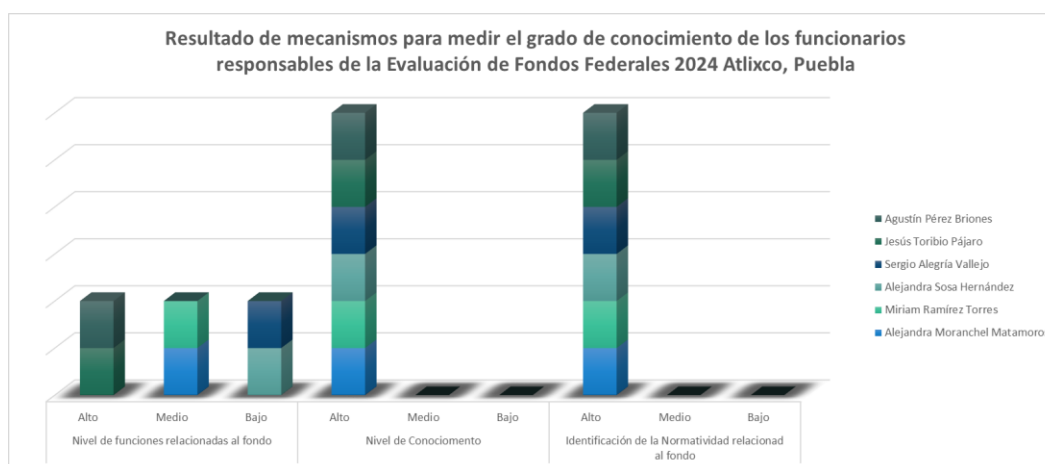
Acceso a la Normatividad Municipal desde el portal institucional del Municipio de Atlixco, Puebla



En base a los análisis mostrados anteriormente elaboramos una tabla con el concentrado de los resultados obtenidos y el nivel que ha nuestro criterio se obtuvieron a fin de definir la relación que su actividad tiene respecto a la operación del fondo, el grado de conocimiento a los funcionarios entrevistados y la ubicación de la normatividad aplicable al fondo evaluado, en el caso del conocimiento de la normatividad aplicable al fondo y su identificación por parte de los funcionarios es adecuada lo que da un resultado positivo a esta pregunta, el nivel de funciones se relaciona al área de desempeño de cada funcionario, ya sea en planeación, ejecución, reporte, registro, evaluación, etc., las cuales se cumplen de forma óptima.

Tabla 24. Grado de conocimiento de funcionarios y normatividad aplicable al fondo evaluado.				
Nombre del funcionario entrevistado	Cargo	Nivel de funciones relacionadas al fondo	Nivel de conocimiento de la normatividad relacionada al Fondo	Nivel de identificación de la normatividad relacionada al fondo
Alejandra Moranchel Matamoros	Directora de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria	Medio	Alto	Alto
Miriam Ramírez Torres	Jefa de evaluación y Control Interno	Medio	Alto	Alto
Alejandro Sosa Hernández	Director de Planeación y Políticas Públicas	Bajo	Alto	Alto
Sergio Alegría Vallejo	Director de Contabilidad	Bajo	Alto	Alto
Jesús Toribio Pájaro	Auxiliar de Obras	Alto	Alto	Alto
Agustín Pérez Briones	Auxiliar	Alto	Alto	Alto

Elaboración propia con datos de encuestas y cuestionarios aplicadas a los funcionarios responsables del fondo evaluado 2024



Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Entrevistas y Encuestas a personal del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla. - Portal Institucional de Atlixco, Puebla
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/ https://atlixco.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Normatividad_General
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 8

9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No	0.00
b)	El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No	0.00
c)	Están disponibles para la población objetivo.	No	0.00
d)	Están apegados al documento normativo del programa.	No	0.00
Puntuación obtenida en la pregunta			0.00

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la documentación evidencia de la evaluación, no se cuenta con un documento normativo donde se plasme el proceso llevado a cabo para atención de las solicitudes de apoyo, donde se establezcan los requisitos y tiempos de atención, de igual forma, si bien se entregó a esta instancia evaluadora un formato de solicitud de apoyo no se cuenta con evidencia de que este sea documento formalizado que pueda obtenerse ya sea de manera electrónica o de manera física en las oficinas del H. Ayuntamiento.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre plasmado en algún documento normativo del municipio, así como contar con un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya sea de manera física o electrónica.

Recomendación

Se recomienda a través de la Secretaría de Infraestructura realicen una actualización al Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estableciendo plazos y tiempos para recepción y resolución del proceso, considerando siempre las características especiales de la población objetivo. El procedimiento que se recomienda implementar deberá estar aprobado mediante el Cabildo Municipal para darle la validez necesaria, asimismo el formato para solicitud de obra deberá integrarse al portal institucional del municipio en formato descargable y contar con el formato de manera física en una ventanilla donde se realice la recepción de las solicitudes, a fin de que se encuentren disponibles para la ciudadanía.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Encuestas a funcionarios responsables del fondo. ➤ Formato de solicitud de obra ➤ Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Links de consulta:	https://atlxico.gob.mx/Pages/Servicios_Internos/Manuales_Procedimientos
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 9

10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del fondo, y tienen las siguientes características:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Si	0.25
b)	La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa o Programas del fondo evaluado.	Si	0.25
c)	Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si	0.25
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a las encuestas y reuniones realizadas con los responsables del fondo evaluado, el mecanismo que realiza Ayuntamiento para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y la normatividad aplicable al fondo, se realiza a través del portal institucional del municipio de Atlixco, Puebla la cual puede ser consultada en la siguiente liga: <https://atlixco.gob.mx/>

De acuerdo a los criterios establecidos en la pregunta, fue posible identificar la siguiente información para su consulta (se anexa liga para redirección de documentos):

► **SRFT**

☐ 1er Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-1T-2024.pdf>

☐ 2do Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-2T-2024.pdf>

☐ 3er Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-3T-2024.pdf>

☐ 4to Trimestre

■ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-4T-2024.pdf>

☐ Informe Definitivo

- <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-DEFINITIVO-2024.pdf>

► Planeación sobre la ejecución de proyectos reportados en la MIDS

☐ Proyectos reportados en la MIDS

- https://atlixco.gob.mx/Documentos/2024-2027/MIDS_2024_-_Proyectos_FISMDF_DESGLOSE.pdf

► Evaluaciones externas de desempeño:

☐ Evaluaciones

- https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PAE/Evaluacion_FAISMUN_2023_Atlixco.pdf

Derivado del análisis realizado a la información correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, se cumple de manera adecuada con las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	► Portal institucional del Ayuntamiento de Atlixco
Links de consulta:	Se integran en el desarrollo de la pregunta
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 10

11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa o Programas, específicos que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas generales?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si	0.25
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador.	Si	0.25
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si	0.25
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, es posible verificar que para el ejercicio 2024, se diseñaron tres Programas Presupuestarios específicos para el fondo evaluado los cuales se enlistan a continuación:

- ▶ **Programa 1.1.** Seguridad pública con sentido humanista.
- ▶ **Programa 2.1.** Administración Pública municipal eficiente y austera.
- ▶ **Programa 2.3.** Obras Públicas de calidad.

Los programas enlistados cuentan con la siguiente información y características por cada nivel objetivo:

- ▶ Nivel Fin: Todos los Programas cuentan con este nivel objetivo

Tabla 25. Características de los Programas relacionados al FORTAMUN-DF Nivel Objetivo "Fin".			
Concepto	Programa 1.1	Programa 2.3	Programa 2.1
Resumen Narrativo	Si	Si	Si
Nombre de Indicador	Si	Si	Si
Año base	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si
Meta del indicador	Si	Si	Si
Periodicidad de medición	Si	Si	Si
Comp. del indicador hacia la meta	Si	Si	Si
Método de cálculo	Si	Si	Si

Fuente: Programa 1.1. Seguridad pública con sentido humanista. Programa 2.3. Obras Públicas de calidad. Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

- Nivel Propósito: Todos los Programas cuentan con este nivel objetivo

Tabla 26. Características de los Programas relacionados al FORTAMUN-DF Nivel Objetivo "Propósito".			
Concepto	Programa 1.1	Programa 2.3	Programa 2.1
Resumen Narrativo	Si	Si	Si
Nombre de Indicador	Si	Si	Si
Año base	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si
Meta del indicador	Si	Si	Si
Periodicidad de medición	Si	Si	Si
Comp. del indicador hacia la meta	Si	Si	Si
Método de cálculo	Si	Si	Si

Fuente: Programa 1.1. Seguridad pública con sentido humanista. Programa 2.3. Obras Públicas de calidad. Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

- Nivel Componentes: Todos los Programas cuentan con este nivel objetivo distribuidos de la siguiente forma:
 - ☐ **Programa 1.1.** Seguridad pública con sentido humanista. (6 componentes)
 - ☐ **Programa 2.3.** Obras Públicas de calidad.(4 componentes)
 - ☐ **Programa 2.1.** Administración Pública municipal eficiente y austera. (5 componentes)

Tabla 27. Características de los Programas relacionados al FORTAMUN-DF Nivel Objetivo "Componentes".			
Concepto	Programa 1.1	Programa 2.3	Programa 2.1
Resumen Narrativo	Si	Si	Si
Nombre de Indicador	Si	Si	Si
Año base	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si
Meta del indicador	Si	Si	Si
Periodicidad de medición	Si	Si	Si
Comp. del indicador hacia la meta	Si	Si	Si
Método de cálculo	Si	Si	Si

Fuente: Programa 1.1. Seguridad pública con sentido humanista. Programa 2.3. Obras Públicas de calidad. Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

De acuerdo al análisis realizado a los Pp vinculado con el fondo evaluado pudimos concluir con lo siguiente:

- Cuenta con indicadores en cada nivel y estos a su vez cuentan con, Nombre; año base y unidad de medida.
- Cuenta con metas claras con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, las cuales cumplen con los siguientes criterios:
 - ☐ Son factibles de alcanzar considerando su línea base y los recursos financieros y humanos con los que cuenta el municipio.
 - ☐ Son congruentes y adecuadas de en base al nivel que se pretende llegar, considerando que las metas establecidas son similares a las de su año base, aquellas que son superiores son factibles de realizar en base a las capacidades del municipio.

- ▶ Se establece la previsión de los recursos del fondo a ejercer en cada Programa Presupuestario como se enlista a continuación:
 - ☐ **Programa 1.1.** Seguridad pública con sentido humanista.
 - Presupuesto asignado: \$20,298,283.49
 - ☐ **Programa 2.3.** Obras Públicas de calidad.
 - Presupuesto asignado: \$43,913,771.41
 - ☐ **Programa 2.1.** Administración Pública municipal eficiente y austera.
 - Presupuesto asignado: \$62,292,920.10.

- ▶ Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa especificando a las siguientes áreas por cada uno de ellos:
 - ☐ **Programa 1.1.** Seguridad pública con sentido humanista.
 - Secretaría de Seguridad Pública.
 - ☐ **Programa 2.3.** Obras Públicas de calidad.
 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 - ☐ **Programa 2.1.** Administración Pública municipal eficiente y austera.
 - Tesorería Municipal.

En base al análisis realizado a los Pp, estos cumplen de manera correcta con las características establecidas en la pregunta.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024
Links de consulta:	https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN-DF 2024\4. Evidencia\Pregunta 11

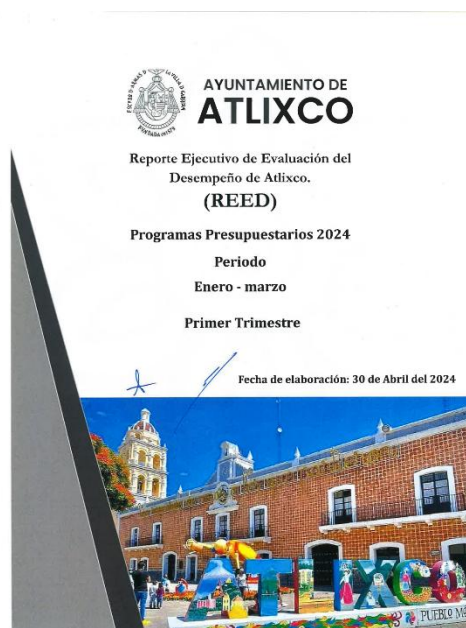
12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Si	0.25
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Si	0.25
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si	0.25
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo el análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo respecto al seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios del ejercicio 2024, pudimos identificar que el municipio de Atlixco realiza evaluaciones periódicas al cumplimiento de los Pp, en el ejercicio 2024 cuenta en un inicio con un reporte trimestral de enero a marzo, y posteriormente informe de seguimiento mensuales comenzando en el mes de abril al mes de diciembre los cuales cuentan con las siguientes características.

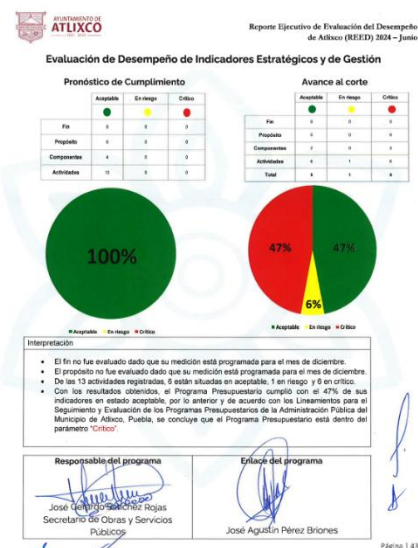
- Los informes elaborados se encuentran dentro de un documento formalizado denominado Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco y es realizado por la Directora de Evaluación Seguimiento Control Y Mejora Regulatoria del municipio de Atlixco y es autorizado por su superior jerárquico el Contralor Municipal.
- El periodo de evaluación para cada uno de los informes se realiza de manera trimestral en el inicio del ejercicio y posterior al primer trimestre de manera mensual:



Fuente: Reporte de Evaluación del Desempeño de Atlixco, Pp 2024, Enero-Marzo

- ☐ 1er Informe: periodo de enero a marzo 2024.
- ☐ 2º al 10º Reporte mensual: del mes de abril al mes de diciembre de 2024

- Integra una valoración a los programas presupuestarios a través de un método de semaforización que permite de manera trimestral identificar cuál es el nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios, en lo correspondiente al fondo FORTAMUN.DF los Programas Presupuestarios analizados son: *Programa 1.1. Seguridad pública con sentido humanista; 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera; Programa 2.3. Obras Públicas de calidad.* El fundamento para la elaboración, diseño y calendarización de los informes de seguimiento a los programas presupuestarios, se establece dentro del PAE del municipio de Atlixco para el ejercicio 2024 por lo que podemos confirmar que estos se elaboran de manera adecuada en tiempo y forma.



Fuente: Reporte de Evaluación del Desempeño de Atlixco, Pp 2024, Junio Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad

Los informes de seguimiento a los programas presupuestarios pueden ser consultados en el portal institucional del Ayuntamiento a través de las siguientes ligas:

Tabla 28 Reporte REEDA 2024	
Periodo de Revisión	Link de Consulta
Primer Trimestre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_1er_TRIM.pdf
2º Reporte - Abril	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Abril_2024.pdf
3er Reporte - Mayo	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Mayo_2024.pdf
4º Reporte - Junio	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Junio_2024.pdf
5º Reporte - Julio	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Julio_2024.pdf
6º Reporte - Agosto	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Agosto_2024.pdf
7º Reporte - Septiembre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Septiembre_2024.pdf
8º Reporte - Octubre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Octubre_2024.pdf
9º Reporte - Noviembre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Noviembre_2024.pdf
10º Reporte - Diciembre	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/REEDA/2024/REEDA_Diciembre_2024.pdf

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024 - Cumplimiento Final al Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024 - Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco Programas Presupuestarios, 1er trimestre - Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco Programas Presupuestarios, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Links de consulta:	https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 12

13. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Reportó un trimestre.	Si	0.25
b)	Reportaron dos Trimestres.	Si	0.25
c)	Reportaron tres Trimestres.	Si	0.25
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo evaluado, es posible verificar que se ha cumplido con el entero de manera trimestral en el primer, segundo, tercer, cuarto trimestre e informe definitivo respecto a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo en el SRFT, los cuales incluyen los siguientes reportes por reporte enviado:

Tabla 29. Informes reportados en el SRFT					
Tipo de Informe	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Informe Definitivo
Indicadores	Si	Si	Si	Si	Si
Destino del Gasto	Si	Si	Si	Si	Si
Ejercicio del Gasto	Si	Si	Si	Si	Si

De acuerdo al análisis realizado a los reportes presentados del SRFT, la migración de las MIDS al SRFT se realizó en su totalidad como se muestra en los papeles de trabajo anexos a la evaluación.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Reportes 1er, 2do, 3er, 4to trimestre e informe definitivo en el SRFT 2024, formatos correspondientes al Ejercicio del gasto, Destino del gasto, Indicadores - Reporte de los proyectos en la MIDS ejercicio 2024.
Links de consulta:	https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-1T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-2T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-3T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-4T-2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/tm-dc/77-XLIX/SRFT-DEFINITIVO-2024.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 13

14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si	0.25
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si	0.25
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si	0.25
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo evaluado, así como a lo mencionado en las reuniones realizadas con los mismos, el procedimiento que se emplea para registrar y comprobar la recepción de ministraciones conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023” se desarrolla dentro del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal en el procedimiento III. **Procedimiento de análisis, revisión y captura en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II de la documentación comprobatoria del ingreso mensual de la fuente de financiamiento FISM, FORTAMUN-DF y Otros Fondos**, el cual cuenta con los siguientes elementos para su realización:

1. Se recibe la correspondencia, la cual es analizada por la Dirección de Contabilidad para turnar a la Jefatura.
2. Captura, asigna folio en la base de datos y escanea la correspondencia recibida.
3. Se emite C.F.D.I de acuerdo con las Aportaciones reflejadas en la banca, del mes correspondiente.
4. Procede a realizar la captura de los C.F.D.I. de acuerdo con el Clasificador por rubro de Ingresos de manera mensual en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II.
5. Revisa la captura de la información en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II.

Registro:	MA2124RMPTM003-A
Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal	Fecha de elaboración: 13 de agosto de 2020
	Fecha de actualización: 02 de febrero de 2024
No. de Revisión:	03

III.m.7 Presentación de formatos aplicables

La Cuenta por Liquidar Certificada es proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el cual desglosan el ingreso total de las Participaciones percibidas.

Las pólizas, son impresos del Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II que utiliza el Municipio de Atlixco para capturar toda la información financiera y presupuestal.

III.n Procedimiento de análisis, revisión y captura en el Sistema de Contabilidad Armonizado NSARC II de la documentación comprobatoria de los ingresos de las fuentes de financiamiento de FISM, FORTAMUN-DF y Otros Fondos.

III.n.1 Objetivo

Analizar la documentación recibida de los ingresos percibidos en la Tesorería Municipal de FISM, FORTAMUN-DF y Otros Fondos, con el propósito de proporcionar información verídica y oportuna.

III.n.2 Fundamento legal

- Ley Orgánica Municipal, artículo 164, 166 fracción VII.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18 y 34.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, artículo 27 fracción XIV.
- Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco para el ejercicio correspondiente.

III.n.3 Tiempo de gestión

Según las fechas de ministración del recurso.

Plaza de Armas No. 1 Centro, Atlixco, Puebla. Tel. 244 44 5 02 81

6. Verifica que la información capturada sea confiable para la integración de Estados Financieros.

El proceso mencionado se realiza para cada uno de los meses recibidos de ministraciones y al ser registrado a través de un sistema de facturación y sistema contable se considera que el proceso esta estandarizado y sistematizado.

En base al acuerdo para la distribución de los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024 se realizó de la siguiente forma:

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Región	Código de Municipio	Cierre MxL	Cierre Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Adifco	019	19	1001	Adifco	128,624,283	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690	10,718,690

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024

Tabla 30. Concentrado de Facturación FORTAMUN-DF 2024				
Calendario del acuerdo distribución FORTAMUN	No. CFDI	Fecha de CFDI	Concepto	Importe
08 de febrero	A1475	09/02/24	Capital correspondiente al mes de enero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
07 de marzo	A1482	08/03/24	Capital correspondiente al mes de febrero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
05 de abril	A1490	05/04/24	Capital correspondiente al mes de marzo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
08 de mayo	A1497	14/05/24	Capital correspondiente al mes de abril del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
07 de junio	A1509	18/06/24	Capital correspondiente al mes de mayo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
05 de julio	A1515	01/07/24	Capital correspondiente al mes de junio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
07 de agosto	A1520	31/07/24	Capital correspondiente al mes de julio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
06 de septiembre	A1532	30/08/24	Capital correspondiente al mes de agosto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
08 de octubre	A1545	03/10/24	Capital correspondiente al mes de septiembre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
07 de noviembre	A1550	01/11/24	Capital correspondiente al mes de octubre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50

06 de diciembre	A1559	29/11/25	Capital correspondiente al mes de noviembre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
20 de diciembre	A1568	18/12/25	Capital correspondiente al mes de diciembre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2024.	\$10,602,767.50
Total, Facturación				\$127,233,210.00
Total, de ministraciones programadas				\$128,624,283.00
Diferencia				\$1,391.073.00

Fuente: CFDI ministraciones de capital FORTAMUN-DF 2024

La diferencia entre las ministraciones programadas y las recibidas se da debido a una disminución en las ministraciones programadas en 2024

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Fuente: Acuerdo para distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 202 ➤ CFDI ministraciones de capital recibidas FORTAMUN-DF 2024 Atlixco ➤ Registros contables de ministraciones recibidas del FORTAMUN-DF 2024.
Links de consulta:	https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=749&limit=5&limitstart=0&order=name&dir=ASC&Itemid=249
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN-DF 2024\4. Evidencia\Pregunta 14

15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

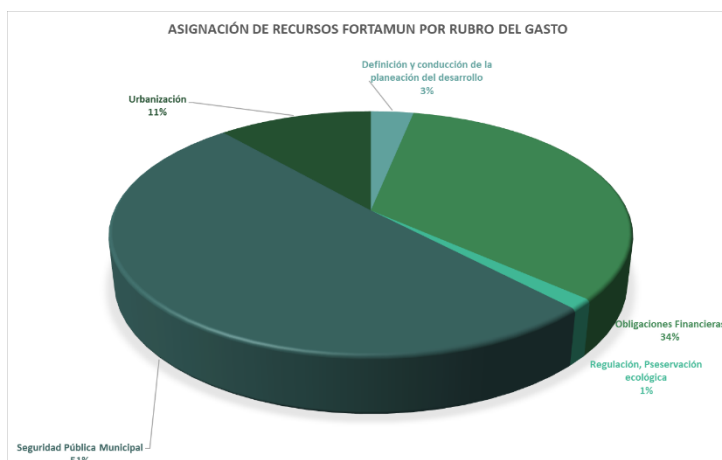
Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo a los proyectos ejecutados por el municipio es posible identificar que la distribución de los recursos se realizó de la siguiente manera:

Tabla 31. Asignación de recursos FORTAMUN por rubro del gasto			
Rubro	No. de proyectos o acciones	Importe ejercido	Porcentaje
Definición y conducción de la planeación del desarrollo	3	\$4,024,004.91	3.16%
Obligaciones Financieras	7	\$42,580,632.67	33.44%
Regulación, Preservación ecológica	1	\$1,698,240.00	1.33%
Seguridad Pública Municipal	6	\$64,524,427.17	50.67%
Urbanización	3	\$14,506,439.92	11.39%
Total	20	\$127,333,744.67	100%

Gráficamente la ejecución de los recursos del fondo se aplicó de la siguiente manera:



De acuerdo al análisis realizado a los recursos ejecutados del FORTAMUN-DF, estos se aplicaron de manera adecuada en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal en el ejercicio 2024.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Cédulas de Información Básica Atlixco Puebla 2024 ➤ SRFT Trimestrales e Informe Definitivo ➤ Ley de Coordinación Fiscal
Links de consulta:	N/D
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN-DF 2024\4. Evidencia\Pregunta 15

16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si	0.25
b)	Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si	0.25
c)	Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si	0.25
d)	Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Como se establece en la pregunta 12 la evaluación, el municipio de Atlixco elaboró en el ejercicio 2024 10 evaluaciones para el seguimiento de los objetivos y metas establecidos en sus Pp, estos en su desarrollo relacionan los objetivos cumplidos dentro del informe con los objetivos del PMD al que se encuentran alineados, los reportes mencionados podemos identificarlos dentro del archivo digital de la Evaluación como "Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco (REEDA)".

Como complemento al REEDA elaborado por el municipio, para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Pp, El área responsable de Evaluación elaboran Actas de Revisión Administrativa a Medios de Verificación del Cumplimiento de los Programas Presupuestarios en la misma periodicidad que el REEDA, estas actas se elaboran por Pp específico y su finalidad es solventar las posibles observaciones detectadas por OIC en el proceso de evaluación de los mismos, las cuales de ser solventadas se integran en un reporte de solvatación el cual es revisado por la Directora de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria y autorizado por el Contralor Municipal para decretar si la solvatación presentada para el Pp, cuenta con los elementos necesarios para dar cumplimiento positivo a las observaciones detectadas.

AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO

03/08/2024

OFICIO: CM/DESCRM/JEPP/035/2024
ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRIMER TRIMESTRE 2024
CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA: 11C.5

ANTONIO HERNÁNDEZ PACHECO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

AT'N. ALMA DELIA RENDÓN CASTILLO
ENLACE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Por medio del presente se envía un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 1 fracción V, 31 fracciones II y III de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, 80 y 81 fracción IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla; 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla y 10, 11 fracción XIV, 12, 13 fracción X, 14 y 15 fracción III del Reglamento de la Contraloría Municipal de Atlixco, Puebla; toda vez que los titulares de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas son responsables de la elaboración y cumplimiento de los Programas Presupuestarios, y a fin de llevar a cabo la Primer Revisión Administrativa a Medios de Verificación, para comprobar el avance de las actividades de enero a marzo del ejercicio 2024, me permito convocarlo para el día 08 de abril del 2024, a las 08:00 am, en la oficina de la Dirección de Evaluación, Seguimiento, Control y Mejora Regulatoria para que informe lo realizado de acuerdo a lo programado en el Primer Trimestre 2024.

En el afán de realizar esta actividad de manera ordenada y cumpliendo con el tiempo previsto para la misma, le requiero proporcione la información que compruebe el avance de las actividades reportadas para los meses que se revisan, por lo que deberá considerarlo siguiente:

- Los titulares de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas son los responsables en primera instancia de los Programas Presupuestarios, por ende, los Titulares y Enlaces designados serán los encargados de revisar la información que presenten a este Órgano de Control.
- Los Enlaces deberán obtener, concentrar, organizar y presentar los medios de verificación debidamente validados por las áreas responsables de la información, mismas que deberán corresponder a las actividades que se asientan en la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación, la cual se envió al correo electrónico seguridad publica@atlixco.gob.mx

Página 1 de 3

Calle Tercera de Benito Juárez # 317 Col. Ricardo Flores Magón. Atlixco, Puebla.
Tel: 244 44 5 69 69

Fuente: Actas de Revisión Administrativa a Medios de Verificación del Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 1er Trimestre, Pp. 1.1 Seguridad Pública con Sentido Humanista



www.atlixco.gob.mx

Mi ciudad,
tu casa

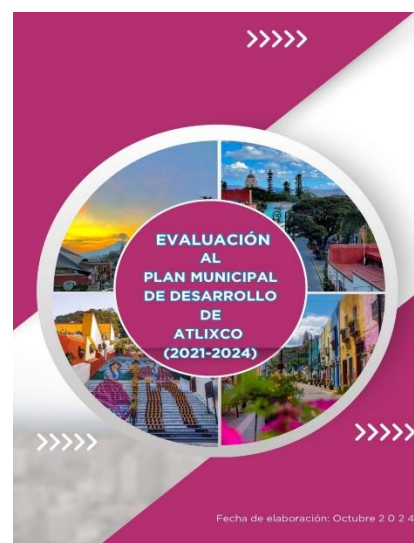
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA, 2024-2027 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DOCTORA ARIADNA AYALA CAMARILLO; LOS REGIDORES CC. LUIS FERNANDO JARA VARGAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ ANDRADE, SENaida REYES ALARCÓN, SOLEDAD VÁZQUEZ CASTILLO, REFUGIO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA, FAVIÁN SERGIO SEDEÑO CAMARILLO, VALERIE BARTSCH ABURTO, JUAN FRANCISCO TORRES MONTIEL, MARICRUZ CASCO BUENO, ARIADNA ASTRID AIZA AGUILAR, OFELIA NAVA GONZÁLEZ, ELOY SOLEDAD TORUANO, EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. IVÁN CORTES AMBROSIO Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. VERÓNICA ARELLANO RÍOS, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZA DE ARMAS NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, ATLIXCO, PUEBLA, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

6. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CATORCE FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Fuente: Acta de la decima octavas sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Atlixco, Puebla. (Evaluación cuarto trimestre fichas técnicas de Pp 2024)

Finalmente como conclusión a los mecanismos de seguimiento mencionados anteriormente, a fin de contar con un documento oficial del municipio que muestre los logros alcanzados en el instrumento de Planeación Municipal (PMD), el área responsable de evaluación y seguimiento elabora un Informe de Cumplimiento Final al PMD, el cual muestra cómo se han alcanzado los objetivos establecidos en el PMD 2021-2024 a través de la ejecución y cumplimiento de los Pp del ejercicio 2024 y como se relacionan y alinean estos con los Ejes de Gobierno.



Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	- Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024 - Cumplimiento Final al Programas Presupuestarios Atlixco Puebla 2024 - Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco Programas Presupuestarios, 1er trimestre y Mensuales (Abril – Diciembre). - Actas de Revisión Administrativa a Medios de Verificación del Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 1er Trimestre y Mensuales (Abril – Diciembre) - Evaluación al PMD 2021-2024 H. Ayuntamiento de Atlixco del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.
Links de consulta:	https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 16

17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas, específicos o parciales, del fondo evaluado?:

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo a la evidencia presentada por los responsables del fondo evaluado, la elaboración de las fichas técnicas de indicadores se realiza para los PPs específicos relacionado al FORTAMUN en este caso son los siguientes:

- ▶ **Programa 1.1.:** “Seguridad Pública con Sentido Humanista”
- ▶ **Programa 2.1.:** “Administración Pública Municipal Eficiente y Austera”.
- ▶ **Programa 2.3.:** “Obras Públicas de Calidad”.

La elaboración de las fichas técnicas de indicadores cuenta con los siguientes elementos en su desarrollo:

- ▶ **Datos de identificación del Programa Presupuestario:**
 - ☐ Nombre del municipio.
 - ☐ Ejercicio Fiscal.
 - ☐ Nombre del Programa presupuestario.
 - ☐ Clave del programa presupuestario.
 - ☐ Dependencia o entidad responsable del Pp.
- ▶ **Diagnóstico del Programa Presupuestario** – Este apartado de la Ficha de indicadores muestra la información relacionada a la problemática que será atendida con los recursos del fondo, así como la población que se busca atender, para ello este tema se subdivide en dos rubros
 - ☐ Descripción del Problema – Este apartado muestra el análisis de la problemática del cual surge la creación del Programa, para lo cual se clasifica en la siguiente forma:
 - Antecedentes y definición del problema.
 - Justificación del Pp
 - Estado actual del problema.
 - Evolución del problema.
 - Experiencias de atención
 - ☐ Metodología de identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información – Dentro de este rubro se toma en consideración respecto al análisis llevado a cabo en la descripción del problema, para que en base a esto se definan la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, así mismo se realiza la cuantificación de cada población y sus criterios de focalización.

- ▶ **Estructura Analítica del Programa Presupuestario** – Muestra el análisis de las problemáticas descritas en el punto anterior a través de las herramientas metodológicas de la MML a fin de contar con un problema central, causas y efectos del mismo, así como su contraparte el propósito al que se busca llegar a través de sus medios para obtener un fin; los elementos desarrollados en este punto son los siguientes:

- ☐ Árbol de Problemas
- ☐ Árbol de Objetivos
- ☐ Estrategia para selección de alternativas

- ▶ **Alineación del Programa Presupuestario a los instrumentos de Planeación Estratégica** – Este apartado muestra la alineación de los niveles objetivos Fin y Propósito, en los distintos órdenes de gobierno como son ODS, Perspectiva de Género, PND y PED.

- ▶ **Matriz de Indicadores de Resultados** – Muestra la estructura del desarrollo de la MML a través de la MIR, creada específicamente para cada Pp la cual cuenta con la siguiente estructura:

- ☐ Lógica Vertical

Tabla 32. Lógica Vertical Pp relacionados al FORTAMUN-DF			
Nivel Objetivo	Programa 1.1	Programa 2.1	Programa 2.3
1. Fin	1	1	1
2. Propósito	1	1	1
3. Componentes	6	5	4
4. Actividades	20	15	11

- ☐ Lógica Horizontal

- Nivel
- Resumen Narrativo (Objetivos)
- Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)
- Medios de verificación
- Supuestos

- ▶ Finalmente, se muestra la información relativa en cuanto a datos financieros contables como se enlista a continuación:

- ☐ Costo Total del Programa

- Aprobado
- Modificado
- Devengado
- Ejercido

- ☐ Monto específico (de la fuente de financiamiento):

- Se muestra el importe del programa por Fuente de Financiamiento.

- ☐ Clasificación administrativa

- ☐ Clasificación Funcional y Programática.

- ▶ A continuación, se muestran fragmentos de la Ficha Técnica del Pp 2.3 Obras Públicas de Calidad, el resto de la ficha se anexa al formato digital de la evaluación



AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Atlixco
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	2.3 Obras Públicas de calidad
Código del Programa presupuestario:	0009
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras y Servicios Públicos

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes:

El Desarrollo Social en México presenta la complejidad de los distintos ámbitos desde los cuales debe ser observado para entenderlo de manera integral. Si bien hay retos comunes de largo plazo y de alcance nacional, lo cierto es que la marginación entre las entidades federativas y los municipios que las componen presenta desafíos diferentes que llevan a plantear la necesidad de priorizar y actuar de acuerdo con las particularidades de cada entidad federativa y más aún en cada uno de sus municipios. Un factor determinante para el desarrollo social es la reducción de la marginación siendo este un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de la población.

En este sentido, y con el firme objetivo de reducir los índices de marginación en el municipio, es necesario ampliar los programas de política social y en especial dar mayor atención a obras de infraestructura básica que permitan mejorar la dotación de servicios, así como mantener o incrementar las acciones referentes a infraestructura educativa, de salud y de acceso a calidad y espacios de la vivienda; así como contribuir con otras instancias a la ejecución de obras y acciones que permitan atender al campo poblano para promover la seguridad alimentaria. Por otra parte, la cobertura de drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica se encuentra en un grado bastante elevado. Debe resaltarse que la marginación es un fenómeno que afecta a las localidades de los Municipios.

Definición del problema:

La insuficiencia de obras públicas del municipio provoca la marginación de sus habitantes sobre todo los que se encuentran lejos de la cabecera municipal incluso dependiendo de otros municipios por la desconexión y marginación debido a la falta de obras que faciliten sus vidas.

Justificación del Pp

A través del Programa 2.3 Obras Públicas de calidad (K), se busca atender a aquellos habitantes con un grado alto de marginación, a través de estudios y proyectos en materia de infraestructura; se desarrollan obras con un impacto social y cuyo cobertura genere y se propicien las condiciones para un mayor desarrollo o incremento en la calidad de vida de la población del Municipio.

Se ha generado la necesidad de ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de infraestructura social básica. Como parte del proceso para proporcionar dichos servicios, es necesario elaborar estudios, dictámenes, cálculos estructurales y en su caso proyectos ejecutivos para dicha modernización. Lo anterior, en los sectores públicos, educativo, artístico, cultural, deportivo. Priorizando a la población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es la instancia de planeación mediante la cual se lleva la parte de Obra del Municipio y de los servicios básicos, así mismo se prioriza la obra al sector en situación de marginación.

Página 1

Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	2.3 Obras Públicas de calidad
Código del Programa presupuestario:	0009
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Estado actual del problema

De acuerdo con CONEVAL en su medición 2020, la población de Atlixco presenta los siguientes resultados:

Pobreza \$9,669

Pobreza extrema- 15,668

Pobreza moderada- 74,003

Vulnerable por carencias sociales- 34,130

Vulnerable por ingresos- 9,738

Carencia por calidad en los espacios de la vivienda- 11,960

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda- 32,553

Población con tres o más carencias sociales- 46,738

Porcentaje de la población con accesibilidad muy baja o baja a carretera pavimentada- 1.9%

Derivado de lo anterior, podemos comprender que existe aun muchas carencias en el rubro de infraestructura social básica. Además el INEGI, en el rubro de red nacional de caminos 2019 identificó 115.1 km de carreteras en el municipio.

Evolución del problema

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos invertió 316 millones 735 mil 1 pesos con 95 centavos en la ejecución de 161 obras estratégicas, legitimadas con la participación activa y democrática de las autoridades auxiliares, a través de 3 sesiones del COPLADEMUN y con la participación de igual número de comités ciudadanos de control social y obra pública, que se conformaron desde la coordinación de participación ciudadana para transparentar el ejercicio y la aplicación de los recursos, en los siguientes rubros, en infraestructura básica del sector educativo el monto de inversión es de 15 millones 400 mil 854 pesos con 34 centavos.

En apoyo a la vivienda con un monto de inversión de 3 millones 618 mil 213 pesos con 7 centavos.

En infraestructura social básica (agua potable, drenaje y electrificación) con un monto de inversión de 17 millones 898 mil 548 pesos con 37 centavos. Ejecutados en las siguientes obras. En el área de agua potable.

En cuanto a obligaciones financieras, el monto de inversión es de 50 millones 93 mil 229 pesos con 71 centavos, aplicados en las siguientes obras.

En cuanto a obligaciones de seguridad pública, el monto de inversión es de 61 millones 581 mil 647 pesos con 62 centavos, aplicados en las siguientes obras.

En cuanto a la infraestructura en espacios públicos, el monto de inversión es de 55 millones 977 mil 939 pesos con 49 centavos, ejecutados en las siguientes obras.

En cuanto a otros servicios relacionados con obra pública, el monto de inversión es de 52 millones 789 mil 289 pesos con 29 centavos, ejecutados en las siguientes obras.

Página 2

En lo que respecta al seguimiento del Pp la Ficha Técnica integra la siguiente información por cada nivel objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):

- Nombre del municipio
- Resumen Narrativo de la MIR
- Datos de identificación del Programa
 - ☐ Programa Presupuestario
 - ☐ Dependencia o entidad responsable del Pp

- Datos de identificación del indicador
 - ☐ Nombre del indicador
 - ☐ Tipo de Indicador
 - ☐ Descripción ¿Qué mide el indicador?
 - ☐ Dimensión del indicador
 - ☐ Unidad de medida
 - ☐ Método de cálculo
 - ☐ Algoritmo

■ | Numerador (variable 1)

■ Denominador (variable 2)

- ☐ Medios de verificación de las variables

■ Numerador (variable 1)

■ Denominador (variable 2)

- ☐ Características del indicador

■ Claridad

■ Relevancia

■ Economía

■ Monitoreable

■ Adecuado

■ Aporte Marginal

- ☐ Justificación de las características CREMAA

- Determinación de metas

☐ Línea base

☐ Valor

☐ Año

☐ Periodicidad

☐ Sentido del indicador

☐ Comportamiento del indicador

- Metas anuales

☐ Ejercicio Fiscal

■ Programada

■ Realizada

- Programación de metas sub anuales

☐ Metas por trimestre

■ Programada

■ Realizada

■ Avance

☐ Parámetros de semaforización

☐ Cumplimiento del indicador

☐ Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación.

Fuente: Ficha de indicadores Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad Nivel Fin

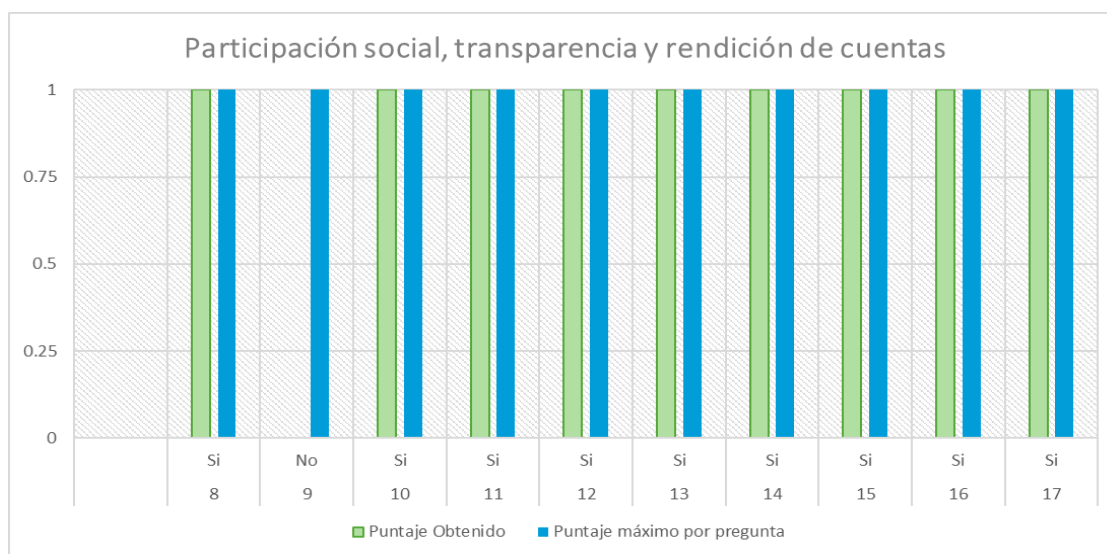
- ▶ De acuerdo al análisis realizado a las fichas técnicas de indicadores correspondiente a los Programas: *Programa 1.1: “Seguridad Pública con Sentido Humanista”*; *Programa 2.1: “Administración Pública Municipal Eficiente y Austera”*; *Programa 2.3: “Obras Públicas de Calidad”*, podemos concluir que estas se elaboran de manera adecuada, al contar con una integración metodológica completa en base a la MML, que permite un adecuado diseño en cada uno de los niveles objetivo de la MIR del Pp. A su vez, los elementos que incluyen las Fichas Técnicas otorgan información adecuada a los usuarios y responsables del Pp, para realizar el seguimiento y medir la valoración de cada uno de sus indicadores en cada nivel estratégico y por ende el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- ▶ Las Fichas Técnicas por programa se encuentran disponibles para consulta ciudadana a través del portal institucional del Ayuntamiento y puede consultarse a través de la siguiente liga: <https://www.atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP>

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	Fichas Técnicas de Indicadores de los programas: Programa 1.1: “Seguridad Pública con Sentido Humanista”; Programa 2.1: “Administración Pública Municipal Eficiente y Austera”; 2.3 “Obras Públicas de Calidad.” ➤ Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico, Modulo 5
Links de consulta:	https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PP/Fichas_Tecnicas/FTPP_al_cuarto_trimestre_2024.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 17

Conclusiones a la Sección: Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

La sección **Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas** cuenta con un total de 10 preguntas enfocadas en valorar en primera instancia la **aplicación** de la **normatividad** relacionada **al fondo** y el **conocimiento** de la misma por parte de los responsables, posteriormente se realiza una **valoración** a los **mecanismos** elaborados para identificar si la **planeación** de los **proyectos** se realizó con un **enfoque de atención** a la **normatividad aplicable al fondo**, finalmente se verifican los **reportes realizados** por los responsables del fondo respecto a los **proyectos ejecutados** en diversas plataformas oficiales y si esta información puede ser consultable a través de algún medio digital; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente

Nivel de Cumplimiento Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
10	9	90%
ASM derivados de la sección		1
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

Una vez concluido el análisis a esta sección de la evaluación, podemos establecer que cuenta con una valoración positiva al contar con diversos elementos que se han realizado de manera adecuada, el primer aspecto positivo se da en el adecuado conocimiento de la normatividad aplicable al fondo, identificación de la misma y capacitación por parte de los

funcionarios responsables, el segundo punto lo encontramos en el correcto registro de los proyectos ejecutados con el fondo FORTAMUN-DF a través de plataformas oficiales como el SRFT, mismos que al momento de ejecución y registro se hace en apego a la normatividad correspondiente, cumpliendo de manera óptima con este proceso. En otro ámbito, el municipio elaboró en el ejercicio 2024 tres Pp's que cuenta con recursos del FORTAMUN-DF, los cuales para su seguimiento y valoración tiene como base una Ficha Técnica de Indicadores eficiente que otorga información óptima para su valoración en cada uno de los niveles objetivo de su MIR. Finalmente, los responsables del seguimiento al cumplimiento de los Pp's, han elaborado de manera oportuna reportes de cumplimiento de los Programas, los cuales muestran información adecuada para conocer el avance en cada Programa y su impacto en sus objetivos y metas, así como su relación y contribución a los objetivos de los Ejes del PMD.

Si bien esta sección muestra un resultado optimo en general, existen áreas de oportunidad que deben considerarse atender, como la integración de un procedimiento para llevar a cabo un proceso de solicitud de apoyo de proyectos y/o obras que consideren necesarias de atención por parte de la población y que esto pueda llevarse a cabo por cualquier ciudadano.

**Evaluación
FORTAMUNDF**
Ejercicio 2024

**Programación y
Seguimiento del
Cumplimiento del
Programa**

18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Como se establece en el análisis realizado en la pregunta 4 de la evaluación, el municipio cuenta con la descripción y cuantificación de la población objetivo, de acuerdo al análisis realizado a los programas relacionados con el fondo evaluado, los cuales cuenta con la siguiente cuantificación:

Tabla 33. Definición de las Poblaciones del municipio de Atlixco, ejercicio 2024			
Tipo de Población	Programa 1.1	Programa 2.1	Programa 2.3
Población Referencia	141,793 habitantes	124 dependencias y entidades de la administración pública	141,793 habitantes
Población Potencial	141,793 habitantes	113 dependencias y entidades de la administración pública	141,793 habitantes
Población Objetivo	141,793 habitantes	65 dependencias y entidades de la administración pública	76,367 habitantes

En base a la cuantificación mostrada anteriormente, para valorar la cobertura del fondo consideraremos a la población objetivo más alta, es decir los 141,793 habitantes.

Una vez definida a la “población objetivo”, se elabora el siguiente cuadro a fin de identificar la cobertura de las obras y acciones realizadas, considerando los beneficiarios registrados en los reportes de los proyectos ejecutados con el fondo FORTAMUN-DF:

Tabla 34. Supuesto del nivel de cobertura poblacional por los proyectos ejecutados	
Tipo de población	Numero de población
Población referencia	141,793
Población potencial	141,793
Población objetivo	141,793
Población atendida	141,793
Porcentaje de cobertura	100%

El porcentaje de cobertura durante el ejercicio 2024 fue del 100%

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ SRFT Informe definitivo Atlixco 2024 ➤ Proyección de la población de los municipios de México, 2015-2030, para el año 2022 emitido por CONAPO ➤ Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Atlixco
Links de consulta:	https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia%20PMD.pdf https://oip.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_del_Development_de_Atlixco_2021-2024_T4_17092024.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 18

19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

Para contestar a esta pregunta se realizó una tabla comparativa entre los proyectos ejecutados por el municipio, los reportados en el SRFT y las actividades proyectadas en los Pp que cuentan con recursos del fondo evaluado como muestra en la tabla siguiente:

Tabla 35. Correspondencia entre proyectos ejecutados y la priorización de obras, Pp, SRFT			
Nombre del proyecto	Monto ejercido	En Pp	En SRFT
RENTA DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL DE ATLIXCO	\$1,698,240.00	Si	Si
APORTACIÓN AL CERESO DE ATLIXCO	\$6,361,660.50	Si	Si
PAGO DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y MECÁNICA DE SUELOS	\$1,484,784.19	Si	Si
CONTRATO DE PRESTACIONES PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO (PPS) DÉCIMA ETAPA	\$12,965,307.12	Si	Si
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024 (ENERO-MARZO)	\$7,855,976.00	Si	Si
CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	\$1,508,875.22	Si	Si
PAGO DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	\$1,030,345.50	Si	Si
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$502,570.86	No	Si
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024 (ABRIL - JUNIO)	\$4,981,969.00	Si	Si
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024 (JULIO - SEPTIEMBRE)	\$5,115,543.00	Si	Si
ADQUISICIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO PUE.	\$14,675,287.60	Si	Si
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BALÍSTICO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,254,460.00	Si	Si
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PUEBLA	\$2,686,884.80	Si	Si
PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, EJERCICIO FISCAL 2024 (ENERO DICIEMBRE)	\$38,043,563.41	Si	Si
CONTRATO DE PRESTACIONES PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO (PPS) DÉCIMA ETAPA (OCTUBRE DICIEMBRE)	\$4,321,769.04	Si	Si
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024 (OCTUBRE - DICIEMBRE)	\$6,791,069.00	Si	Si
BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN DIFERENTES COLONIAS, LOCALIDADES Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$8,953,720.80	si	Si
CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE DESINCORPORACIÓN Y RETORNO EN LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA - HUAJUAPAN DE LEÓN A LA ALTURA DEL KM. 31+000.00 EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	\$555,232.42	Si	Si

Tabla 35. Correspondencia entre proyectos ejecutados y la priorización de obras, Pp, SRFT			
Nombre del proyecto	Monto ejercido	En Pp	En SRFT
RENTA DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL DE ATLIXCO (16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)	\$548,999.51	Si	Si
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA XALPATLACO ENTRE BOULEVARD DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE Y CALLE 4 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE ATLIXCO, PUEBLA.	\$4,997,486.70	No	Si

Fuente: CIB 2024, SRFT 1er, 2do, 3er 4to Trimestre 2024 e Informe Definitivo en SRFT, Programas Presupuestarios 2024

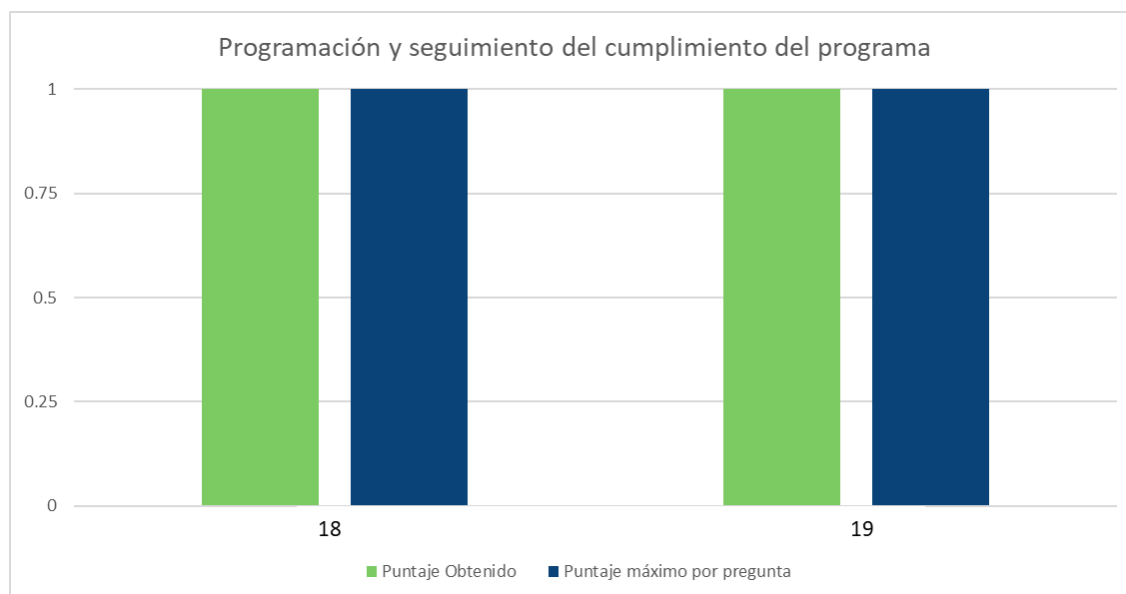
De acuerdo al análisis realizado el porcentaje de coincidencia es del 88% por lo que la respuesta es positiva.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Cédulas de Información Básica 2024 ➤ Programas Presupuestarios 10, 13, 15 y 19 ejercicio 2024 ➤ Reportes 1er, 2do, 3er trimestre en el SRFT 2024, formatos correspondientes al Ejercicio del gasto, Destino del gasto, Indicadores
Links de consulta:	N/D
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN-DF 2024\4. Evidencia\Pregunta 19

Conclusiones a la Sección: Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

La sección **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa** cuenta con un total de 2 preguntas que buscan conocer la **cobertura del fondo** en el año 2024 así como los **niveles de coincidencia entre la ejecución, planeación y reporte de proyectos** que cuentan con recursos del fondo evaluado; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente

Nivel de Cumplimiento Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
2	2	100%
ASM derivados de la sección		0
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

De acuerdo al análisis realizado en esta sección de la evaluación podemos concluir que la ejecución de los recursos del fondo evaluado ha cumplido de manera correcta en la cobertura de su población objetivo, y el nivel de coincidencia entre los proyectos planeados, ejecutados y reportados es del 88% de correspondencia entre sí lo cual impacta positivamente al proceso de planeación y ejecución de los recursos del fondo.

**Evaluación
FORTAMUNDF**
Ejercicio 2024

Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

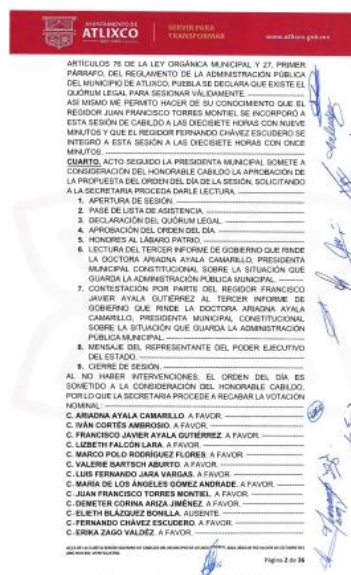
Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si	0.25
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si	0.25
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si	0.25
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si	0.25
Puntuación obtenida en la pregunta			1.00

Justificación

Para la justificación de esta pregunta se realizó un análisis a cada uno de los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la pregunta en base a la evidencia presentada por los funcionarios responsables del fondo evaluado.

En primer lugar, se verifico la elaboración de un informe de gobierno por parte del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla correspondiente al ejercicio 2024, la información mencionada anteriormente fue verificable en base a la evidencia entregada por los responsables del fondo, el informe de actividades se elabora de manera correcta conforme a la legislación aplicable, y se presenta al Cabildo Municipal de Atlixco, Puebla de acuerdo al estudio de la estructura del informe, este se desarrolló por cada una de las áreas responsables especificando el objetivo y responsabilidades de cada de una de ellas, enlistando las acciones y logros alcanzados por su gestión.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, la información presentada en el Informe de Actividades relacionada a los proyectos ejecutados con el fondo FORTAMUN se presenta el desahogo de las acciones encaminadas a mejorar la seguridad municipal y a las obras en materia de infraestructura ejecutados durante el Ejercicio 2024 indicando el monto invertido y el tipo de proyecto, obra y/o acción ejecutada.



El segundo criterio de valoración de la pregunta es identificar si se cuenta con información relacionada a datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado y si esta se presenta de manera pública para consulta ciudadana; para este punto los responsables del fondo mencionan que se integran diversos reportes para consulta pública respecto al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas relacionados al fondo evaluado los cuales enlistamos a continuación:

- Evaluación Final al Plan Municipal de Desarrollo.
- Cumplimiento a Programas Presupuestarios
- Matriz de Indicadores de Resultados.
- Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño de Atlixco.
- Evaluaciones a los Fondos Federales.



El tercer criterio para valorar esta pregunta se enfoca en conocer si la información financiera plasmada en los Estados Financieros generados por los responsables del H. Ayuntamiento, se entregó en tiempo y forma a las instancias correspondientes. Para verificar el cumplimiento en este punto, realizamos un análisis a la evidencia proporcionada por los responsables del fondo, específicamente a los acuses de entrega de Estados Financieros emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla una vez entregados a esta instancia en cada uno de los meses del año, los cuales, en base a la calendarización establecida por la ASEP, se entregaron en tiempo y forma y cumpliendo con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente. Se anexa al archivo digital de la evaluación los acuses de los estados financieros emitidos por ASEP por la entrega de manera mensual.



Finalmente, pudimos verificar a través del portal institucional del municipio que el Informe de Actividades y los elementos mencionados en esta se pregunta son publicados para consulta pública a través de las siguientes ligas:

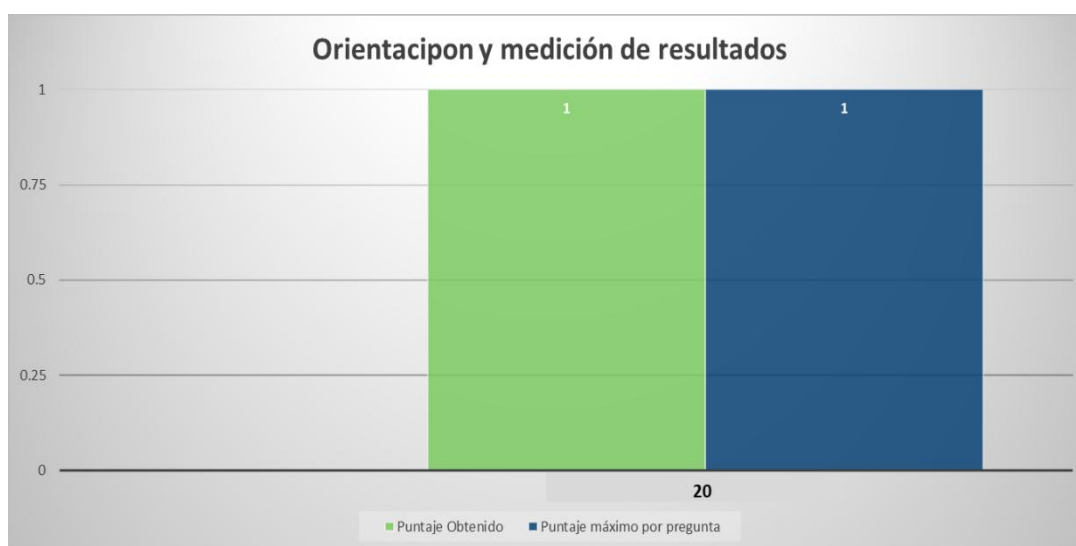
- ▶ Informe de Actividades:
<https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XXIX/Acta%20de%20cabildo %20Informe%20de%20Gobierno.pdf>
- ▶ Indicadores de resultados
<https://atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP>
- ▶ Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios
<https://atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP>
- ▶ Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo ejercicio 2024
https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PMD/2024/EVALUACION_AL_PMD_ATLIXCO_2024.pdf
- ▶ Información Financiera
<https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Contabilidad-Gubernamental/Amonizacion-Contable.aspx>

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	▶ Informe de Gobierno 2024 Atlixco, Puebla ▶ Indicadores de Resultados ▶ Cumplimiento Final de los Ppm ▶ Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo ejercicio 2024 ▶ Estados Financieros Enero-Diciembre 2024 Atlixco, Puebla
Links de consulta:	https://transparencia.atlixco.gob.mx/Admin21-24/2024/OT/pm-dppp/77-XXIX/Acta%20de%20cabildo %20Informe%20de%20Gobierno.pdf https://atlixco.gob.mx/Pages/Transparencia/PP https://atlixco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PMD/2024/EVALUACION_AL_PMD_ATLIXCO_2024.pdf https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Contabilidad-Gubernamental/Amonizacion-Contable.aspx
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 20

Conclusiones a la Sección: Orientación y Medición de Resultados

La sección **Orientación y Medición de Resultados** cuenta con un total de 1 pregunta enfocada en identificar la existencia de **mecanismos de rendición de cuentas** que permitan **conocer a la ciudadanía los resultados y logros obtenidos** con la ejecución de los recursos del fondo evaluado; el resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente:

Nivel de Cumplimiento Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
1	1	100%
ASM derivados de la sección		0
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Positivo



Conclusión

Como muestra el análisis realizado en esta sección, el municipio durante el ejercicio 2024 contó con adecuados mecanismos de rendición de cuentas, los cuales pueden ser consultados de manera pública, por lo que la conclusión en este tema resulta ser positiva.

Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Tipo de Pregunta:	Abierta, procede valoración de cumplimiento
Cumplimiento:	Si
Puntuación obtenida en la pregunta:	1

Justificación

De acuerdo al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo pudimos verificar que el municipio ha recibido evaluaciones externas al FORTAMUN-DF en ejercicios anteriores, contando la más reciente (año 2023) con la siguiente información:

Tabla 36. Información de evaluación externa al FORTAMUN-DF ejercicio 2023	
Concepto	Descripción
Tipo de evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF 2023.
Fecha de inicio	17 de julio de 2024
Fecha de término	28 de agosto de 2024
Resultado Obtenido	14.25 de 22 – 65%
Conclusión	Como se establece en la presente evaluación, el objetivo de la misma es Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF aplicado a nivel municipal, por lo que en base al análisis realizado a la evidencia presentada por los responsables del fondo y la aplicación de los TdR correspondientes al ejercicio 2023 podemos concluir lo siguiente. El municipio cuenta con una adecuada planeación de las actividades y proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado, esto es verificable en un inicio mediante su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual durante el ejercicio 2023 conto con una actualización en diversos puntos que permitieron una mejora al mismo. En la integración del PMD pudimos constatar que se elabora un diagnóstico municipal con información estadística de la situación actual del municipio en diversos ámbitos de lo territorial, social y económico, el cual, en conjunto con la implementación de MML como herramienta metodológica permite identificar de manera adecuada las problemáticas principales del municipio y que tipo población es la que lo integra, para así definir a su población referencia potencial y objetivo. Lo mencionado anteriormente permite justificar y elaborar de manera correcta Programas derivados del PMD para atender y dar solución a las problemáticas detectadas mediante su análisis metodológico. En lo que respecta a la ejecución de los recursos del fondo, estos se aplican de manera adecuada en sus rubros correspondientes tal como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, esto se logra en primera instancia con un análisis adecuado para la priorización de proyectos y creación de un Pp específico para el fondo en el ejercicio evaluado, posteriormente a la ejecución de los mismos, estos se registran y reportan de manera adecuada utilizando mecanismos como CIB y el registro oportuno en el SRFT, lo que otorga una certeza adecuada de la ejecución de los recursos. En lo correspondiente a los mecanismos de empleados por el municipio para valoración y rendición de cuentas por la ejecución de los recursos, del fondo, fue posible verificar que el municipio cuenta con medios por los cuales mide e informa los resultados obtenidos por la ejecución de sus proyectos, así mismo cuenta con evaluaciones realizadas al fondo en ejercicios anteriores Finalmente, si bien el porcentaje de cumplimiento es adecuado al ser del 67% de los temas evaluados, existen áreas de oportunidad que deberán ser consideradas por el municipio en su programa de atención a los ASM derivados de la presente evaluación del ejercicio 2023 a fin de lograr una mayor eficiencia en la administración de los recursos del fondo FORTAMUN-DF

De acuerdo a la información descrita en la tabla anterior podemos decir que el resultado de la evaluación es congruente con los hallazgos detectados en la misma.

Respecto a la integración documental de la información de la evaluación, ASM y recomendaciones, son de conocimiento de los responsables del fondo evaluado al existir evidencia de una presentación de resultados contando con la presencia de las áreas responsables, donde se informó la conclusión y valoración en cada uno de los elementos evaluados y se realizó la entrega de manera física de la evaluación a cada una de las áreas responsables, así como un formato digital.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio 2023
Links de consulta:	https://atlisco.gob.mx/Documentos/PBRSED/PAE/Evaluacion_FAISMUN_2023_Atlisco.pdf
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FORTAMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 21

22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Tipo de Pregunta:		Binaria, procede valoración cuantitativa	
No.	Elemento	Cumplimiento	Puntuación
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No	0.00
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No	0.00
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No	0.00
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No	0.00
Puntuación obtenida en la pregunta			0.00

Justificación

Justificación

De acuerdo al análisis de la evidencia presentada por responsables del fondo y en lo mencionado en la segunda reunión de trabajo, el municipio no ha implementado un programa de atención de ASM derivados de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023.

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con acciones que permitan la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores en al menos un 76%.

Recomendación

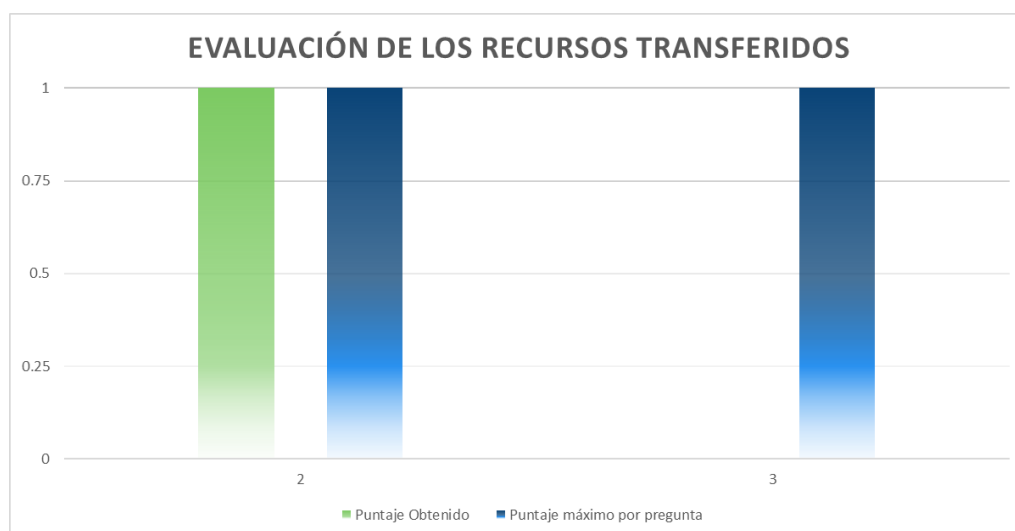
Se recomienda que a través del departamento de Contraloría Municipal se inicie un proceso para la elaboración de un programa para atender los ASM derivados de la presente evaluación. Se sugiere aplique el procedimiento ejemplo que integramos como Anexo 11 de la presente evaluación.

Ficha de información	
Fuente de información para contestar pregunta:	➤ Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio 2023
Links de consulta:	-
Ubicación en formato digital de la evaluación:	D:\Evaluación FAISMUN 2024\4. Evidencia\Pregunta 22

Conclusiones de la Sección: Evaluación de los Recursos Transferidos

La sección **Evaluación de los Recursos Transferidos** cuenta con un total de 2 preguntas enfocadas en conocer si el municipio ha llevado a cabo **evaluaciones externas al fondo FORTAMUN-DF y seguimiento** a las mismas, con la finalidad de hacer más eficiente la administración de los recursos del Fondo en todos sus ámbitos. El resultado cuantitativo obtenido en las preguntas mencionadas es el siguiente:

Nivel de Cumplimiento Orientación y Medición de Resultados		
Número de Preguntas del Tema	Puntaje Obtenido en Preguntas	Porcentaje de Cumplimiento
2	1	50%
ASM derivados de la sección		1
Estatus de Cumplimiento General de la Sección		Regular



Conclusión

Una vez concluido el proceso de evaluación de esta sección, podemos identificar que el municipio ha cumplido correctamente con realizar evaluaciones externas al fondo FORTAMUN-DF, sin embargo, si bien existe una solicitud de atención a los ASM derivados de esta, no se cuenta con un informe o reporte del grado de atención a dichos ASM, por lo que es importante que este proceso se contemple en el Programa para atención realizado por la Contraloría Municipal.

**Análisis de Fortalezas,
Oportunidades,
Debilidades, Amenazas**

“Principales Fortalezas y Oportunidades”

Tabla 37 Principales Fortalezas, Oportunidades	
Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad
Justificación de la creación y diseño del programa	El municipio cuenta con un documento normativo que integra la planeación municipal correspondiente al ejercicio evaluado (PMD 2021-2024)
Justificación de la creación y diseño del programa	Se cuentan con diversas herramientas que contribuyen al desarrollo de la MML los cuales permiten identificar las necesidades o problemas prioritarios a atender, población objetivo y son la base para la creación de los Pp que les dará atención
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	La implementación de la MML permite elaborar para los Pp relacionados al fondo FORTAMUN-DF, una MIR que cuenta con una adecuada lógica vertical y horizontal en cada uno de sus niveles objetivo.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	El proceso de priorización de proyectos para el ejercicio evaluado se lleva a cabo a través del COPLADEMUN, mismo que celebra sesiones durante el año para seguimiento y evaluación de los proyectos priorizados.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Para seguimiento de los Pp relacionados al fondo se cuenta con indicadores y metas que permiten la medición de su cumplimiento.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los funcionarios responsables de la planeación, aplicación y comprobación de los recursos del fondo cuentan con un conocimiento adecuado de la normatividad aplicable y capacitación al mismo, así como un medio de difusión para consulta pública de la normatividad correspondiente.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El Ayuntamiento cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia a través de su portal institucional donde es posible consultar información relacionada a la planeación, reporte y evaluación de los recursos del fondo evaluado.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los responsables del fondo elaboraron tres Pp específicos para el FORTAMUN-DF en el ejercicio 2024 para la medición de los resultados y contribución a los objetivos del PMD.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El área responsable de evaluación del Ayuntamiento elaboró un informe trimestral y 9 mensuales respecto al seguimiento del cumplimiento del Pp vinculado al fondo FORTAMUN-DF y sus metas.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los responsables del fondo evaluado cuentan con el registro adecuado de los proyectos ejecutados en el SRFT en cada uno de los trimestres del año, así como un informe definitivo.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	Los proyectos ejecutados y reportados a través del SRFT cumplen de manera correcta con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El municipio elabora de manera correcta mecanismos de seguimiento para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del PMD a través de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	El municipio elaboró fichas técnicas de indicadores adecuadas que permiten la medición, seguimiento y valoración del Pp que cuenta con recursos del FAISMUN de manera clara y oportuna.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	La cobertura de fondo Atendió al 100% de su población objetivo.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	El nivel de correspondencia de los proyectos ejecutados con recursos del fondo respecto a los priorizados en COPLADEMUN, designados en Pp y reportados en SRFT es mayor al 80%
Orientación y medición de resultados	El municipio cuenta con mecanismos adecuados de rendición de cuentas que permiten informar a la ciudadanía resultados obtenidos durante el ejercicio evaluado.
Evaluación de los Recursos Transferidos	El municipio cuenta con evaluaciones en ejercicios anteriores realizadas al fondo FAISMUN.

“Principales Debilidades y Amenazas”

Tabla 38 Principales Debilidades y Amenazas	
Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad
Justificación de la creación y diseño del programa	En el proceso de identificación de problemas y atención a los mismos no se cuenta con información relacionada con las problemáticas respecto al cumplimiento de obligaciones financieras.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El municipio carece de un proceso normativo autorizado para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, así como un formato definido para realizarlo, mismo que se encuentre disponible a la ciudadanía.
Evaluación de los Recursos Transferidos	No se cuenta con evidencia de la implementación de un Programa para atención de los ASM derivados de la evaluación realizada en el ejercicio inmediato anterior realizada al fondo.

Recomendaciones de la evaluación

Tabla 39. Principales Recomendaciones de la evaluación al fondo FAISMUN	
Recomendación 1	
Sección temática	Justificación de la Creación y Diseño del Programa
Pregunta de Referencia	Pregunta 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:.
Hallazgo	En el proceso de identificación de problemas y atención a los mismos no se cuenta con información relacionada al cumplimiento de obligaciones financieras.
Recomendación	Al ser el ejercicio evaluado un periodo de transición, se recomienda que en el diagnóstico y PMD se integre información relacionada al cumplimiento de obligaciones financieras, que permitan ser el fundamento o soporte para que, en la elaboración del presupuesto de egresos o creación de un Programa Presupuestario, se establezcan las acciones relacionadas al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas residuales.
Unidad responsable	Comité de Planeación Municipal
Resultado esperado	Considerar dentro del PMD con información relacionada al cumplimiento del pago de obligaciones, y su impacto al que tienen en materia de la gestión municipal.
Factibilidad de la recomendación	Factible de cumplir al incluir esta información en la planeación de la administración 2024-2027.
Recomendación 2	
Sección temática	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas
Pregunta de Referencia	Pregunta 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.
Hallazgo	El municipio carece de un proceso normativo autorizado para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, así como un formato definido para realizarlo, mismo que se encuentre disponible a la ciudadanía.
Recomendación	Se recomienda que a través de la Secretaría de Infraestructura (anteriormente Secretaría de Obras y Servicios Públicos) realicen una actualización al manual de procedimientos de la Secretaría de Obras y Públicas donde se integre un procedimiento mediante el cual se establezca como será el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estableciendo plazos y tiempos para recepción y resolución del proceso considerando siempre las características especiales de la población objetivo. El procedimiento que se recomienda implementar deberá estar aprobado mediante el Cabildo Municipal para darle la validez necesaria, asimismo el formato para solicitud de obra deberá integrarse al portal institucional del municipio en formato descargable y contar con el formato de manera física en una ventanilla donde se realice la recepción de las solicitudes, a fin de que se encuentren disponibles para la ciudadanía.
Unidad responsable	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos), Oficiala de Partes
Resultado esperado	Contar un proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se encuentre integrado en un documento normativo del municipio, mismo que deberá incluir un formato definido de solicitud de apoyo disponible para la población objetivo ya se de manera física o electrónica.
Factibilidad de la recomendación	Factible de cumplir en base a la capacidad técnica de los funcionarios responsables.

Tabla 39. Principales Recomendaciones de la evaluación al fondo FAISMUN	
Recomendación 2	
Sección temática	Evaluación de los Recursos Transferidos
Pregunta de Referencia	Pregunta 24. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:
Hallazgo	No se cuenta con evidencia de la implementación de un Programa para atención de los ASM derivados de la evaluación realizada en el ejercicio inmediato anterior realizada al fondo.
Recomendación	Se recomienda que a través del departamento de Contraloría Municipal se inicie un proceso para la elaboración de un programa para atender los ASM derivados de la presente evaluación. Se sugiere aplique el procedimiento ejemplo que integramos como Anexo 11 de la presente evaluación.
Unidad responsable	
Resultado esperado	Contar con acciones que permitan la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores en al menos un 76%.
Factibilidad de la recomendación	Factible de cumplir en base a la capacidad técnica de los funcionarios responsables y a partir del entero de los resultados de la evaluación 2024.

**Conclusiones y
Valoración de la
pertinencia del
Programa**

Conclusión

Como se establece dentro de la evaluación su objetivo general es Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales de dichos recursos públicos federales, por lo cual derivado del análisis realizado podemos concluir lo siguiente.

El municipio de Atlixco, Puebla, cuenta con un adecuado proceso de planeación partiendo de un Plan Municipal de Desarrollo, el cual que rige su administración municipal durante el periodo 2021-2024, este documento, integra documentación estadística de la situación actual del municipio y establece el procedimiento metodológico empleado para su elaboración, los cuales en conjunto permite identificar las necesidades prioritarias del municipio, la población que lo integra y el mecanismo por el cual podrá ser atendido a través de la implementación de un Programa.

Por otro lado, el tener identificado las problemáticas principales a atender permite establecer objetivos a cumplir por parte del municipio a través de la ejecución de proyectos, obras y/o acciones enfocadas en atenderlas, en relación a este ámbito el municipio elabora durante el ejercicio 2024 7 sesiones de COPLADEMUN, el cual cumple de manera adecuada con sus funciones y objetivos de acuerdo a la normatividad aplicable, al contar con un adecuado procesos de priorización, seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024.

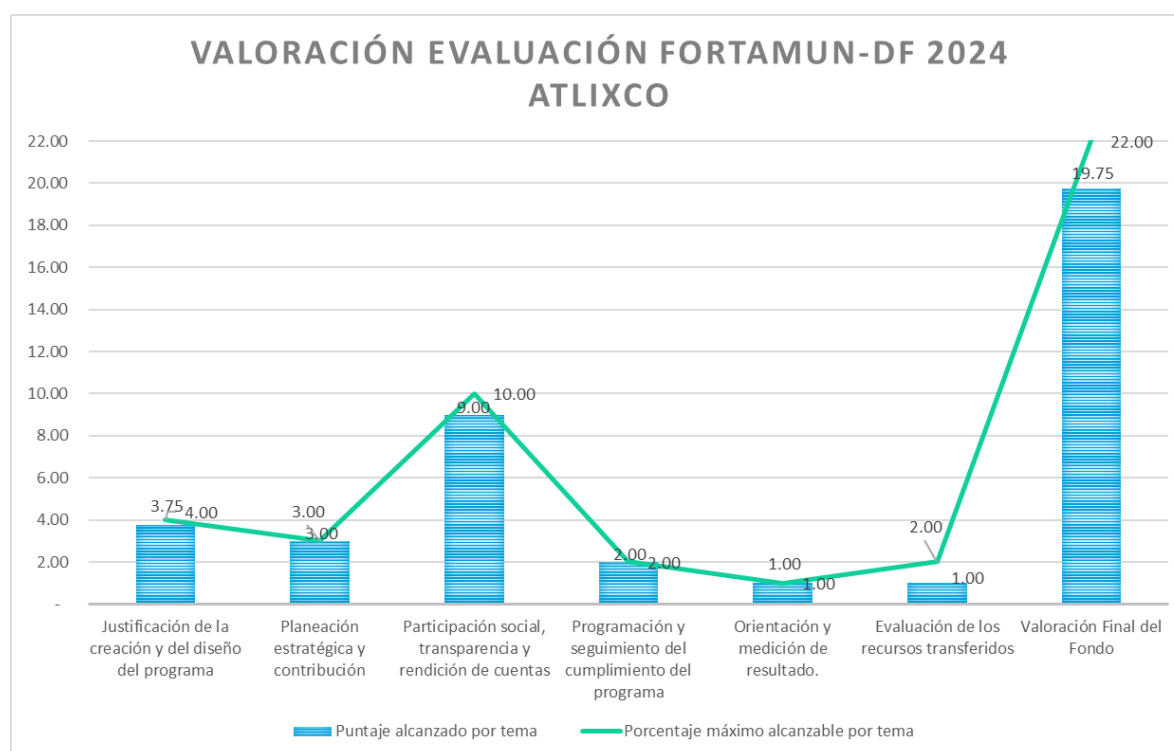
Otro de los ámbitos evaluados durante el ejercicio 2024 son los procedimientos y herramientas empleadas por el municipio para el registro y seguimiento de los proyectos ejecutados, en este caso fue posible en verificar que el municipio cuenta con Pp enfocado en atender los objetivos relacionados al fondo FORTAMUN-DF, mismo que se elabora conforme a la MML lo cual permite un diseño correcto del mismo y establece metas e indicadores claros y oportunos que permiten dar seguimiento al Programa, por otro lado la ejecución de proyectos financiados con recursos del fondo se registran y reportan adecuadamente en plataformas oficiales como la el SRFT y se ejecutan de manera adecuada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los elementos mencionados de planeación, programación y ejecución de los proyectos ejecutados con recursos del fondo, el municipio cuenta con un PAE para el ejercicio evaluado, el cual establece las bases y criterios para llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación, dentro de los cuales podemos identificar, el seguimiento a los Pp y al PMD, a través del Reporte de Ejecutivo de Evaluación del Desempeño del municipio de Atlixco, el cual se elabora de manera recurrente para conocer el cumplimiento en la ejecución de sus Pp y proyectos durante el ejercicio 2024.

Como podemos ver, el municipio de Atlixco, Puebla durante el ejercicio 2024 conto con elementos adecuados de planeación, priorización, reporte, seguimiento y evaluación de sus Programas, obras y/o acciones ejecutados durante el año evaluado, mismos que pueden ser consultados por la ciudadanía a través de reportes emitidos por los responsables del fondo y publicados a través del portal institucional del municipio lo cual permite un adecuado cumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En conclusión, podemos aseverar que la evaluación realizada a la administración del fondo FORTAMUN-DF durante el ejercicio 2024 del municipio de Atlixco, Puebla es positiva, al cumplir de manera satisfactoria con los diversos análisis realizados a través del TdR aplicado, sin embargo, es importante no dejar de considerar las áreas de oportunidad existentes a través de los ASM establecidos en la presente evaluación para así alcanzar el nivel de eficiencia óptimo en cada uno de los procesos a realizar para el fondo.

A continuación, se muestra un gráfico con la valoración general y por cada uno de los temas integrantes de la evaluación del FORTAMUN-DF en el ejercicio 2024.



Atentamente
M.A.G. Juan Manuel López Parra
Coordinador de la Evaluación

Evaluación
FORTAMUNDF
Ejercicio 2024

Anexos

Anexo 1 Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 40 Valoración Final del Fondo FORTAMUN - DF por el ejercicio 2024

Sección	Calificación (puntos)	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.75	4.00	Una vez concluidas las preguntas en la primera sección de la evaluación podemos concluir que el municipio cuenta con elementos adecuados en la elaboración de su proceso de planeación para el periodo 2021-2024, el cual incluye el ejercicio evaluado, esto es verificable mediante su documento normativo el PMD 2021-2024 del municipio de Atlixco, el cual a través del diagnóstico municipal, anexo metodológico e implementación de la MML para el ejercicio 2024, permite identificar de manera clara los problemas o necesidades prioritarias que busca atender a través del fondo FORTAMUN-DF mediante la implementación de tres Programas relacionados a sus objetivos, asimismo, el desarrollo metodológico permitió al municipio identificar de manera clara a sus poblaciones referencia, potencial y objetivo.
Planeación estratégica y contribución	3.00	3.00	Una vez llevado a cabo el análisis en esta sección, podemos concluir que el municipio ha llevado un proceso adecuado de planeación considerando la participación ciudadana a través de sus representantes mediante la celebración de sesiones de COPLADEMUN. Por otro lado, es verificable que en el ejercicio 2024 se crearon tres Programas que buscan atender los problemas prioritarios relacionados al fondo FORTAMUN-DF, los cuales para su seguimiento cuentan con el diseño de una MIR, metas e indicadores que permiten conocer los objetivos alcanzados.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	9.00	10.00	Una vez concluido el análisis a esta sección de la evaluación, podemos establecer que cuenta con una valoración positiva al contar con diversos elementos que se han realizado de manera adecuada, el primer aspecto positivo se da en el adecuado conocimiento de la normatividad aplicable al fondo, identificación de la misma y capacitación por parte de los funcionarios responsables, el segundo punto lo encontramos en el correcto registro de los proyectos ejecutados con el fondo FORTAMUN-DF a través de plataformas oficiales como el SRFT, mismos que al momento de ejecución y registro se hace en apego a la normatividad correspondiente, cumpliendo de manera óptima con este proceso. En otro ámbito, el municipio elaboró en el ejercicio 2024 tres Pp's que cuenta con recursos del FORTAMUN-DF, los cuales para su seguimiento y valoración tiene como base una Ficha Técnica de Indicadores eficiente que otorga información óptima para su valoración en cada uno de los niveles objetivo de su MIR. Finalmente, los responsables del seguimiento al cumplimiento de los Pp's, han elaborado de manera oportuna reportes de cumplimiento de los Programas, los cuales muestran información adecuada para conocer el avance en cada Programa y su impacto en sus objetivos y metas, así como su relación y contribución a los objetivos de los Ejes del PMD. Si bien esta sección muestra un resultado optimo en general, existen áreas de oportunidad que deben considerarse atender, como la integración de un procedimiento para llevar a cabo un proceso de solicitud de apoyo de proyectos y/o obras que consideren necesarias de atención por parte de la población y que esto pueda llevarse a cabo por cualquier ciudadano.
Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	2.00	2.00	De acuerdo al análisis realizado en esta sección de la evaluación podemos concluir que la ejecución de los recursos del fondo evaluado ha cumplido de manera correcta en la cobertura de su población objetivo, y el nivel de coincidencia entre los proyectos planeados, ejecutados y reportados es del 88% de correspondencia entre sí lo cual impacta positivamente al proceso de planeación y ejecución de los recursos del fondo.

Tabla 40 Valoración Final del Fondo FORTAMUN - DF por el ejercicio 2024

Sección	Calificación (puntos)	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación
Orientación y medición de resultado.	1.00	1.00	Como muestra el análisis realizado en esta sección, el municipio durante el ejercicio 2024 conto con adecuados mecanismos de rendición de cuentas, los cuales pueden ser consultados de manera pública, por lo que la conclusión en este tema resulta ser positiva.
Evaluación de los recursos transferidos	1.00	2.00	Una vez concluido el proceso de evaluación de esta sección. podemos identificar que el municipio ha cumplido correctamente con realizar evaluaciones externas al fondo FORTAMUN-DF, sin embargo, si bien existe una solicitud de atención a los ASM derivados de esta, no se cuenta con un informe o reporte del grado de atención a dichos ASM, por lo que es importante que este proceso se contemple en el Programa para atención realizado por la Contraloría Municipal.
Puntaje Final alcanzado	19.75	22.00	El puntaje mostrado es el resultado de las preguntas obtenidas en sentido positivo.
Porcentaje de cumplimiento	90%		Esta información represente el porcentaje de cumplimiento del total de la evaluación.

Anexo 2 Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 41. Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	López Olvera Consultores
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.G. Juan Manuel López Parra
Nombres de los principales colaboradores	M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta M.A.N.U. José de Jesús López Parra C.P. Jacobo Rojas Rojas M.I.E. Alfonso Barona Rosales
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Heraclio Hernández Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$152,250.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

Anexo 3 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

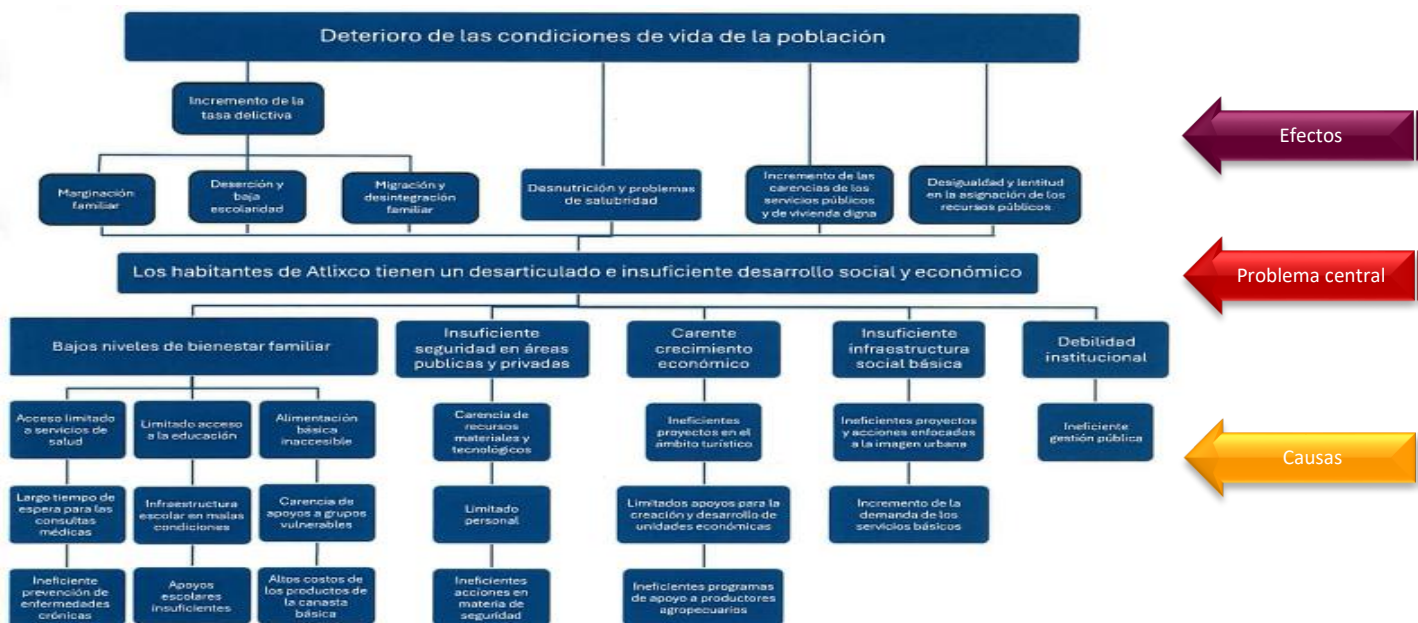
Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

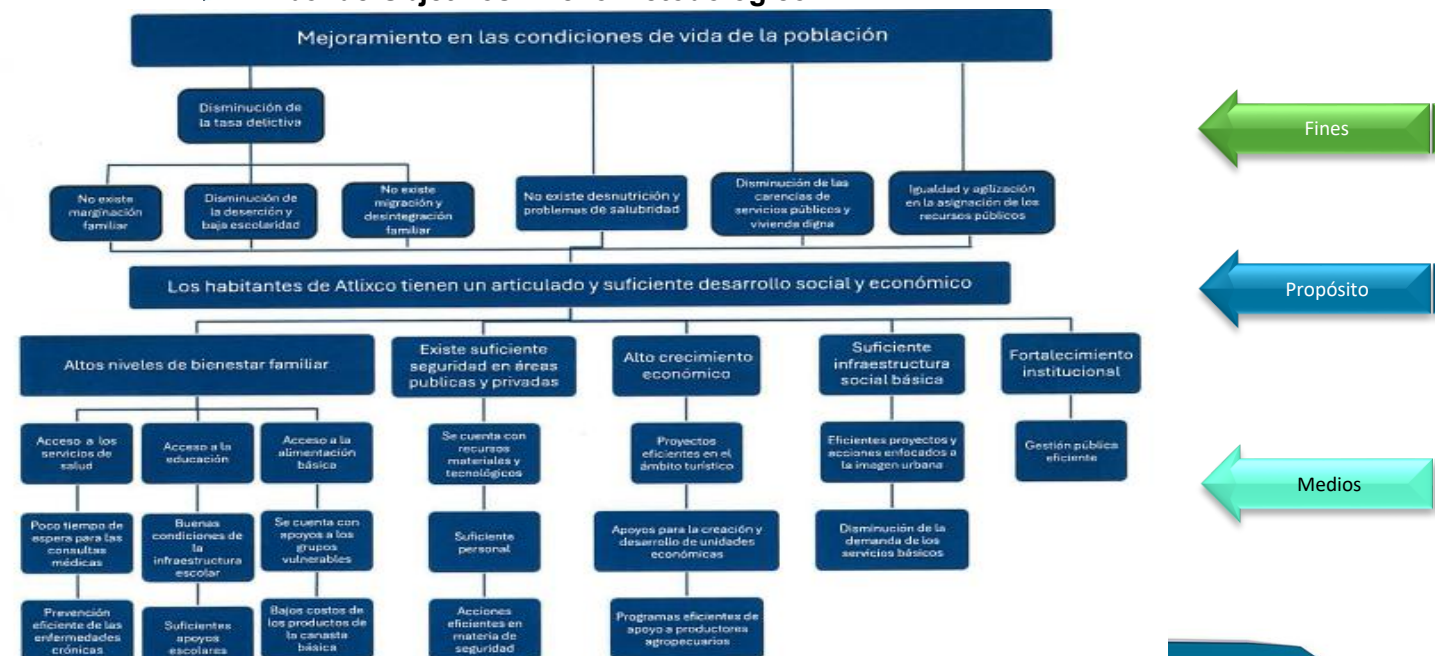
Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

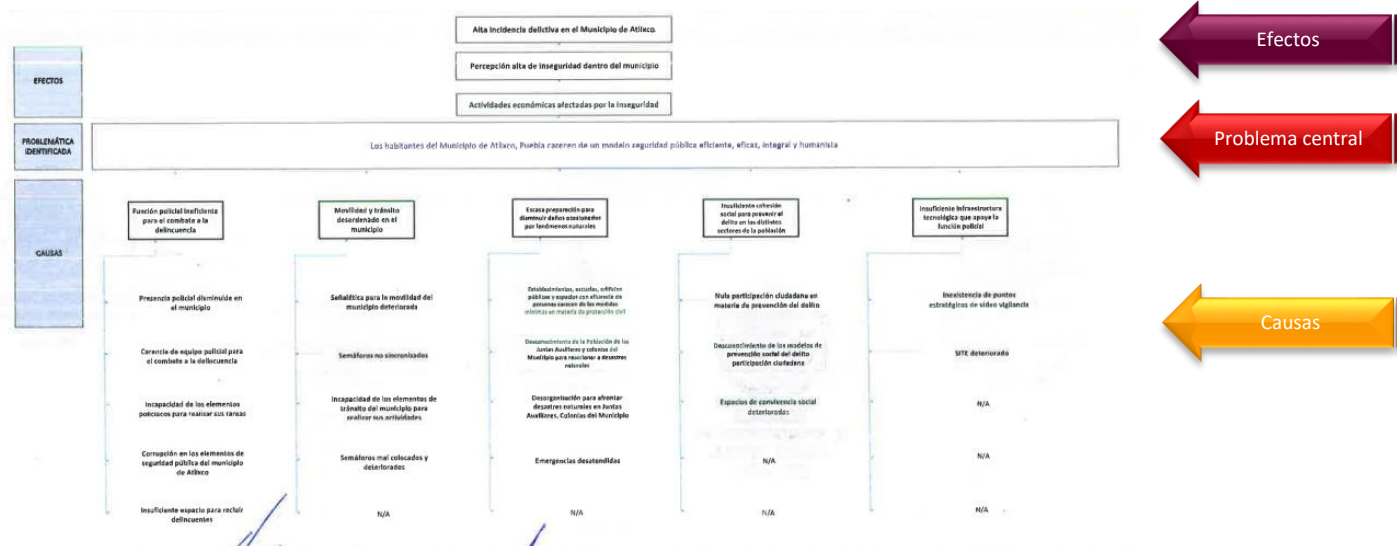
► Árbol de Problemas Anexo Metodológico



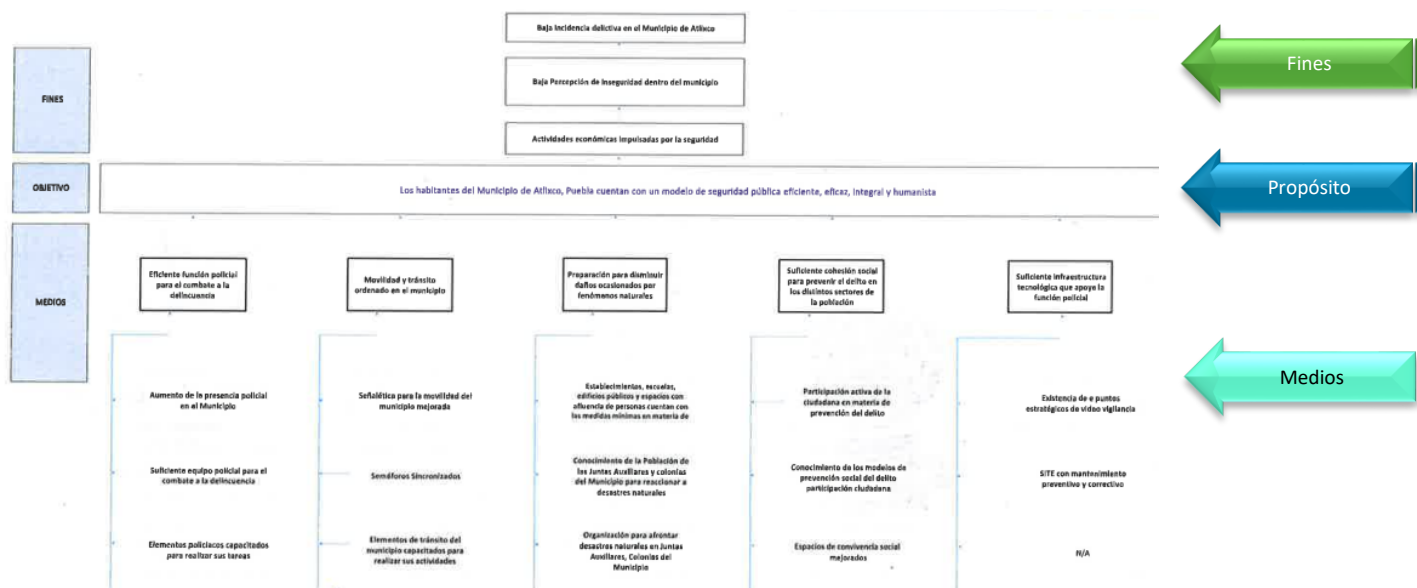
► Árbol de Objetivos Anexo Metodológico



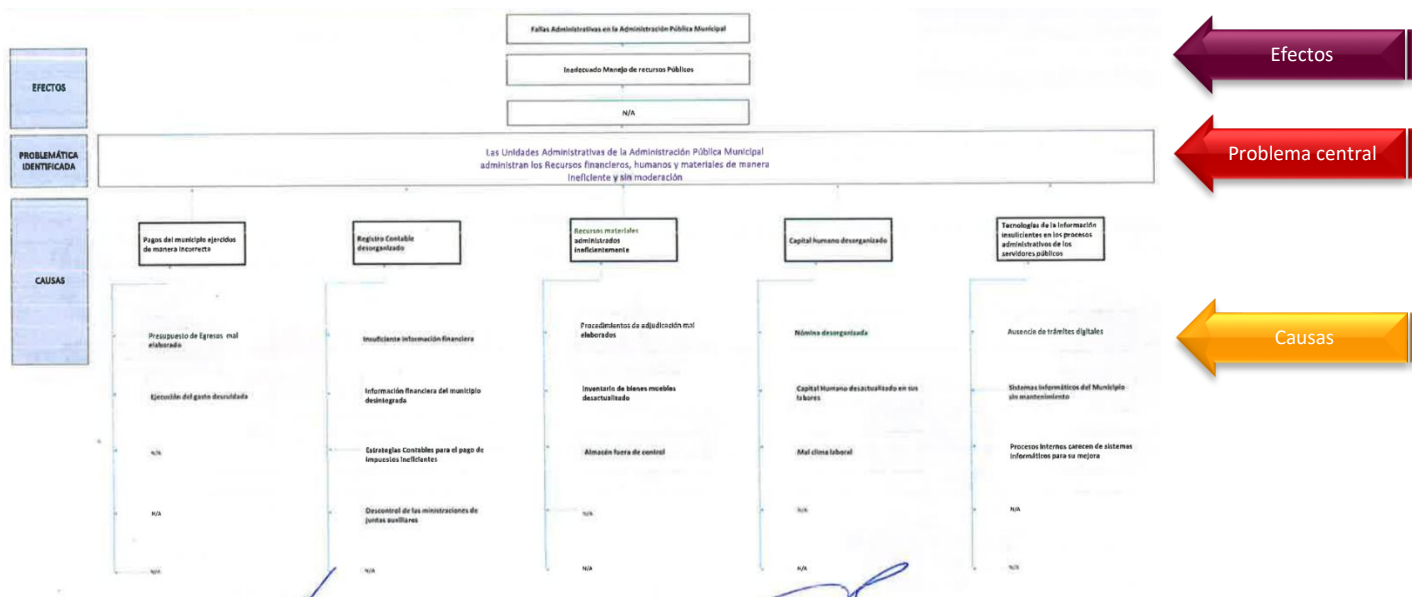
► **Árbol de Problemas Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista**



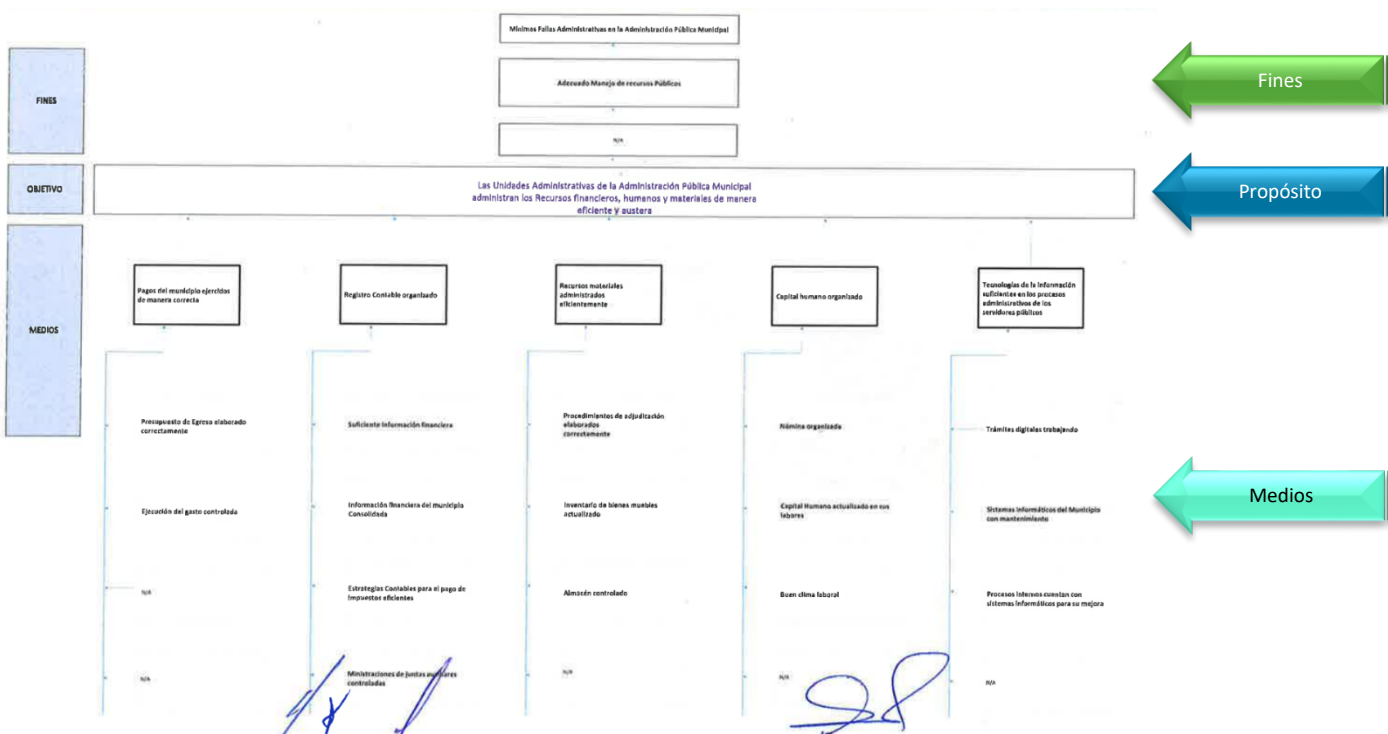
► **Árbol de Objetivos Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista**



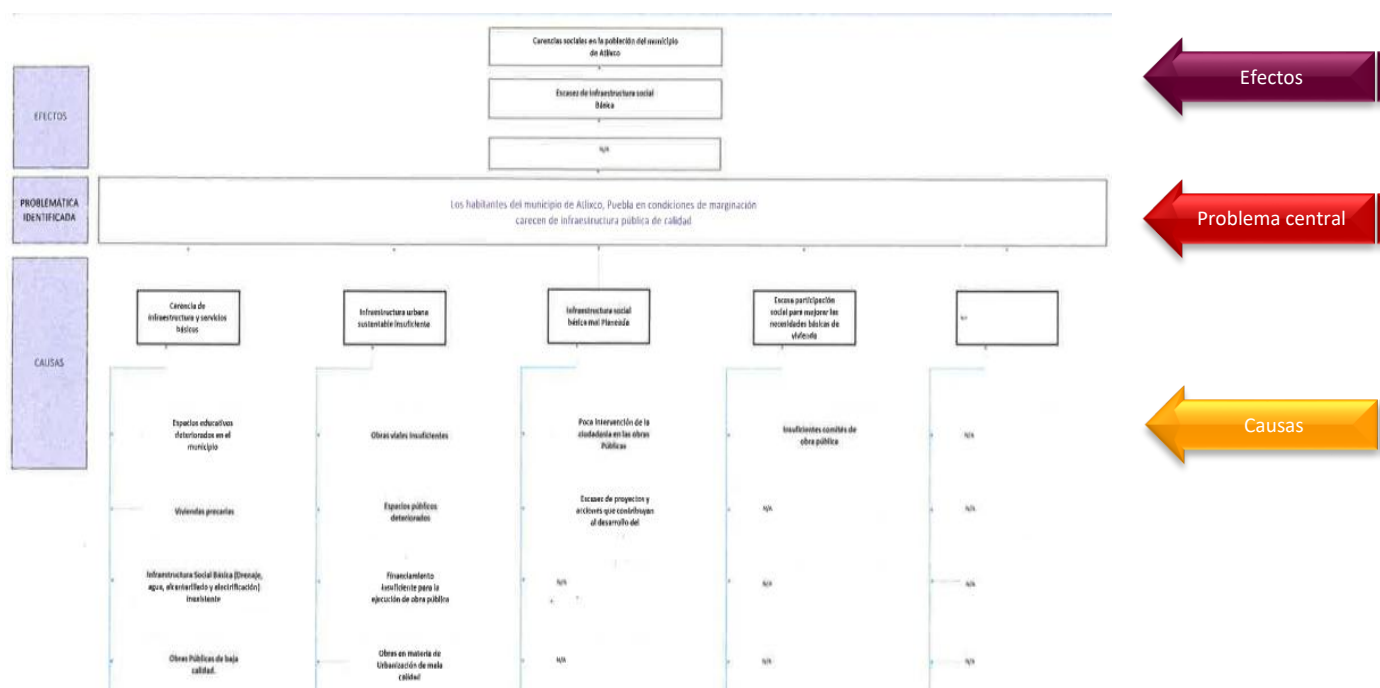
► **Árbol de Problemas Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera**



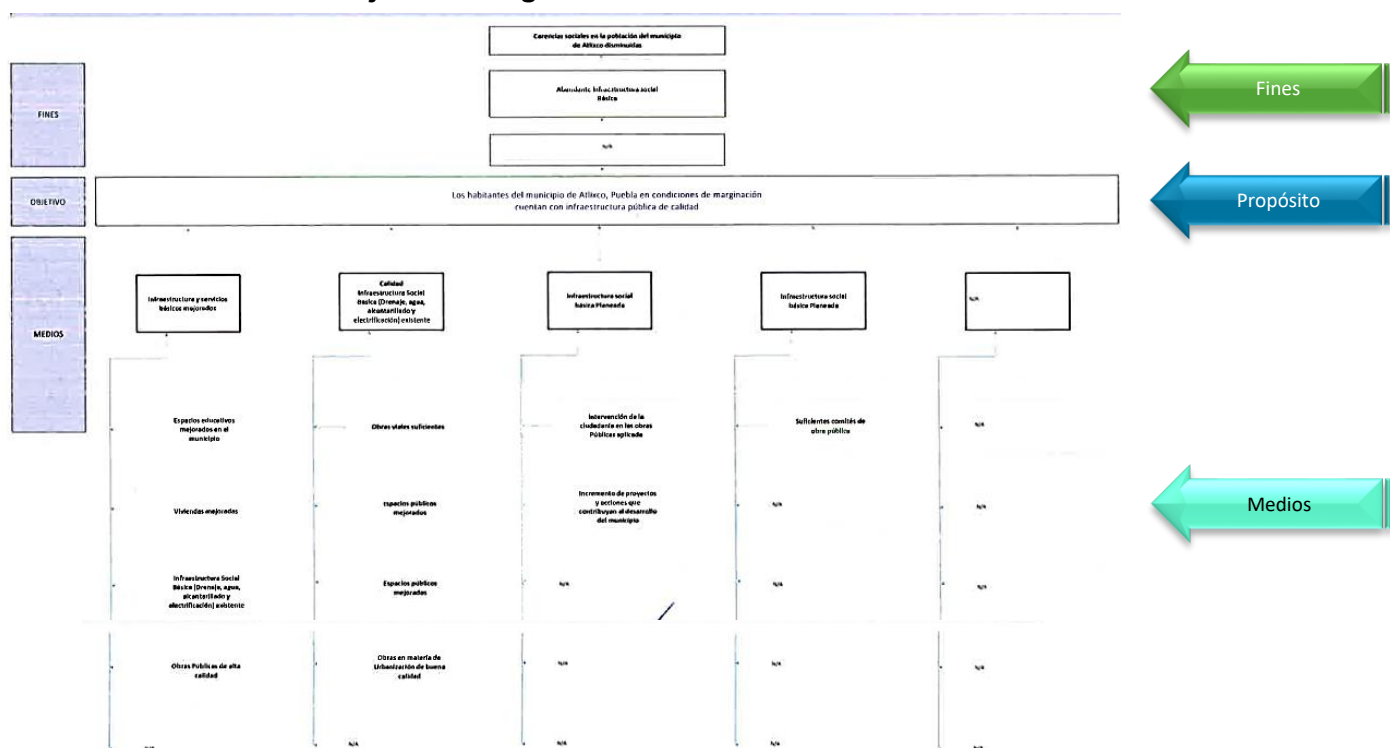
► **Árbol de Objetivos Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera**



► Árbol de Problemas Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad



► Árbol de Objetivos Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad



Anexo 4 Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 42. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio de Atlixco, mediante la implementación de una estrategia integral de Seguridad Pública con sentido Humanista	Porcentaje de incidencia delictiva municipal	Estadísticas del secretariado del sistema Ejecutivo de Seguridad Pública en cuanto a total de delitos	Los ciudadanos atienden las recomendaciones de Seguridad Pública. Se cumple con la unidad mínima básica de policías para cada mil habitantes
Propósito	Los habitantes del municipio de Atlixco, Puebla cuentan con un modelo de Seguridad Pública eficiente eficaz integral y humanista	Porcentaje de homicidios cometidos en Atlixco	Estadísticas secretariado del sistema Ejecutivo de Seguridad Pública en cuanto al total de homicidios	El modelo de Seguridad Pública es eficiente, eficaz, integral y humanista por los habitantes del municipio de Atlixco Puebla
Componente 1	Acciones que mejoran la función policial, implementadas	Porcentaje de informes de las acciones que mejoren la función policial	Informe de las acciones que mejoren la función policial	Las acciones implementadas mejoran la función policial
Componente 2	Medidas de protección contra la violencia de género. atendidas	Porcentaje de medidas de protección contra la violencia de género	Informes de medidas de protección contra la violencia de género	Se tiene los casos de violencia de género en materia de seguridad pública
Componente 3	Acciones que mejoren la movilidad y el tránsito implementadas.	Porcentaje de Reportes de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y al tránsito	Reporte de las acciones encaminadas a la mejora de la movilidad y el tránsito	El modelo de Seguridad Pública es eficiente, eficaz, integral y humanista para los habitantes del municipio de Atlético Puebla
Componente 4	Acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales implementados	Porcentajes de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales, implementados	Informe de acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales implementados	Disminución de daños ocasionados por fenómenos naturales
Componente 5	Acciones de prevención social del delito focalizadas en distintos sectores de la población, implementadas	Porcentaje de informes de acciones de prevención social del delito, implementadas	Informe de acciones de prevención social del delito, implementables	Los habitantes de las colonias participan en las acciones de prevención social del delito.
Componente 6	Infraestructura tecnológica que apoye la función policial, implementada	Porcentaje de reportes de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas	Reporte de acciones de apoyo tecnológico a la acción policial implementadas	Se da mantenimiento a equipo de alarmas inteligentes para su correcto funcionamiento
Actividades Componente 1	1.1 Elaboración de 12 reportes de operativos de prevención en seguridad pública del Municipio.	Sumatoria de Reportes	Reporte de operativos de prevención en seguridad pública en el Municipio	La convocatoria es exitosa para incorporarse a la Secretaría de Seguridad Pública

Tabla 42. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 1	1.2 Entrega de 1 equipamiento a policías municipales para la mejora del desempeño de sus actividades	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.3 Elaboración 1 informe de evaluación a policías para establecer su permanencia en la institucional	Sumatoria de reportes	Informe de evaluación a policías para establecer su permanencia en la institución	Se llevan a cabo las evaluaciones de control de confianza por parte del Centro Único De Evaluación Y Control De Confianza
	1.4 Elaboración de 1 reporte de capacitación a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública	Sumatorias capacitaciones	Reporte de capacitación a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública	Se cuentan con temáticas adecuadas para los elementos de Seguridad Pública
	1.5 Elaboración de 1 actualización del software Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios	Sumatorias actualizaciones	Acta de entrega recepción del software	Se lleva a cabo la adquisición del software correctamente
Actividades Componente 2	2.1 Elaboración de 12 reportes para atender medidas de protección a favor de víctimas del delito.	Sumatoria de Reportes	Reporte para atender medidas de protección a favor de víctimas del delito.	Se reciben solicitudes de medidas de perfección a favor de víctimas del delito
	2.2 Elaboración de 12 reportes de acciones de búsqueda de personas de la Célula Operativa de Búsqueda del Municipio de Atlixco	Sumatoria de Reportes	Reporte de acciones de búsqueda de personas de la Célula Operativa de Búsqueda del Municipio de Atlixco	Se realizan acciones de búsqueda de personas de la Cédula Operativa de Búsqueda
Actividades Componente 3	3.1 Elaboración de 12 reportes de señalética horizontal para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Sumatoria de Reportes	Reporte de mantenimiento de señalética horizontal para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Se cuenta con los recursos suficientes para realizar los mantenimientos en señalética
	3.2 Elaboración de 12 reportes de mantenimiento a semáforos para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Sumatoria de Reportes	Reporte de mantenimiento de semáforos para mejorar el estado del mobiliario urbano de tránsito y evitar accidentes	Se cuenta con los recursos suficientes para realizar los mantenimientos de semáforos
	3.3 Elaboración 1 capacitación a elementos de tránsito para el mejoramiento de sus funciones	Sumatoria de capacitación	Reporte de capacitación a elementos de tránsito para el mejoramiento de sus funciones	Se cuentan con temáticas adecuadas para los elementos de seguridad pública
	3.4 Entrega 1 dotación de equipo de trabajo al área de la Subdirección de Vialidad	Sumatoria de dotación	Resguardo del equipo de trabajo	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor
Actividades Componente 4	4.1 Elaboración de 12 reportes de acciones de verificación en materia de Protección Civil a establecimientos, escuelas, edificios públicos y espacios con una afluencia de personas	Sumatoria de Reportes	Reporte de acciones de verificación en materia de Protección Civil a establecimientos, escuelas, edificios públicos, espacios con una afluencia de personas y soporte de dichas verificaciones	Se cuentan con las condiciones necesarias para realizar la verificación
	4.1 Elaboración de 1 reporte de equipamiento el personal de Protección Civil para atender daños ocasionados por fenómenos naturales	Sumatoria de Reportes	Reporte de equipamiento el personal de Protección Civil para atender daños ocasionados por fenómenos naturales	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor
	4.3 Elaboración 12 reportes acciones de auxilio de emergencias solicitados	Sumatoria de Reportes	Reportes acciones de auxilio de emergencias solicitados	Existen solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía

Tabla 42. Indicadores del Programa 1.1 Seguridad pública con sentido humanista.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 4	4.4 Ejecución de 1 capacitación establecida para el cuerpo de bomberos y Protección Civil	Sumatoria de capacitación	Reporte de capacitación establecida para el cuerpo de bomberos y Protección	Se cuentan con temáticas adecuadas para los elementos de Seguridad Pública
Actividades Componente 5	5.1 Elaboración de 12 reportes de las acciones de "Policía en tu colonia"	Sumatoria de Reportes	Reporte de las acciones "Policía en tu colonia" y el Programa	Se presentan las condiciones sanitarias necesarias
	5.2 Elaboración de 12 reportes de "Yo sí denuncio"	Sumatoria de Reportes	Reporte de programa "Yo sí denuncio" y el Programa	El ciudadano tiene interés jurídico
	5.3 Elaboración 12 reportes de acciones para promover la prevención del delito	Sumatoria de Reportes	Reportes acciones para promover la prevención del delito	Lo ciudadanos atienden las acciones de prevención
Actividades Componente 6	6.1 Elaboración 1 solicitud de servicio de Pull de datos, licencia y mantenimiento del sistema de Alertamiento inteligente	Sumatoria de solicitudes	Oficio de solicitud del servicio	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor
	6.2 Creación de 1 proyecto de adquisición y fortalecimiento del sistema de videovigilancia para Seguridad Pública Municipal de Atlixco Puebla	Sumatoria de Proyectos	Proyecto y reporte del proyecto de adquisición y fortalecimiento del sistema de videovigilancia para Seguridad Pública Municipal de Atlixco Puebla	Cumplimiento del contrato por parte del proveedor

Tabla 43. Indicadores del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a minimizar las fallas en el uso de los recursos públicos de la administración pública municipal	Variación porcentual de presupuesto municipal devengado	Comportamiento presupuestal del sistema contable NSARCII	Las unidades administrativas se apegan a su planeación y devengan su gasto presupuestado / Se realizan ampliaciones con base a necesidades de gasto
Propósito	Las unidades administrativas de la administración pública municipal cuentan con una administración de recursos financieros, humanos y materiales con una aplicación eficiente y austera	Porcentajes de devengo del presupuesto anual del municipio	Comportamiento presupuestal del sistema contable NSARCII	Las unidades administrativas se apegan a su planeación y devengan su gasto presupuestado
Componente 1	Orientación a las unidades administrativas en materia financiera	Porcentaje de unidades administrativas orientadas	Informe de la orientación de las unidades administrativas	Las unidades administrativas demandan orientación
Componente 2	Registro contable, realizado	Porcentaje de estados financieros emitidos y presentados a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública del municipio de Atlixco	Estados Financieros	De acuerdo a lo establecido en el calendario de obligaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
Componente 3	Recursos materiales administrados	Porcentaje de recursos materiales administrados	Reporte de requisiciones suministradas para el área de recursos materiales	Los proveedores entregan en tiempo y forma la documentación necesaria
Componente 4	Gestión de capital humano a través de la atención de las necesidades del personal	Porcentaje de acciones de atención al capital humano	Reporte de las acciones realizadas	El sistema de pago funciona correctamente
Componente 5	Atención a la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento para su correcta operación	Porcentaje de reportes de acciones para eficientar la infraestructura tecnológica	Reporte de acciones realizadas para eficientar la infraestructura tecnológica	Se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria

Tabla 43. Indicadores del Programa 2.1. Administración Pública municipal eficiente y austera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 1	1.1 Distribución de 1 tríptico informativo sobre el presupuesto de egresos	Sumatoria de trípticos	Reporte de la distribución del tríptico informativo sobre el presupuesto de egresos	Se presentan las condiciones sanitarias para la distribución del tríptico
	1.2 Realización de 10 sesiones de asesorías con las unidades administrativas en tema de presupuesto y ejecución del gasto (bajo demanda)	Sumatoria de Sesiones	Formato de asesoría	Las unidades administrativas solicitan asesorías
Actividades Componente 2	2.1 Elaboración de 12 Estados Financieros del Municipio	Sumatoria de estados financieros	Estados Financieros	De acuerdo a lo establecido en el calendario de obligaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
	2.2 Integración de 1 cuenta pública	Sumatoria de cuentas públicas	Cuenta Pública y recibo de acuse de la Auditoría Superior Del Estado	El Cabildo aprueba la cuenta pública. Se cuenta con los elementos necesarios para la integración de la Cuenta Pública
	2.3 Realización de 12 cálculos de impuestos concernientes a la administración pública municipal (retenciones de ISR ISPT)	Sumatoria de cálculo	Línea de captura y declaración de impuestos del mes inmediato anterior	La página del SAT funciona correctamente
	2.4 Realización de 12 entregas de recursos a las juntas Auxiliares del municipio	Sumatoria de entregas	Recibos de entrega de recursos	El Presidente Auxiliar acude a la entrega del recurso
Actividades Componente 3	3.1 Gestión de 200 procedimientos de adjudicación (bajo de demanda)	Sumatoria de procedimientos	Reporte de procedimientos de adjudicación ejecutados, contrato y muestreo de procedimientos	Las unidades administrativas emiten su solicitud en tiempo y forma
	3.2 Realización de 88 mantenimientos y/o reparaciones a bienes muebles e inmuebles del H Ayuntamiento de Atlixco (bajo demanda)	Sumatoria de mantenimientos y/o reparaciones	Solicitud de mantenimiento y/o reparación	Las unidades administrativas coadyuvan con la identificación de bienes
	3.3 Realización de 12 reportes de inventarios de almacén	Sumatoria de reportes	Reporte de inventario de almacén	El sistema de inventario funciona correctamente
Actividades Componente 4	4.1 Elaborado 25 nóminas del municipio de Atlixco	Sumatoria de nominas	Oficio de solicitud de dispersión de nómina	El sistema de nómina funciona correctamente
	4.2 Elaboración de 1 plan anual de capacitación	Sumatoria de planes	Plan Anual de Capacitación	Existen necesidades de capacitación en las unidades administrativas
	4.3 Elaboración de 1 evaluación del clima laboral del personal	Sumatoria de evaluaciones	Reporte Ejecutivo de la evaluación de clima laboral al personal	El personal participa en la evaluación
Actividades Componente 5	5.1 Realización de 12 reportes de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a equipos informáticos	Sumatoria de reportes	Reporte de mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a equipos informáticos y muestreo del sistema Service Desk	Se cuenta con insumos para mantenimientos
	5.2 Realización de 4 reportes de actualizaciones a sistemas informáticos	Sumatoria de reportes	Reporte de actualizaciones a sistemas informáticos	Existen solicitudes para nuevos sistemas informáticos
	5.3 Realización de 2 reportes de los servicios implementados para la infraestructura tecnológica del H. Ayuntamientos	Sumatoria de reportes	Reportes de los servicios implementados para la infraestructura tecnológica del H. Ayuntamiento	Se cuenta con renovaciones y/o solicitudes de servicios digitales

Tabla 44. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la pobreza en el municipio de Atlixco, Puebla, mediante la creación de Infraestructura Pública	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído.
Propósito	Los habitantes del Municipio de Atlixco, Puebla en condiciones de pobreza cuentan con Infraestructura Social Básica y Educativa	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar Federal, respecto al año caído Reporte de acciones de la MIDS realizadas por el municipio.	La Secretaría de Bienestar Federal emite informe respecto al año caído
Componente 1	Infraestructura Social básica y Educativa para abatir la pobreza otorgados	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	Oficios de Obra y/o Contrato de Obra	Las obras proyectadas se priorizan en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco (COPLADEMUN).
Componente 2	Infraestructura en Urbanización y Movilidad sustentable para Atlixco, ejecutada	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	Las acciones de urbanización se sustentan en los acuerdos establecidos al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atlixco.
Componente 3	Planeaciones de inversión para el desarrollo social del Municipio de Atlixco, ejecutadas.	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	Informe trimestral de la planeación de proyectos en la plataforma Matriz de inversión para el Desarrollo Social	Existe la información disponible y correspondiente en el Fondo de infraestructura social Municipal de planeación y procesos.
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar las necesidades básicas de vivienda y de servicios municipales realizadas.	Acuses de entrega da Actas de comités, actas de sesiones, convocatorias.	La ciudadanía y los sectores público, privado, social y académico participan activamente en la implementación de los mecanismos implementados.
Actividades Componente 1	1.1 Inicio de 14 obras educativas en el municipio de Atlixco	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.2 Inicio 13 obras de apoyo directo a vivienda	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.3 Inicio de 15 obras de infraestructura social básica (drenaje, agua, alcantarillado, electrificación)	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	1.4 Ejecución de 42 acciones de supervisión de las obras publicas en materia de infraestructura social básica (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 2	Inicio de 52 obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurables	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33

Tabla 44. Indicadores del Programa 2.3 Obras Públicas de Calidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades Componente 2	2.2 Gestión de 1 programa de bacheo y mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Sumatoria de Obra	Programa de mantenimiento de las principales calles y avenidas del municipio de Atlixco.	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.3 Mantenimiento de 5 espacios públicos mediante la ejecución de obra pública	Sumatoria de Obra	Oficios de inicio de obra y/o contrato de obra	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
	2.4 Promoción de 2 convenios de colaboración con los gobiernos federales y estatales (bajo demanda)	Sumatoria de Obra	Convenio de colaboración con los gobiernos federales y estatales	El gobierno federal y estatal colabora para la celebración de convenios con el municipio.
	2.5 Ejecución de 60 acciones de supervisión de las obras públicas en materia de Urbanización (bajo demanda)	Sumatoria de supervisiones	Bitácora de Supervisión	Las ministraciones llegan en el tiempo estipulado en el calendario del Diario Oficial de la Federación del Fondo 33
Actividades Componente 3	3.1 Realización de 4 informes de planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	Sumatoria de informe	Informe de los proyectos planeados en la plataforma MIDS (Matriz de inversión para el Desarrollo Social)	Existe la correcta funcionalidad de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, para la planeación de los proyectos de infraestructura social básica
	3.2 Realización 4 informes de las peticiones de obra pública que contribuyan al desarrollo del Municipio	Sumatoria de informe	Informe del registro de peticiones de la ciudadanía y oficios de solicitud	Contar con la solvencia económica para la atención de las peticiones
Actividades Componente 4	4.1 Conformación de 90 comités de obra y de la Contraloría Social, Bajo demanda	Sumatoria de Comité	Actas de comités de obras públicas	Los recursos adicionales federales y/o estatales ingresen al ayuntamiento
	4.2 Organización de 4 sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para análisis, selección, seguimiento y evaluación de acciones y obras	Sumatoria de Sesión	Actas y reporte de la Sesión de COPLADEMUN	Los invitados participan activamente en las sesiones

Anexo 5 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 45. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	Porcentaje de personas en situación de pobreza beneficiadas con Infraestructura Pública, de la población de Atlixco	$(v1/v2)*100$	Personas Beneficiadas	Anual	2022-7219	8100	Ascendente
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas que presentan carencias por acceso a Infraestructura Social Básica y Educativa	$(v1/v2)*100$	Personas Beneficiadas	Anual	2022-5006	8100	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura social básica y educativa realizadas	$(v1/v2)*100$	Obra	Mensual	N/A	36	Regular
Componente 2	Porcentaje de urbanización con sustentabilidad impulsada	$(v1/v2)*100$	Obra	Mensual	N/A	57	Regular
Componente 3	Porcentaje de obras del fondo de aportaciones para la infraestructura social básica municipal	$(v1/v2)*100$	Acción	Trimestral	2022-4	4	Regular
Componente 4	Mecanismos de participación social para mejorar las necesidades básicas de vivienda, implementados	$(v1/v2)*100$	Acción	Mensual	2022-122	94	Regular

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

Tabla 46. Localidades atendidas con recursos del fondo.

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Total, ZAP urbanas							
Total, ZAP rurales							
Total, sin ZAP							
Total, dos mayores grados de Rezago Social							
Total, pobreza extrema							

Anexo No Aplicable
al FORTAMUN-DF

Anexo 7 Metas del programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

Tabla 47. Metas del Programa

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad	C1	Evidencia en formato digital							
	C2								
	C3								
	C4								
	C5								

Debido a la amplitud de la información para el llenado del anexo 7, este se integra en un formato en Excel, el cual puede ser consultado en la carpeta digital de la evaluación.

Anexo 8 Informes trimestrales en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 48. Reportes trimestrales en el SRFT					
Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	Si
Destino	Si	Si	Si	Si	Si
Indicadores	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 9 Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

Tabla 49. Avance de los indicadores programa

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componente						
Actividad	C1	Evidencia en formato digital				
	C2					
	C3					
	C4					
	C5					

Debido a la amplitud de la información para el llenado del anexo 9, este se integra en un formato en Excel, el cual puede ser consultado en la carpeta digital de la evaluación.

Anexo 10 Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Aportaciones Federales

Municipio: Atlixco, Puebla

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2024

Tabla 50. Avance de atención de los ASM

N o	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1									
2									
3									
4									

Sin Evidencia

Anexo 11 Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

Tabla 51. Proyectos y acciones financiadas con recurso del fondo

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad por tipo de proyecto	Grado de Rezago Social	Monto del Proyecto
FORTA2024-001	San Jerónimo Coyula	Regulación, Preservación ecológica	Invitación a 5	N/A	\$1,698,240.00
FORTA2024-002	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Administración Directa	N/A	\$6,361,660.50
FORTA2024-003	Atlixco	Definición y conducción de la planeación del desarrollo	Invitación a 5	N/A	\$1,484,784.19
FORTA2024-004	Atlixco	Obligaciones Financieras	Administración Directa	N/A	\$12,965,307.12
FORTA2024-005	Atlixco	Obligaciones Financieras	Administración Directa	N/A	\$7,855,976.00
FORTA2024-006	Atlixco	Definición y conducción de la planeación del desarrollo	Invitación a 5	N/A	\$1,508,875.22
FORTA2024-007	Varias Localidades	Definición y conducción de la planeación del desarrollo	Invitación a 3	N/A	\$1,030,345.50
FORTA2024-008	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Administración Directa	N/A	\$502,570.86
FORTA2024-009	Atlixco	Obligaciones Financieras	Administración Directa	N/A	\$4,981,969.00
FORTA2024-010	Atlixco	Obligaciones Financieras	Invitación a 5	N/A	\$5,115,543.00
FORTA2024-011	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Invitación a 3	N/A	\$14,675,287.60
FORTA2024-012	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Invitación a 3	N/A	\$2,254,460.00
FORTA2024-013	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Invitación a 3	N/A	\$2,686,884.80
FORTA2024-014	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Administración Directa	N/A	\$38,043,563.41
FORTA2024-015	Atlixco	Obligaciones Financieras	Administración Directa	N/A	\$4,321,769.04
FORTA2024-016	Atlixco	Obligaciones Financieras	Administración Directa	N/A	\$6,791,069.00
FORTA2024-017	Atlixco	Urbanización	Licitación Pública	N/A	\$8,953,720.80
FORTA2024-018	Atlixco	Urbanización	Invitación a 3	N/A	\$555,232.42
CMADJA-0015-2024-BIS	Atlixco	Regulación, Preservación ecológica	N/I	N/A	\$548,999.51
FAISMUN2024-081	Atlixco	Seguridad Pública Municipal	Licitación Pública	N/A	\$4,997,486.70

Anexo 12 Propuesta de Plan de Trabajo para atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2024

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Modalidad:	Aportaciones Federales
Municipio:	Atlixco, Puebla
Unidad Responsable:	Secretaría de Infraestructura (antes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos)
Tipo de Evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño
Año de Evaluación	2024

El presente anexo se diseña como una guía de apoyo para los funcionarios responsables del FORTAMUN-DF para la elaboración y aplicación de un Programa Institucional para atender los ASM derivados de la presente evaluación correspondiente al ejercicio 2024.

Para la elaboración del Programa Institucional para atender los ASM de la evaluación se sugiere realizar los siguientes pasos:

1. El departamento de Contraloría deberá informar mediante oficio los ASM descritos en la evaluación de manera general a las áreas responsables (Dirección de Obras Públicas, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Contabilidad Dirección de Planeación y Políticas Públicas).
2. El departamento de Contraloría municipal deberá convocar a una reunión con las áreas responsables del FORTAMUN-DF con el fin de establecer las acciones a realizar para atender los ASM, así como las áreas responsables de elaborarlas. En dicha reunión se sugiere elaborar una tabla con la información de los ASM de la evaluación el cual deberá incluir como mínimo los siguientes datos:

- ☐ Aspecto Susceptible de Mejora.
- ☐ Recomendación para atender el ASM.
- ☐ Área responsable.
- ☐ Acciones para atención
- ☐ Tiempos de atención
- ☐ Fecha de atención
- ☐ Evidencia comprobatoria, se muestra un ejemplo de la tabla a elaborar:

Tabla 52. Propuesta de Programa para atención de los ASM							
ASM	Recomendación para atención del ASM	Área(s) responsable(s) de atención	Acciones a realizar	Periodo de atención	Fecha de atención	Evidencia comprobatoria	Observaciones

3. Pasado el tiempo de atención estipulado, el departamento de Contraloría Municipal deberá solicitar al área responsable para atender el ASM, la evidencia comprobatoria que justifique la atención del mismo para que esta se anexe al cuadro realizado y en su caso, justificar en caso de que así sea, la razón por la cual no es posible atender algún ASM.
4. Una vez terminados todos los periodos para atención de los ASM y contar con la evidencia que los justifique, el departamento de Contraloría Municipal deberá elaborar un informe final de la atención a los ASM, mismo que deberá presentarse y autorizarse al superior jerárquico y las áreas responsables del fondo FORTAMUN-DF.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Tabla 53. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación			
Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Secretaría de Infraestructura		C. José Gerardo Sánchez Rojas	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de Desempeño	2024	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación		M.A.G. Juan Manuel López Parra	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación		M.A.G. Mary Carmen Olvera Huerta M.A.N.U. José de Jesús López Parra M.I.E. Alfonso Barona Rosales	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Lic. Heraclio Hernández Ramírez
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Lic. Alejandra Moranchel Matamoros Lic. Miriam Ramírez Torres	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a cuando menos tres personas	\$152,250.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido	Recursos Fiscales	

Bibliografía

- Catálogo de Localidades, Sistema para la Planeación del PDZP
- Cédulas de Información Básica ejercicio 2024.
- Censo poblacional INEGI 2020.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Puebla.
- Cuenta Pública 2024.
- Ficha Municipal de Atlixco, Puebla.
- Formato Único del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2024.
- Guía básica para el manejo de recursos del ramo 33 en los municipios.
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Informe de Gobierno 2024.
- Informes del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2024.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Ingresos Municipal 2024.
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Planeación.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Manuales de Organización del municipio de Atlixco.
- Manuales de Procedimientos del municipio de Atlixco.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024.
- Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

- Presupuesto de Egresos municipal 2024.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 del estado de Puebla.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Atlixco Puebla.
- Programa de desarrollo institucional municipal
- Programas Presupuestarios 2024.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.
- Reportes Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024.